

Septiembre 2020. 3<sup>er</sup>cuatrimestre  
ISSN 1134-0991 | [www.trabajosocialhoy.com](http://www.trabajosocialhoy.com)

# TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA  
EDITADA  
POR EL  
COLEGIO  
OFICIAL  
DE  
TRABAJO  
SOCIAL  
DE  
MADRID

# 91

ENCARNA CANET | GLÒRIA MARIA CARAVANTES | JULIO PIEDRA | ÁLVARO DOMÍNGUEZ  
| CINTA PINO | MAITANE ZABALA | LAURA M.<sup>a</sup> ALONSO-CARRIAZO | ANA SANZ | JOSÉ  
MIGUEL GARCÍA | BELÉN NOVILLO | RUBÉN YUSTA | FRANCISCO GARCÍA | MARTA CUBERO

## Director/Executive Editor

Rubén Yusta Tirado  
Sanitas Mayores  
direccion@trabajosocialhoy.com

## Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López  
Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid  
tsh@trabajosocialhoy.com

## Consejo de Redacción/Review Editors

Loreto Aranda Sánchez. Hartford, S.L.  
Miguel Ángel Manchado Flores. Centro Rehabilitación Psicosocial de Villaverde  
Laura Membiela Ontoria. Mensajeros de la Paz  
Dolores Perea Castro. Servicios Sociales Ayuntamiento de Alcalá de Henares  
María José Planas García de Dios. Comunidad de Madrid  
José María Regalado López. Inmersión TIC Academy  
Inmaculada Urruela Arnal. ARRM  
M<sup>ra</sup> Concepción Vicente Mochales. Universidad Complutense de Madrid

## Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)  
Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)  
Manuel Gil Parejo (Universidad Pontificia Comillas)  
Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología SEGG)  
Gregoria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)  
Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)  
Darío Pérez Madera (Samur Social)  
Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

---

## Junta de Gobierno/Governing Board

Decano: Daniel Gil Martorell. Centro de Salud Mental de Colmenar Viejo  
Vicedecana I: Belén Novillo García. Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos  
Vicedecana II: Ana García Montero. Juzgados de Familia de Madrid  
Secretaria: María Menéndez Palomo. Centro de Servicios Sociales Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid  
Tesorero: Eduardo Gutiérrez Sanz. Asociación Provienda

## Vocales:

Loreto Aranda Sánchez. Hartford S.L.  
Agustina Crespo Valencia. Centro de Salud Mental de Puente Vallecas  
Marta Cubero García. Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid  
Verónica Gallego Obieta. Centro Servicios Sociales del Ayuntamiento de Paracuellos  
Gabriela Jorquera Rojas. Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil  
Rubén Yusta Tirado. Sanitas Mayores

---

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID

C/ Evaristo San Miguel, 4, Local  
Madrid 28008. España  
publicaciones@comtrabajosocial.com  
Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80  
www.comtrabajosocial.com

Diseño y maquetación: Carmen de Hijos  
Impresión: Afanías Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)

Editada en Septiembre de 2020  
Depósito Legal: M-36315-1993  
ISSN: 1134-0991  
ISSN electrónico: 2340-2539  
D.O.I. prefix: 10.12960

# sumario contents

## **Presentación | Presentation ..... [5-6]**

## **Artículos | Articles ..... [7-56]**

Dossier: VIOLENCIA DE GÉNERO | GENDER VIOLENCE

La representación de la prensa valenciana sobre la violencia de género

*The representation of the valencian press on gender-based violence*

*Encarna Canet Benavent y Glòria María Caravantes López de Lerma.....7-33*

Metodología basada en la evidencia. Una nueva herramienta contra la violencia de género

*Evidence-based methodology. A new tool against gender-based violence*

*Julio Piedra Cristóbal, Álvaro Domínguez Contreras, Cinta Pino Márquez.....35-56*

## **Interés profesional | Professional interest..... [57-78]**

La brecha digital entre la población migrante de origen africano: un estudio en Vitoria-Gasteiz

*The digital divide between the migrant population of african origin: a study in Vitoria-Gasteiz*

*Maitane Zabala Calvo..... 57-78*

## **Intervención profesional | Professional intervention ..... [79-115]**

Los secretos familiares en la Intervención Psicosocial. Dinámicas y comunicación a través del análisis de caso

*The family secrets in Psychosocial Intervention. Dynamics and communication through case analysis*

*Laura M<sup>a</sup> Alonso-Carriazo Rodríguez.....79-96*

El Trabajo Social durante la crisis sanitaria, Covid-19, en la unidad de hospitalización breve del Hospital Dr. Rodríguez Lafora

*Social Work during the health crisis, Covid-19, in the short hospitalization unit of the Dr. Rodríguez Lafora*

*Ana Sanz de la Fuente y José Miguel García Sierra .....97-115*

**Entrevista | Interview .....[117-142]**

Entrevista a M.<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras. Trabajadora Social

*Interview with M.<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras. Social Worker*

*Belén Novillo García, Rubén Yusta Tirado y Francisco García Cano ..... 117-142*

**Información profesional | Professional information .....[143-148]**

Propuesta para la inclusión de las viviendas tuteladas o supervisadas para Personas Sin Hogar en el Catálogo de Servicios de Dependencia

*Proposal for the inclusion of tutored or supervised housing for homeless people in the catalog of dependency services*

*Belén Novillo García y Marta Cubero García ..... 143-146*

Posicionamiento del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid frente a la vulneración del derecho a la vivienda y a los suministros

*Positioning of the Official College of Social Work of Madrid in front of the violation of the right to housing and supplies..... 147-148*

**Reseñas | Reviews .....[149-155]**

Título del libro: Madrid 2043

*Book title: Madrid 2043*

*Autor: Alejandro Rodríguez Robledillo*

*Reseña realizada por Óscar Cebolla Bueno ..... 149-152*

Título del libro: El arte del Trabajo Social. Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno

*Book title: The Social Work art. An iconography of Óscar Cebolla Bueno*

*Autor: Óscar Cebolla Bueno*

*Reseña realizada por Patricia Vaca ..... 153-155*

## PRESENTACIÓN

Llegamos al último número correspondiente al año 2020 y con su publicación dejamos cerrado un año que ha marcado la vida de todas/os. Durante este año, el Trabajo Social ha sido reconocido como profesión esencial, las/os trabajadoras/es sociales hemos ocupado la primera línea de la atención y la intervención durante la crisis, y hemos avanzado un paso más hacia el reconocimiento y la identificación de los valores y principios que sustentan nuestra profesión desde hace décadas. Todo ello, aunque supone algo totalmente relevante e indispensable para la profesión, difícilmente logrará conseguir que olvidemos los cambios que a día de hoy afectan a nuestra *nueva normalidad*.

Por eso dejamos atrás el 2020, con la esperanza de un 2021 mucho mejor que su antecesor y con la vista puesta en los nuevos retos a los que tendremos que enfrentarnos como trabajadoras/es sociales. Este número 91 de la Revista Trabajo Social Hoy, incluye un *Dossier* dedicado a la violencia de género, ámbito en el que el Trabajo Social tiene gran incidencia y fenómeno que llevamos intentando erradicar desde hace décadas. El primer artículo de este *Dossier* lleva a cabo un análisis de la presencia de la violencia de género en la prensa, del que se concluye la necesidad de desarrollar un tratamiento multidimensional de este fenómeno en el que se excluya todo sensacionalismo. Para finalizar este apartado, se incluye un artículo científico que presenta las bases principales para aplicar la metodología de la práctica basada en la evidencia en las intervenciones sociales en las que existan casos de violencia de género, una herramienta que será de gran relevancia para las/os trabajadoras/es sociales.

En la sección *Interés profesional* contamos con un artículo que trata sobre la brecha digital existente entre la población migrante y sobre cómo ésta influye en los procesos de integración sociolaboral de estas personas. Todo ello desde la visión del Trabajo Social y teniendo en cuenta las complejidades que inicialmente rodean a este grupo de personas.

En el apartado *Intervención Profesional* contamos con un artículo que trata un tema con el que todas/os las/os trabajadoras/es sociales nos hemos topado alguna vez en la intervención: los secretos familiares. A través de este artículo conoceremos en qué consisten y cómo podemos hacer frente a ellos durante nuestra intervención social.

Sin dejar de lado la crisis sanitaria que sigue marcando nuestras vidas y nuestra intervención profesional, incluimos un artículo que trata sobre el desarrollo del Trabajo Social en el ámbito sanitario durante la crisis del Covid-19.

Y en este número hemos querido recuperar la sección *Entrevistas*, que ya ha formado parte de Trabajo Social Hoy en años anteriores y que iremos retomando con la participación y colaboración de profesionales relevantes del Trabajo Social. En esta ocasión contamos con una entrevista a M.<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras, una de las figuras más representativas del Trabajo Social en nuestro país y de la que toda presentación se queda corta para dar cabida a todo lo que ha hecho por nuestra disciplina y nuestra profesión. En esta ocasión, Patro, como la conocemos cariñosamente todas/os las/os trabajadoras/es sociales que hemos tenido la suerte de coincidir con ella, nos habla acerca de su libro: *Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*, una publicación que, como ya lo hizo su predecesor, *Introducción al Bienestar Social*, promete ser una herramienta fundamental para todas/os las/os trabajadoras/es sociales. Sin duda es todo un honor para esta revista contar con su experiencia y con las palabras de una de las figuras más importantes de nuestro Trabajo Social.

Para cerrar el número, contamos con las reseñas de dos obras que, aunque tratan temas totalmente distintos, tienen mucho que ver entre ellas. Primeramente encontramos *Madrid 2043* y, ¿qué podemos decir de este libro? Alejandro Rodríguez Robledillo nos transporta a un Madrid del futuro que según van avanzando los meses y la gestión de la crisis sanitaria, nos empieza a parecer cada vez más cercano. Todo ello con el tono que caracteriza a este compañero que sin duda, ha sido uno de los principales precursores de la unión entre novela y Trabajo Social.

Por otro lado, encontramos la reseña a *El arte del Trabajo Social*, del “compañero” Oscar Cebolla. Y lo entrecomillamos porque, efectivamente, Oscar no es trabajador social, en cambio ha sabido captar la esencia y los aspectos más importantes de nuestra profesión desde una estructura que combina el contenido gráfico con el divulgativo de una forma única. Sin duda una de las publicaciones más relevantes de 2020 que sigue sorprendiendo a todas/os las/os trabajadoras/es sociales que se dejan atrapar por este compañero “infiltrado en lo social”.

Como siempre, esperamos que los contenidos de este número sean de tu interés y te recordamos que sigue abierto el período de recogida de artículos por si, además, quieres publicar en tu revista.

Rubén Yusta Tirado

# LA REPRESENTACIÓN DE LA PRENSA VALENCIANA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## THE REPRESENTATION OF THE VALENCIAN PRESS ON GENDER-BASED VIOLENCE

Encarna Canet Benavent. *Universidad de Valencia*

Glòria María Caravantes López de Lerma. *Universidad de Valencia*

**Resumen:** Los medios de comunicación tienen un papel de gran relevancia en la construcción e imaginario de los fenómenos sociales, tanto por su función informativa como pedagógica. La violencia de género (VG) en los medios de comunicación no constituye un caso aislado. El presente artículo analiza la representación de las noticias de VG en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Para ello, se han revisado las noticias de dos periódicos valencianos de acuerdo con distintos criterios de búsqueda. Entre los resultados obtenidos, destacan significativamente aquellas noticias cuyo tema central son estadísticas, informes y detenciones; y, respecto al tratamiento de la información, son significativas las noticias sobre el recuento de víctimas, los recursos y el fenómeno de la VG como problema social. Las conclusiones principalmente giran en torno a la necesidad de abogar por un tratamiento multidimensional de la VG con fuentes de información expertas y eliminando el carácter sensacionalista de las noticias en la materia.

**Palabras clave:** Violencia de género, Comunitat Valenciana, Prensa Valenciana, Tratamiento de la noticia, Comunicación.

**Abstract:** The media have a highly relevant role in the construction and imagination of social phenomena, both for its informative and pedagogical function. Gender-based violence (GBV) in the media is not an isolated case. For this reason, this article analyses the representation of VG news in the Valencian Region. To do this, the news from two Valencian newspapers have been reviewed according to different search criteria. Among the results obtained, those news items whose central theme are statistics, reports and arrests stand out significantly; and, regarding the treatment of information, the news on the count of victims, resources and the phenomenon of GBV as a social problem are significant. The conclusions mainly revolve around the need to advocate for a multidimensional treatment of GBV with expert information sources and eliminating the sensationalist nature of the news on the matter.

**Keywords:** Gender violence, Valencian Region, Valencian press, Treatment of the news, Communication.

| Recibido: 22/07/2020 | Revisado: 08/09/2020 | Aceptado 22/09/2020 | Publicado 30/09/2020 |

Referencia normalizada: Canet, E. y Caravantes, G. M.<sup>a</sup> (2020). La representación de la prensa valenciana sobre la violencia de género. *Trabajo Social Hoy*. 91, 7-33. doi: 10.12960/TSH.2020.013

Correspondencia: Glòria María Caravantes. Universidad de Valencia. Email: gloria.caravantes@uv.es

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el auge de las nuevas tecnologías de la información en las últimas décadas, se ha favorecido tanto la accesibilidad a la información como la fácil difusión de noticias procedentes de distintos medios de comunicación. Desde el punto de vista normativo y en el caso que nos ocupa, la vinculación entre violencia de género y medios de comunicación fue destacada en el artículo 14 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el sentido de defender la implicación de dichos medios en pro del cambio social, de forma que la difusión de las noticias relativas a dicha cuestión “garantizará la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos”. Las noticias relacionadas con la violencia de género son múltiples y diversas, siendo éstas una fuente de información directa para el conjunto de la ciudadanía dado que los medios de comunicación son “los grandes proveedores de información sobre la violencia de género, sobre sus formas de manifestarse, sus consecuencias y los recursos disponibles para las mujeres que la sufren” (Zurbano, 2012, p. 27). Tanto por su función informativa como pedagógica, los medios de comunicación son esenciales para guiar la lucha contra la violencia de género y en pro de la igualdad (Cabreja y Escalona, 2019). Asimismo, dicha Declaración recomienda que las Facultades de Ciencias de la Información y la Comunicación han de introducir materias obligatorias sobre igualdad y violencia de género en aras de velar por un tratamiento igualitario de los sucesos y de los fenómenos en cuestión. No obstante, las noticias en la materia publicadas en los medios de comunicación han servido de base para fortalecer los valores sociales dominantes ligados al patriarcado y, de acuerdo con López (2002, p. 27), existe una carencia de sensibilidad y conciencia social entre los/as profesionales de Periodismo “asentada en la también falta de conocimiento y de formación sobre el tema (...) sin el tiempo necesario para contextualizar, documentarse, contrastar fuentes; (...) para elaborar información de calidad”.

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la imagen pública creada de las mujeres a través del lenguaje empleado para la publicación y difusión de noticias (Guerrero, 2007). Especialmente significativo en relación con esto último destaca los distintos usos del lenguaje, configurando de un modo u otro la cosmovisión del mundo y/o de los fenómenos a los que se hace referencia en cuestión, así como su representación, entre otras cuestiones. Un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir, no sólo a visibilizar a las mujeres, sino también a acelerar el avance hacia la igualdad en muchos otros ámbitos. De acuerdo con el Instituto Oficial de Radio y Televisión (2002), se destaca que la focalización de las noticias sobre aquellas cuestiones más dramáticas que persiguen la espectacularidad conlleva a la pérdida de

una perspectiva global de la violencia de género ya que “la escasa educación audiovisual del público con el espectáculo como referencia, y la búsqueda de audiencia por encima de consideraciones éticas, nos sitúa en ocasiones ante perversiones informativas que en nada contribuyen a una mejor comprensión del problema” (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002, p. 9).

El tratamiento informativo de las noticias en materia de violencia de género con dosis de espectacularidad y sensacionalismo<sup>1</sup>, sitúa el fenómeno de la violencia de género como un hecho aislado y desconectado de su dimensión global (Aran y Medina, 2006) desdibujando en este caso la multidimensionalidad y globalidad del problema en cuestión. En este sentido, “si el lenguaje es el soporte simbólico del pensamiento, tal y como ha expresado el feminismo en un lema ya clásico, “lo que no se nombra, no existe” (Menéndez, 2014, p. 56). Históricamente en España, la violencia de género ha sido un fenómeno oculto por la sociedad hasta el hecho de contemplarse hechos no sujetos a punibilidad. El salto a la esfera pública llegó de la mano de medios de comunicación<sup>2</sup>, así como de cambios normativos en la materia que visibilizaron esta cuestión desde el marco del derecho. La visibilidad del fenómeno de la violencia de género en la esfera pública ha llegado hasta nuestros días con un notable protagonismo en los medios de comunicación, aunque dada su trascendencia es necesario continuar abogando por la formación especializada para un tratamiento adecuado de las noticias. La contribución de los medios de comunicación en la construcción del fenómeno de la violencia de género encuadra no únicamente desde la lógica mediática, sino también por su influencia social y política (Miegenthard y Van Zoonen, 2011). El crecimiento progresivo de noticias en la materia ha contribuido tanto cuantitativa como cualitativamente a adoptar diversos enfoques del problema en cuestión.

Entre las referencias a estudios desarrollados con un objeto similar al que se presenta a lo largo de estas páginas, destaca el recientemente desarrollado por Cabreja y Escalona (2019) donde se analiza la conceptualización de la violencia de género en la prensa digital cubana. Por otra parte, las conclusiones del estudio del concepto de violencia de género en la prensa española de la mano de Zurbano (2012), destaca que a pesar de la certeza que los medios de comunicación han ayudado en gran medida a visibilizar la violencia como problema social, sin embargo, no han generado conciencia en torno a la violencia contra la mujer como un problema social, complejo, estructural y poliédrico. Por su parte, el estudio de Comas-d’Argemir (2014)

1 También conocido como “amarillismo” en la historia de la comunicación.

2 La historia de Ana Orantes en los medios de comunicación supuso un antes y un después en la historia de la violencia de género en el conjunto del Estado.

sobre la representación de la violencia de género en los medios de comunicación como un problema público concluye que los programas de televisión catalanes han contribuido a forjar una imagen de la violencia de género como un problema social, potenciando asimismo un notable activismo social y política en relación a ello pero, aun con escasa trayectoria en lo referido a la publicación de noticias sobre otros tipos de violencia contra las mujeres, tal y como destaca el Convenio de Estambul (2011). Por último, en el marco del proyecto estatal “Violencia de género y cultura popular: representación y recepción”, se llevó a cabo un proceso de análisis de la prensa balear de acuerdo con criterios de difusión geográfica e índices de audiencia para el periodo 2004-2008. Entre los resultados principales, gran parte de las noticias (72 % del total) fueron publicadas en la sección de sucesos y las fuentes principales de información de las noticias las constituye el vecindario, familiares de la víctima y, en su caso, hasta el propio agresor. De forma manifiesta, se subraya la escasa o nula participación de las personas profesionales o voces expertas como fuente de información de las noticias (Menéndez, 2014).

## 2. METODOLOGÍA

De acuerdo con el contenido reflejado en el epígrafe precedente y extrapolando los antecedentes al ámbito autonómico, es objeto del presente artículo analizar la representación de las noticias de violencia de género en el ámbito de la Comunidad Valenciana a partir de la revisión de los diarios valencianos el Levante EMV y las Provincias. Partiendo de esta premisa, la elección de ambos periódicos valencianos se ha fundamentado en la amplia trayectoria periodística de más de un siglo, así como en su elección por la sociedad valenciana. El Levante EMV nace 1872 como El Mercantil Valenciano, y se refunda como Levante en 1939. Desde 1989 recupera la que será su denominación actual Levante EMV con una tirada diaria de 260 000 ejemplares en la provincia de Valencia. En el caso de Las Provincias, nace en 1866 con una tirada diaria de 118 000 ejemplares. Por su parte, de acuerdo con el informe de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2018) tanto el Levante EMV como Las Provincias son los diarios más leídos de la Comunidad Valenciana y cuyo total de lectores/as entre ambos asciende a 402 700 según la misma fuente.

Para el abordaje y consecución del objeto del presente artículo ha sido necesaria la enunciación de los siguientes objetivos específicos:

- 1) Determinar el tema central de las noticias sobre violencia de género analizadas en el diario el Levante EMV y en las Provincias.

- 2) Identificar el tratamiento dado de las noticias sobre violencia de género, especialmente referido al análisis del lenguaje en el Levante EMV y en Las Provincias.

El amplio abanico de noticias acontecidas en las tres provincias valencianas por parte de ambos medios, permite analizar la representación de la prensa valenciana en base a dichos objetivos específicos. Para la consecución de estos últimos, se ha optado por una búsqueda en base a cuatro cuestiones clave:

- a) *Descriptor de búsqueda:* En relación con la primera cuestión, la enunciación de determinados descriptores de búsqueda en relación con el tema objeto de estudio, ha sido esencial para filtrar aquellas noticias de interés y disociar aquellas que no forman parte del objeto de estudio que nos ocupa. En base a ello, los descriptores de búsqueda clave en torno al tema objeto de estudio se han identificado con: violencia de género, violencia contra la mujer, maltrato y violencia machista.
- b) *Marco temporal de análisis:* Otro de los criterios seguidos a la hora de desarrollar la búsqueda de noticias en uno y otro periódico, se ha identificado con el marco temporal de análisis, correspondiente a las noticias que han tenido lugar de enero a diciembre de 2015. Se toma como muestra este año por tratarse de parte del trabajo de investigación de una tesis doctoral defendida en 2017.
- c) *Idioma:* A pesar de que los periódicos son relativos al ámbito de la Comunidad Valenciana (con la existencia de dos lenguas oficiales), la búsqueda ha sido realizada igualmente en ambas lenguas.
- d) *Ámbito geográfico:* En relación con el contenido del criterio anterior sobre la territorialidad de ambos periódicos, las noticias seleccionadas se han centrado en la Comunidad Valenciana y, aquellas noticias relacionadas con el ámbito estatal en relación con las cuestiones sobre aspectos normativos y estudios en materia de violencia de género.

Además de lo anterior, a pesar de la disponibilidad de ambos diarios en formato digital, el acceso a la información en uno y otro ha sido notablemente diferente. En el caso de Las Provincias, la investigación y búsqueda periodística se ha podido realizar íntegramente en formato online, gracias a la hemeroteca de acceso abierto disponible en su web. Por su parte, las noticias relativas al Levante EMV tienen un acceso de consulta restringido, dado que únicamente han podido ser consultadas desde la propia Hemeroteca Municipal de Valencia. Este hecho, aunque limitante a priori, ha ocasionado que el número de noticias del Levante EMV (114) sea inferior a las noticias consultadas en Las Provincias (224). Para el conjunto de las noticias seleccionadas (338) en base a los mencionados descriptores de búsqueda y el mar-

co temporal de análisis objeto de estudio, se ha elaborado un mapa de diseño de la investigación en aras de profundizar en el análisis y tratamiento de las noticias.

En relación con el primer objetivo específico, en la determinación del tema central de la noticia se han establecido una serie de categorías analíticas en base a las cuales llevar a cabo el análisis empírico, tal y como se destacan a continuación:

Tabla 1. El tema central de las noticias de prensa. Variables de estudio.

Tema central de las noticias	Significado de las noticias
Relato asesinato/agresión machista	Descripción de los hechos ocurridos ante una agresión o en un asesinato machista.
Detención del agresor	Focalización sobre la detención, reacción tras un acto violento con resultado de muerte o no.
Juicio del agresor	Explicación de la condena o absolución del autor de un acto violento contra la mujer, con resultado de muerte o no.
Puesta en marcha de un protocolo de actuación	Información acerca de la puesta en marcha de un protocolo de actuación para casos de violencia de género. Estos protocolos pueden ser de atención a la mujer o de actuación policial como en los casos en los que se firma el protocolo <i>Víogen</i> en determinados municipios.
Entrevista/Opinión de un cargo público	Basadas en la perspectiva de algún cargo público respecto a hechos ocurridos, o respecto a temas de funcionamiento, decisiones políticas, muestras de rechazo, a nivel local, autonómico o estatal.
Entrevista/Opinión profesional	Basadas en el conocimiento de personas cualificadas en la materia. Pueden ser fuentes de carácter judicial, político, sanitario, institucional, cuerpos de seguridad, asociaciones, personas expertas, entre otras.
Informes y/o estadísticas	Balance, estudios, o datos cuantitativos en general respecto al ámbito de la violencia de género: número de denuncias, número de mujeres asesinadas, número de mujeres con orden de protección, entre otros.
Noticias sobre protocolos de intervención	Información respecto a la necesidad de crear protocolos de funcionamiento, o el hecho de que un protocolo presenta deficiencias, así como su inexistencia.

Tema central de las noticias	Significado de las noticias
Noticias sobre recursos existentes	En este tema, se hace referencia a todo lo relacionado con los recursos: carencia de recursos técnicos, institucionales, económicos, más protección policial, más información, mayor detección y mecanismos de prevención.
Concentración/Manifestación	Muestras de rechazo de la población contra la violencia de género, tanto las que se realizan después de cada asesinato como las que se realizan en fechas señaladas como el 25 de noviembre, día contra la violencia de género o el 8 de marzo día de la mujer trabajadora.
Jornada, curso, congreso, campañas de sensibilización y prevención	Incluidas aquellas que son tanto para la población en general como para la adolescencia, padres y madres, y/o específicos para profesionales de diferentes ámbitos.
Hijos/as y menores	Referencia a la presencia de hijos y/o hijas de la mujer, ya sean menores o no, durante la agresión/asesinato de la madre. También aquellas en las que ellos y ellas mismas han sido víctimas directas de la violencia con resultado o no de muerte.

Fuente: Canet (2017).

Por su parte, para la consecución del segundo objetivo relativo al tratamiento de la información en las noticias sobre violencia de género, se han establecido un total de veinticuatro categorías. La enunciación emergente de las mismas en el análisis del conjunto de noticias se ha fundamentado en la clasificación cuantitativa de la información en base a discernir entre aquellas más y menos destacadas:

Tabla 2. Tratamiento de las noticias.

(1) Detención del agresor.	(2) Denuncia previa.	(3) Orden de protección.
(4) Antecedentes del agresor.	(5) El vecindario lo conocía.	(6) Alcohol.
(7) Drogas.	(8) Problemas de salud mental.	(9) Nacionalidades.
(10) Detalles del asesinato.	(11) Coordinación.	(12) Carencia de recursos materiales.
(13) Carencia de recursos profesionales.	(14) Carencia de recursos institucionales.	(15) Recursos sobre violencia de género.

(16) Prevención.	(17) Recuento de víctima.	(18) Violencia de género como problema social.
(19) Propuestas.	(20) Priorizar la lucha.	(21) Cuestión de Estado.
(22) Implicación de todos/as.	(23) Formación de profesionales.	(24) Agresión a menores.

Fuente: Canet (2017).

Respecto a las categorías sobre (1) *detención*, (2) *denuncia previa*, (3) *orden de protección* y (4) *antecedentes del agresor*, las noticias proporcionan información sobre el tipo de actuaciones realizadas previamente por la mujer y sobre la reincidencia del agresor. Al mismo tiempo, el hecho de que el agresor sea detenido después de atacar a la mujer, cumple una función pedagógica de cara a la opinión pública: un acto de violencia conlleva consecuencias de carácter penal.

En lo que respecta a la quinta categoría sobre si (5) *el vecindario conocía las situaciones de violencia*, proporciona información sobre que, a pesar de ser un tema conocido por el entorno de la mujer, no se había evitado la reincidencia. Igualmente, esta categoría hace referencia al silencio predominante del vecindario a pesar de ser un tema conocido.

Por otra parte, el hecho de informar que el agresor es consumidor de alcohol (6) y/o drogas (7) puede ser entendido como un atenuante para su comportamiento e incluso, de cara a la opinión pública, puede llegar a ser un modo de justificación para cometer dicho delito. Lo mismo sucede cuando se informa de problemas de salud mental (8) por parte del agresor. La información que puede llegar a los y las lectoras es que la violencia machista es un problema de salud mental o de consumo de tóxicos, es decir un problema individual, en lugar de un problema social resultado de una estructura de carácter patriarcal que está basada en la desigualdad de la mitad de la población, las mujeres, y que necesita de la violencia a todos los niveles para mantener esa desigualdad que le resulta provechosa, de forma que “la violencia se representa como el instrumento que reproduce la dominación patriarcal” (López-Rodríguez, 2011, p. 17).

En muchas ocasiones se informa de la nacionalidad (9) del agresor y/o la mujer, especialmente cuando se trata de personas extranjeras. Con este dato se puede dar la sensación de que la violencia machista es cuestión de otras nacionalidades y no de los hombres españoles.

Con relación a los detalles del asesinato (10), señalan aquellas noticias que informan meticulosamente sobre el hecho violento hasta el punto de ser excesivamente detallistas, con informaciones sensacionalistas y morbosas en torno al crimen cometido.

La categoría de coordinación (11) incluye noticias en las que se informa de la necesidad de actuar conjuntamente y de manera integral con las mujeres supervivientes de la violencia.

La categoría falta de recursos institucionales (14), falta de recursos materiales (12), y falta de profesionales (13) hacen referencia a aquellas noticias en las que se considera este hecho como elemental en la lucha contra la violencia. Vinculado a estas cuestiones, la categoría (15) sobre el recurso contra la violencia de género, es destacada cuando la noticia alude a la creación de nuevos recursos o explica el funcionamiento de los ya existentes para favorecer su conocimiento por parte de la población.

Por su parte, la categoría de prevención (16) informa de la necesidad sobre su potenciación desde la población joven si queremos obtener resultados positivos.

La categoría (17) recuento de víctimas nos informa del número de mujeres asesinadas, o que han interpuesto denuncia, o con orden de protección aprobada, o acogida al servicio de telealarma. Consideramos que la insistencia en este punto puede dar la sensación de tratar la violencia como un ranking más que como un asunto muy grave.

Con la categoría (18) violencia como un problema social, se da el tratamiento de que es una cuestión de todos y todas y no únicamente por una parte de la población concreta o un problema individual.

Algunas noticias también contienen propuestas (19) entre las que destacan (20) priorizar la lucha contra la violencia por parte de la administración, (21) debe tratarse como una cuestión de estado, (22) la solución a la violencia requiere la implicación de todos y todas, (23) la necesaria formación y especialización de las profesionales, y promover y facilitar la prevención.

Por último, la categoría (24) agresión a menores refleja los actos violentos en los que la víctima ha sido un o una menor, con resultado, en su caso, de fallecimiento. Hay que considerar la necesidad de que sean tratados como víctimas directas de la violencia de género tal y como señala el nuevo Estatuto de la Víctima<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La Ley 8/2015 de Protección de la Infancia reforma la actual Ley 1/2004 de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Además del conjunto de variables destacadas previamente, en relación con el tratamiento de la información, se han analizado otros elementos de carácter periodístico tales como:

- a) *Lugar que ocupa la noticia*: Vinculado a la sección donde se encuentra categorizada la noticia: opinión, sucesos, comarcas, Alicante, Castellón, Valencia, deportes, sucesos y tribunales, España, sociedad, posdata, en domingo, verano, crónica, y solidarios (en el caso del Levante EMV) y comarcas, la Comunitat al minuto, sociedad, Valencia ciudad, sucesos, deportes, Alicante, política, culturas e internet (en el caso de Las Provincias).
- b) *De quién procede la información reflejada en la noticia*: Observando la fuente de información principal, clasificada en base a profesionales expertas de diferentes ámbitos relacionados con la violencia de género (trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, policías, abogadas/os, personal del mundo académico, del mundo judicial ...), organismos oficiales (Consejería, Ministerio, INE, fuentes judiciales, Universidad, Síndic de Greuges, Generalitat Valenciana) y la propia periodista o el periodista. Las fuentes de información también pueden ser no cualificadas como el vecindario de la mujer, familiares, etc.
- c) *Género informativo*: En esta cuestión se destaca si se trata específicamente de una noticia informativa, entrevista, comunicado de prensa, encuesta o macroencuesta, informe, un estudio o una sentencia judicial.

En base a todo ello, para la consecución de los objetivos específicos del estudio se ha empleado el programa informático SPSS 22. Para el tratamiento y análisis del conjunto de noticias analizadas, SPSS 22 ha permitido contabilizar los datos relacionados con el tema central de las noticias y el tratamiento de estas. Desde la perspectiva cuantitativa, los resultados obtenidos facilitan la comprensión del amplio compendio de noticias seleccionadas en ambos diarios.

### 3. RESULTADOS

Los resultados obtenidos tras el tratamiento de las noticias están encaminados en primer lugar a analizar la totalidad de las noticias en base a los objetivos específicos planteados, realizando el análisis individual de las noticias procedentes del Levante EMV y Las Provincias durante el año 2015. En segundo lugar, se realiza una comparación de los resultados entre las noticias de un periódico y el otro, señalando las diferencias y/o similitudes en base al tema central de las noticias y respecto al tratamiento de la información. Todo ello, proporciona una panorámica actual de cuál es la representación

sobre la violencia de género que hace la prensa valenciana. Tal y como ha sido destacado previamente, el conjunto de noticias (338, siendo 114 noticias del Levante EMV y 224 noticias de Las Provincias) se ha clasificado por meses de la siguiente forma:

Tabla 3. Noticias de cada diario por mes (2015).

Meses	Las Provincias	Levante EMV
Enero	48	8
Febrero	48	9
Marzo	31	15
Abril	12	8
Mayo	13	4
Junio	6	7
Julio	12	9
Agosto	10	9
Septiembre	11	8
Octubre	12	12
Noviembre	13	16
Diciembre	8	9
Total	224	114

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla precedente, los meses que más noticias presentan sobre violencia de género son los de enero y febrero de 2015 en el caso de Las Provincias, y los meses de marzo y noviembre en el caso del Levante EMV. Cabe recordar que, a comienzos de dicho año, la Comunidad Valenciana tuvo sucesivos casos de mujeres asesinadas. Respecto a los meses con menor frecuencia de noticias sobre violencia de género, se identifican junio y diciembre, coincidiendo con las vacaciones escolares de junio y de Navidad.

Partiendo del conjunto de noticias recopiladas en ambos periódicos, en los siguientes epígrafes se describen los principales resultados obtenidos en base al análisis sobre el tema central de las noticias y, seguidamente, el análisis relacionado con el tratamiento de la información contenida en el conjunto de las noticias.

### 3.1. ANÁLISIS SOBRE EL TEMA CENTRAL DE LAS NOTICIAS

Respecto al estudio del tema central de la noticia, cabe considerar que el análisis para cada una de las 338 noticias seleccionadas ha conllevado que cada una de ellas pueda tener más de un tema central, por lo que se han empleado cifras absolutas con carácter preferente.

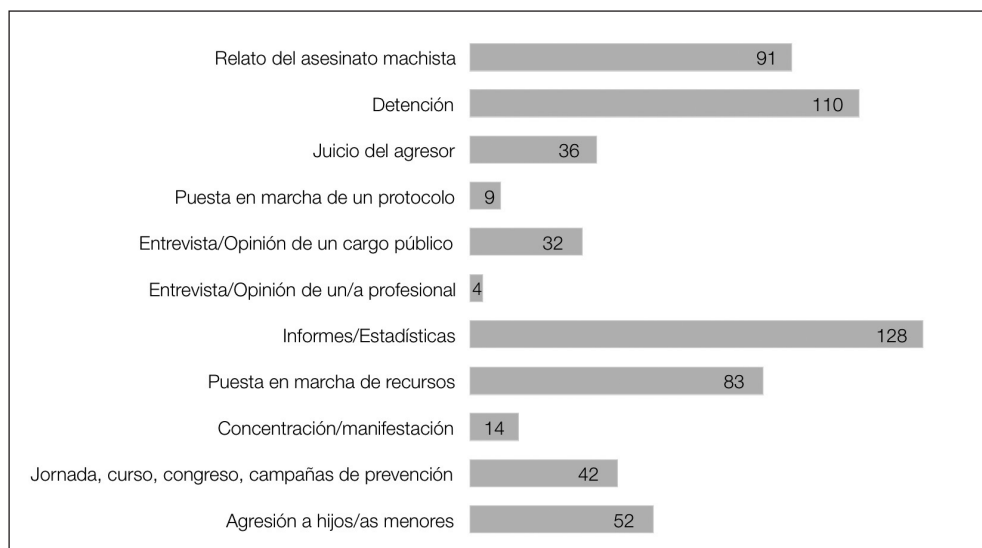


Gráfico 1. Tema central de la noticia Levante EMV y Las Provincias

Fuente: Canet (2017).

Del conjunto de noticias analizadas, cabe destacar que las noticias sobre violencia de género de los periódicos seleccionados son de carácter informativo y se centran especialmente en la violencia dentro de la pareja con resultado de fallecimiento, en su caso. Asimismo, cerca del 40 % de las noticias analizadas (128), se corresponden con datos estadísticos relacionados con la violencia de género. Con carácter general, dichos datos responden al número de mujeres asesinadas hasta la fecha de publicación de la noticia, tanto en el ámbito de la Comunidad Valenciana como en el ámbito estatal. En relación con dichos datos, de forma recurrente son características las afirmaciones tales como “en lo que va de año, ya son ‘X’ las mujeres asesinadas”, otorgando valor a dichas cifras en detrimento de los hechos relacionados con la violencia de género en cuestión. Con relación a ello, sirva de ejemplo ilustrativo los siguientes titulares<sup>4</sup>:

4 En adelante, LP se empleará para referir al diario Las Provincias y L para mencionar el Levante EMV.

*“Los dos primeros crímenes machistas de 2015 se han cometido en Alicante” (LP 19-1-15).*

*“Las órdenes de protección bajan un 15 % desde hace 4 años (LP 17-2-15).*

*“Casi 400 detenidos por casos de violencia de género” (LP 14-5-15).*

*“42 mujeres maltratadas cada día” (LP 13-6-15).*

*“Catorce denuncias a la hora, una muerta a la semana” (LP 14-8-15).*

*“La quinta víctima en la Comunitat Valenciana en menos de 5 meses hace saltar las alarmas” (L 15-5-15).*

*“La Comunitat también es líder en víctimas mortales al sumar 6 asesinatos” (L 12-10-15).*

Por su parte, resulta significativo que en un total de 91 noticias recojan como tema central el relativo de la agresión/asesinato machista. No obstante, únicamente en 36 noticias se ha hecho referencia al juicio contra el agresor/asesino por el hecho cometido y, por ende, con su focalización como tema central de la noticia. Por otra parte, en lo relativo al relato de la agresión o al asesinato machista, en algunas ocasiones la noticia ha sido redactada con titulares excesivamente detallistas y con informaciones que pueden llegar a ser incluso morbosas:

*“Una mujer pide auxilio a gritos desde el balcón tras ser agredida por un hombre en Valencia” (LP 8-1-15).*

*“Se ahorca tras matar a su expareja y a su excuñada en Elx” (LP 12-1-15).*

*“El acusado de matar a su exmujer y su excuñada usó una barra de hierro y dejó una nota autoinculpatoria” (LP 13-1-15).*

*“Desnuda y ata a su novia a un árbol porque no quería pasar la noche con él” (LP 26-1-15).*

*“Un hombre mata a su mujer al fracturarle el cráneo a sartenazos (LP 10-3-15).*

*“Un británico detenido por matar a su mujer a bastonazos” (LP 10-3-15).*

*“Cuando gritó “papá no, papá no” dejó de apuñalarlo” (LP 12-5-15).*

*“Un hombre deja en coma a su expareja tras asfixiarla y romperle el cráneo” (LP 2-9-15).*

*“Condenado a 25 años de cárcel el hombre que descuartizó a su pareja en Torremanzanas” (LP 1-10-15).*

*“¿Algo peor que la muerte? Ver a tu hija sufrir en estado vegetal en el hospital” (LP 4-11-14).*

*“Vivo con las persianas bajadas porque me dijo que podía dispararme” (L 2-3-15).*

*“Una mujer fallece tras ser golpeada con una sartén por su marido ante sus hijos en Xàbia” (L 10-3-15).*

*“Voy a quemar la casa contigo dentro” (L 13-8-15).*

En la línea de lo anterior, también son frecuentes las noticias que recurren a la especificación del medio, instrumento o herramienta con el que la mujer ha sido asesinada tales como: barra de hierro, asfixia, atada, arrojada de un coche en marcha, a sartanazos, a cuchilladas, a bastonazos, golpeada con la barra de una cortina y estrangulada, entre otros.

Por otra parte, 83 noticias destacan la puesta en marcha y/o el funcionamiento de recursos de atención a mujeres; 42 informan sobre la celebración de jornadas, cursos o congresos en materia de violencia de género y en nueve noticias se destaca la puesta en funcionamiento de un protocolo de coordinación o funcionamiento para la actuación ante una situación de violencia de género. En estos últimos casos suele tratarse del protocolo policial Viogen, al que se van incorporando de manera gradual los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.

De forma paralela a las cuestiones anteriores, se han contabilizado un total de 52 noticias con referencias a hijos e hijas como víctimas del agresor o como miembros de la familia que han sido asesinados. De acuerdo con ello, caben destacar los siguientes titulares al respecto:

*“Castelló registra 9 casos con menores” (L 7-9-15).*

*“Un total de cuatro niños son asesinados por sus padres en solo 7 días” (L 3-8-15).*

En último lugar, entre las noticias de opinión cabe destacar que un total de 32 son relativas a entrevistas a cargos públicos en materia de violencia de género y, únicamente cuatro noticias están relacionadas con entrevistas a personas profesionales expertas.

### **3.2. ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

De acuerdo con el contenido detallado en el epígrafe precedente, en el presente apartado se detallará el análisis en profundidad del conjunto de noticias seleccionadas de acuerdo con su tratamiento, es decir, en el sentido en el que éstas han sido contextualizadas. De este modo, en el siguiente gráfico aparecen las categorías destacadas en la metodología con los respectivos resultados obtenidos:

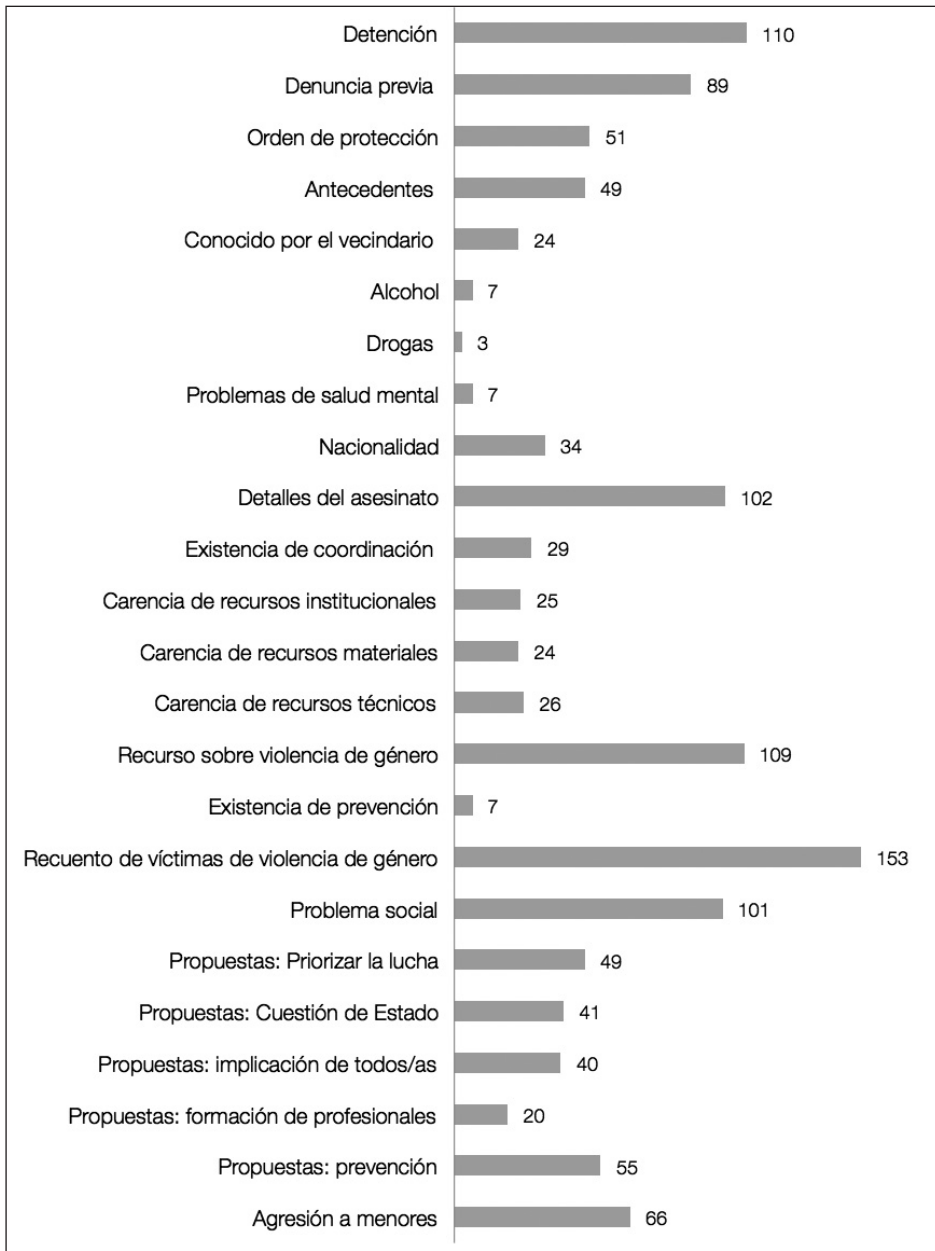


Gráfico 2. Tratamiento de la información Levante EMV y Las Provincias.

Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS22.

Con relación al objeto de la investigación, resulta significativo destacar la asociación y presentación de la violencia de género como problema social (101 noticias) y en 205 noticias, se realizan propuestas para la mejora de las actuaciones profesionales llevadas a cabo, así como aquellas actuaciones para combatir la violencia de género tales como:

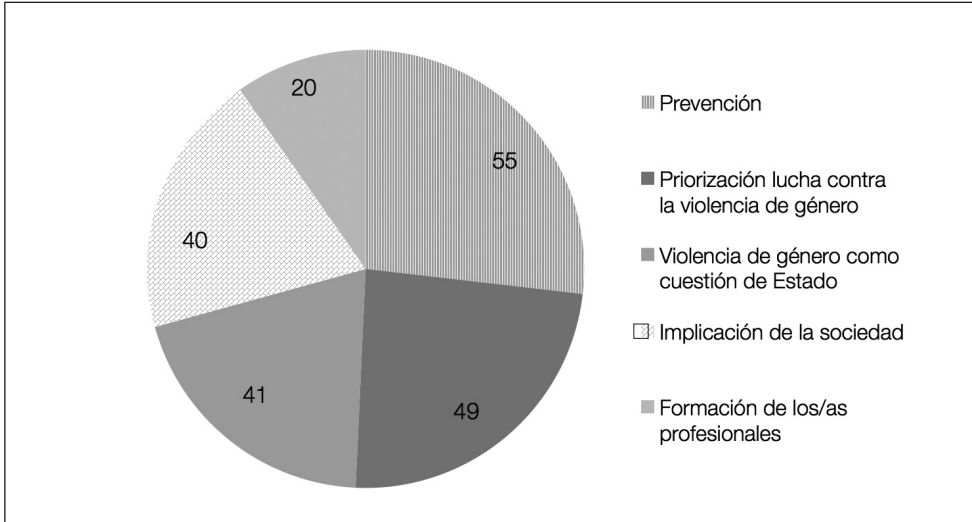


Gráfico 3. Número de noticias relacionadas con cuestiones vinculadas a las actuaciones a desarrollar para combatir la violencia de género.

Fuente: Elaboración propia.

Además de los resultados anteriores, también cabe señalar el número de noticias referidas a las dificultades de las personas profesionales para actuar frente a la violencia de género por falta de coordinación (29), falta de recursos técnicos (26), falta de recursos institucionales<sup>5</sup> (25) y falta de recursos materiales (24):

*“La UJI detecta indefensión de víctimas de violencia de género por falta de intérpretes” (L 15-4-15).*

*“La falta de un funcionario judicial en Sagunt bloquea más de un mes casos de violencia machista (L 29-9-15).*

5 Entre los recursos institucionales destacados se mencionan: las Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD), los Centro Mujer 24 Horas, el Hospital La Fe, la Diputación de Alicante, la Asociación Unificada de la Guardia Civil, la Fundación Adecco, la Asociación de Amigas Supervivientes y el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE).

Por otra parte, en 102 noticias aluden específicamente a detalles de la agresión/asesinato de la víctima, destacando en parte de estas, elementos de contextualización que pueden incurrir en cuestiones atenuantes o elementos de justificación de los actos cometidos. La referencia a este tipo de cuestiones puede generar en la opinión pública que los actos cometidos por violencia de género son debidos a que el agresor no se encuentra en el pleno uso de sus facultades o a la existencia de una razón de peso que le motivó a ello:

*“El agresor estaba diagnosticado de un trastorno depresivo tras la orden de alejamiento (LP 4-11-15).*

*“Asesina al hijo de 10 años de su compañera minutos después de que ella lo denunciara” (L 5-5-15).*

*“Un hombre sufre un brote psicótico y se atrinchera tras agredir a su mujer y a su hija” (L 13-7-15).*

La información aparecida en cuanto al número de noticias acerca de los motivos que impulsan al agresor o asesino a cometer este tipo de actos se asocian a estereotipos, así como la especificación de su nacionalidad o la de la víctima (34); la referencia de problemas mentales (7), consumo de drogas (3) y consumo de alcohol (7). No obstante, el empleo de este tipo de cuestiones sobre el total de las noticias registradas ha representado una minoría.

En lo relativo a la redacción de las noticias, de forma habitual suele incorporarse información del contexto en el que han tenido lugar los hechos, proporcionando una visión más amplia de los antecedentes que finalmente derivaron en los actos cometidos en relación con la violencia de género, tales como:

- Si la mujer había denunciado previamente: 89 noticias referencian este hecho.
- Si existía orden de protección: aparece este dato en 51 noticias.
- Si existían antecedentes de violencia en la pareja: 49 noticias hacen referencia.
- Si la existencia de violencia era conocida por el vecindario: 24 noticias.

Por otra parte, con relación al lugar que ocupan las noticias sobre violencia de género, gran parte de estas se encuentran en la sección de sucesos y tribunales (94) seguido de aquellas secciones caracterizadas por su carácter territorial tales como Alicante (55) y la sección de comarcas (48).

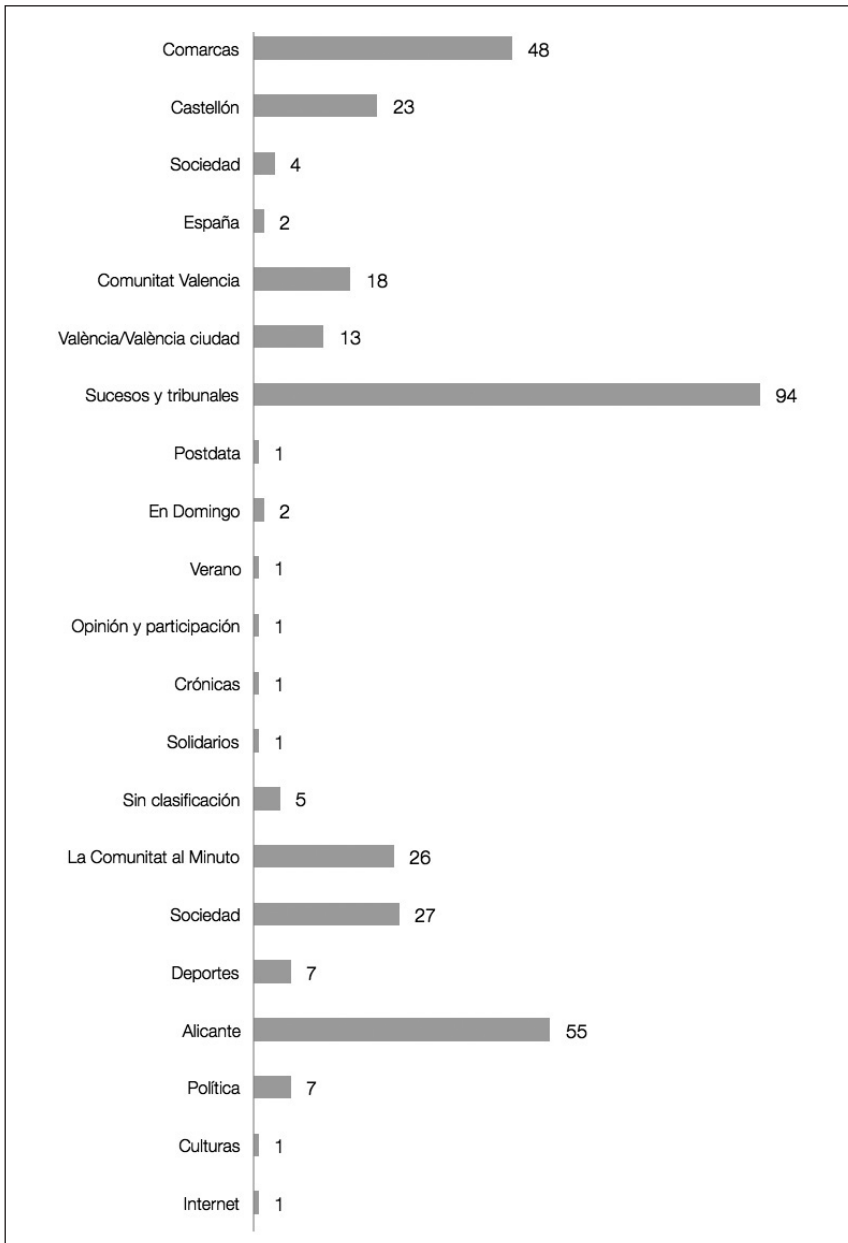


Gráfico 4. Lugar que ocupan las noticias.

Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS.

Además de lo anterior, también cabe destacar la ubicación de las noticias en las secciones de sociedad (27), la Comunitat al minuto (26) y Castellón (23).

En relación con la procedencia de la información de las noticias, en primer lugar, destaca el/la periodista que redacta la propia noticia (190), seguido de cargos públicos<sup>6</sup> (48) y profesionales expertas en violencia de género. Asimismo, cabe destacar la información procedente de fuentes judiciales (25) como la Audiencia Provincial de Castellón y el CGPJ, así como fuentes policiales (17) como la UPAP y Alertcops. Por su parte, también se ha hallado una noticia donde la fuente de información es el propio agresor, y seis noticias donde la informante es la víctima:

*“Me veo desprotegida. Si me pasa algo, ¿tiene que venir a Alaquàs la policía de Xirivella?”*

*Mujer de Alaquàs (L 23-1-15).*

Paralelamente a las cuestiones previamente planteadas, con relación al género informativo, cabe mencionar que todas las noticias seleccionadas son de carácter informativo, aunque también se han hallado 17 comunicados de prensa.

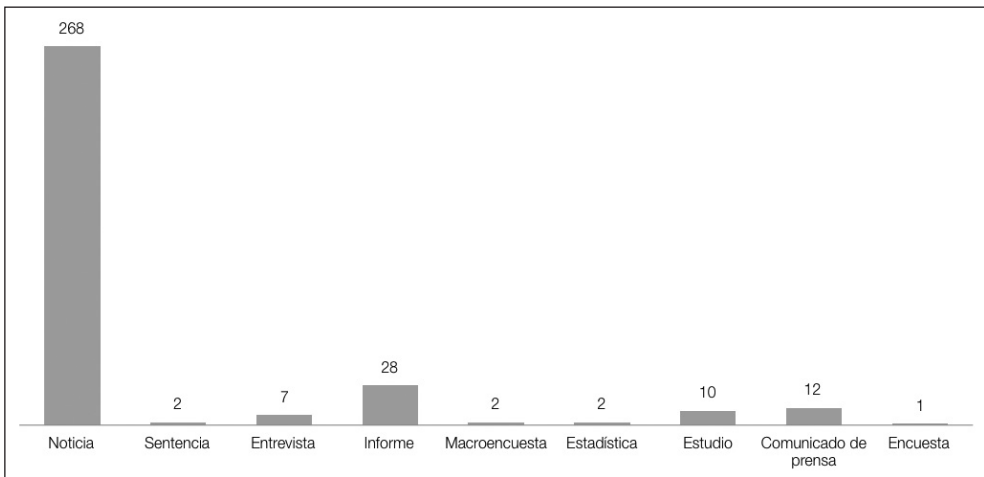


Gráfico 5. Género informativo de las noticias.

Fuente: Elaboración propia.

En relación al gráfico, destacan ampliamente las noticias sobre informes (28), tales como los de Violencia de Género en Adolescentes de la Delegación de Gobierno para

<sup>6</sup> Entre los cargos públicos que han aparecido en las noticias destacamos: Susana Camarero, Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad; Luis Santamaría, Consejero de Gobernación y Justicia de la Generalitat Valenciana; Consuelo Madrigal, Fiscal General del Estado; Miguel Cardenal, Presidente del Consejo General de Deportes; Antoni Bruel, Coordinador General de Cruz Roja; el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana; Serafín Castellanos, Delegado del Gobierno; Ángeles Carmona, Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

la Violencia de género; Informe datos 2013 del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género; Informe datos del Centro Mujer 24 Horas; Protocolo Viogen; Estudio de la UPV sobre propagación de la violencia de género en España; Informe de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Macroencuesta sobre violencia de género 2014 y Protocolo SIVIO, entre otros.

### **3.3. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LAS NOTICIAS DEL LEVANTE EMV Y LAS PROVINCIAS**

A partir de los resultados anteriores, en el siguiente epígrafe se realiza un análisis comparativo entre las noticias seleccionadas en el Levante EMV y Las Provincias. En relación con el tema central de las noticias, ambos periódicos coinciden en el relativo a los informes y estadísticas sobre violencia de género, especialmente aquellas noticias que aluden a las mujeres asesinadas seguidas del relato de la detención del agresor. A pesar de ello, cabe señalar que las noticias de Las Provincias están más enfocadas al relato de las agresiones/asesinatos mientras que las del Levante EMV están más orientadas a proporcionar información sobre la puesta en funcionamiento de un recurso especializado o la explicación de este en materia de violencia de género. Asimismo, el tema central menos empleado en ambos diarios se ha identificado con la entrevista a profesionales especializadas en violencia de género.

En lo que respecta al tratamiento de la información, ambos periódicos de forma general suelen presentar la violencia de género como un problema social y, a su vez, proporcionan detalles sobre el asesinato cometido o sobre los hechos en cuestión. Asimismo, estos detalles también incluyen las agresiones referidas a los/as menores asesinados, aunque cabe señalar que para dicho año de referencia hubo escasas noticias publicadas al respecto dado que fueron asesinados por su padre un total de nueve niñas y niños.

En lo que respecta a la enunciación de antecedentes por consumo o problemas de salud mental, el Levante EMV únicamente se ha destacado una noticia mientras que en Las Provincias las noticias con referencias al consumo de alcohol (6), drogas (2) y problemas de salud mental (4) ha sido significativamente superior.

Con relación a los elementos de contextualización, ambos han destacado la existencia o no de denuncia previa siendo 32 noticias en Las Provincias y 23 en el caso del Levante EMV. En la misma línea, respecto a la referencia a órdenes de protección se han identificado 19 y 10 noticias respectivamente. Además de lo anterior, igualmente se han identificado 22 noticias en Las Provincias y 10 en el Levante EMV que destacan la

existencia de antecedentes por parte del agresor. Además de lo anterior, en la siguiente tabla se recogen las principales similitudes y diferencias entre uno y otro periódico en base a los objetivos planteados (tema central y tratamiento de la noticia):

Tabla 4. Comparativa de los dos diarios.

Análisis	Levante EMV	Las Provincias
Tema central noticia		
Mayor coincidencia	Informes y estadística. Detención del agresor.	Informes y estadísticas. Detención del agresor.
Diferencias	Recursos.	Relato de la agresión/asesinato.
Tratamiento de la noticia		
Mayor coincidencia	Recuento de víctimas. Relato agresión. Recursos. Prevención. Priorizar la lucha. Cuestión de Estado.	Recuento de víctimas. Relato agresión. Recursos. Prevención. Priorizar la lucha. Cuestión de Estado.
Menor coincidencia	Agresión hijos e hijas. Existencia denuncia previa, orden de protección, antecedentes del agresor. Formación de las profesionales. No se mencionan aspectos vinculados al alcohol, drogas y salud mental.	Agresión hijos/as. Existencia denuncia previa, orden de protección, antecedentes del agresor. Formación de las/os profesionales. Sí se destacan cuestiones vinculadas al consumo alcohol, drogas y salud mental.
Lugar que ocupa la noticia		
Mayor coincidencia	Sucesos. Sección Castellón.	Sucesos. Sección Alicante.
Menor coincidencia	Opinión.	Opinión. Deportes.
Quién informa		
Mayor coincidencia	Periodista.	Periodista.
Menor coincidencia	Fuentes judiciales. Profesionales especializadas.	Cargos públicos. Profesionales especializados.
Género informativo		
Mayor coincidencia	Noticia. Entrevista. Informe.	Noticia. Comunicado de prensa. Informe.
Menor coincidencia	Encuestas y estadísticas.	Entrevista.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el contenido de la tabla precedente, cabe destacar de forma significativa aquellas noticias que, además de la información relativa a los sucesos de violencia de género, han realizado propuestas de mejora en distintos aspectos y ámbitos en ambos periódicos objeto de estudio de la siguiente forma:

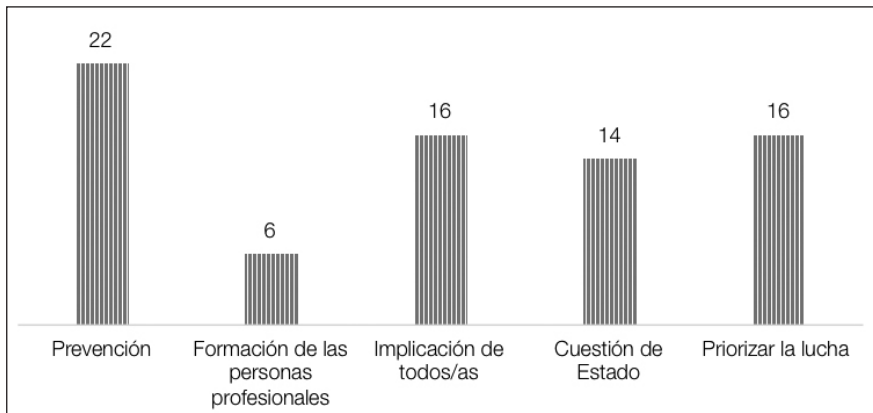


Gráfico 6. Propuestas Levante EMV.

Fuente: Canet (2017).

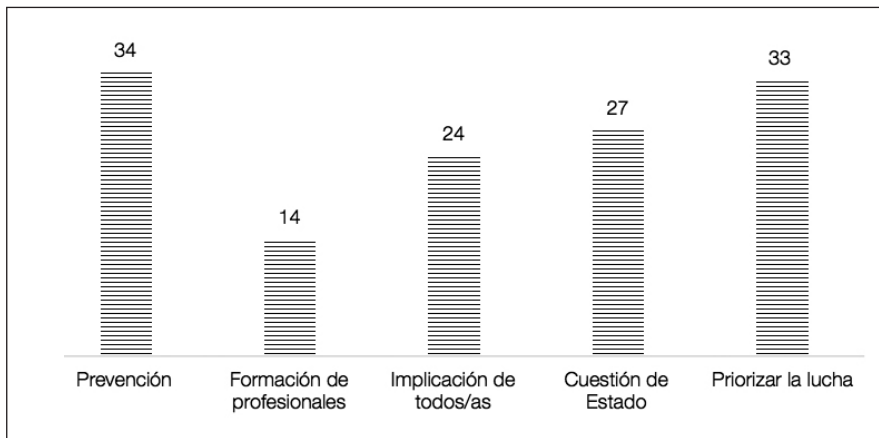


Gráfico 7. Propuestas Las Provincias.

Fuente: Canet (2017).

La prevención se ha identificado en ambos periódicos como la propuesta más destacada, seguida de la priorización de la lucha contra la violencia de género, la implicación de la sociedad y la necesidad de tratar la violencia de género como una cuestión de

Estado. Entre las propuestas con una menor incidencia se identifica la relativa a la formación de las personas profesionales en el ámbito de la violencia de género.

#### 4. DISCUSIÓN

En base a lo expuesto previamente, cabe destacar que los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación guardan cierta relación con los referentes teóricos expuestos en la parte introductoria.

Uno de los aspectos más destacables es el empleo del lenguaje sensacionalista y con dosis de espectacularidad en la redacción de los titulares y a los detalles que han derivado en la muerte de la víctima o víctimas de la violencia de género, desconectando este fenómeno de su trascendencia social y global (Aran y Medina, 2006). La especificación expresa de los medios, instrumentos y/o herramientas con los que se han cometido las agresiones y/o asesinatos, tales como barra de hierro, a sartenazos, a cuchilladas, etcétera, persigue un incremento de lecturas (audiencia) por encima de la ética profesional y con cierta perversidad en el tratamiento de la noticia (amarillismo) “que en nada contribuyen a una mejor comprensión del problema” (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002, p. 9). A lo largo de las noticias, son frecuentes las expresiones como: “la fallecida”, “muere acuchillada”, “muere a manos de su expareja”, en lugar de hablar la especificación de “asesinato machista”, o de “violencia de género”, porque las mujeres no se mueren, son asesinadas. Echamos de menos titulares valientes que abundaran en la situación de desigualdad tales como:

*“La desigualdad hombre-mujer sustenta la violencia machista”* (LP 18-12-15).

*“Bajo el asesinato de mujeres se encuentra el caldo de cultivo de una sociedad patriarcal”* (L 13-10-15).

Respecto al tema central de las noticias en materia de violencia de género, gran parte de estas están relacionadas con aquel tipo de violencia en el seno de las relaciones de pareja. Tal y como ha sido presentado en los resultados, éste es el tipo de violencia común presentado en los medios de comunicación. Sin embargo, con carácter general las noticias adolecen de referencias a otros tipos de violencias contra la mujer en ámbitos diferentes a los de la pareja tal y como señala el Convenio de Estambul (2011): agresiones sexuales, privación de libertad, violencia psicológica, violencia laboral, entre otras. Asimismo, la escasa visibilidad de voces expertas en materia de violencia de género (Menéndez, 2014) en los periódicos analizados conlleva a la pérdida de incidir socialmente en el fenómeno y en el desarrollo de una actuación pedagógica desde los

medios de comunicación. Especialmente significativo resulta el empleo del lenguaje en un sentido u otro, puesto que sus distintos usos implican uno u otra cosmovisión del fenómeno objeto de estudio (Guerrero Salazar, 2007).

Los elementos de contextualización que pueden entenderse como un atenuante o como una justificación de la situación de violencia (como el alcohol, las drogas o los problemas de salud mental) no son muy frecuentes en los resultados de nuestra investigación, aunque sí aparecen en las noticias. Esto resulta positivo a la hora de romper los mitos existentes sobre que la violencia se produce por causas que son superiores al agresor.

En último lugar, cabe señalar del mismo modo que destacaba el estudio de Comas-d'Argemir (2014), las noticias se insertan mayoritariamente en la sección de sucesos, dando una mirada sobre la violencia de género como una cuestión excepcional y dramática, fuera de lo que se considera la habitualidad, lo que se contradice con el hecho de que en muchas noticias señalan la violencia de género como un problema social responsabilidad de todas y todos.

## **5. CONCLUSIONES**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación en relación con la representación de la prensa valenciana sobre la violencia de género, cabe destacar que gran parte de las noticias analizadas giran en torno a la violencia contra las mujeres en el ámbito sentimental, en su caso, con resultado de asesinato. Esta cuestión adolece de la existencia de noticias con la representatividad de otros tipos de violencia contra la mujer, tales como la violencia en el ámbito laboral o educativo, la violencia psicológica o las agresiones sexuales entre otras. Existe una sobrerrepresentación de las muertes por encima de otra información relacionada con la violencia de género que profundice y visibilice desde las personas profesionales especializadas cómo se produce, qué factores favorecen su aparición y qué propuestas se realizan, entre otras. El recurso de entrevistar a las/os profesionales de diferentes ámbitos como el policial, el trabajo social, el derecho o la psicología como fuente de información, ha quedado relegado a un segundo plano siendo la principal fuente de información el/la periodista, el vecindario y los/as familiares de la víctima.

La presentación de la violencia de género desde un enfoque sensacionalista incidiendo en aquellas cuestiones con mayor dramatismo, reduce el necesario tratamiento y abordaje de la cuestión desde un prisma global y social. En este sentido, la vertiente pedagógica e informativa de los medios de comunicación se considera un pilar esencial en

la lucha contra la violencia de género dada la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública. Por su parte, cabe poner en valor que gran parte de las noticias destacan la violencia de género como un problema social y, además, se realizan propuestas en cuanto a la mejora de las actuaciones profesionales o mejorar la lucha contra la violencia de género a través de actuaciones como la prevención, priorizar la lucha contra ella, considerarse como una cuestión de estado, reclamar la implicación de todas y todos, así como la formación de los y las profesionales. En todos estos puntos la prensa coincide con las opiniones de las/os profesionales y de las fuentes documentales trabajadas. Igualmente, si bien es cierto que la violencia de género ha sido abordada con un mayor protagonismo desde los medios de comunicación desde su aparición en la esfera pública, aún son necesarias algunas cuestiones a considerar.

Por ello, proponemos la introducción en los estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de asignaturas específicas sobre igualdad, no discriminación y violencia de género. Proponemos también que siempre que se publique una noticia sobre violencia de género vaya acompañada de la opinión profesional y de la opinión del movimiento feminista, para proporcionar un carácter especializado en la materia en el tratamiento de este tipo de noticias. Los cambios experimentados a lo largo del tiempo en la información periodística sobre violencia de género han sido positivos. En este sentido, para continuar la trayectoria en esta dirección, seguidamente enunciamos algunas propuestas de actuación:

- Ampliar la mirada hacia otros tipos de violencia contra las mujeres, que también existen y de las que no se habla como la económica, la laboral, la de la publicidad, y la estética, entre otros.
- Insertar las noticias sobre violencia en otras secciones que no sean la de sucesos y eliminar los detalles innecesarios y morbosos de las noticias.
- Dar cabida también a las noticias que hacen referencia a la celebración de manifestaciones/concentraciones de rechazo contra la violencia; la realización de cursos, jornadas y seminarios de carácter profesional; la realización de talleres de prevención en las escuelas, los institutos, etc., para visibilizar otras cuestiones relacionadas con la violencia de género que no son únicamente el asesinato.
- Apostar por titulares valientes que destaquen la desigualdad provocada por la sociedad patriarcal como origen de la violencia de género.

Por último, consideramos que la representación que hace la prensa sobre la violación de derechos humanos que supone la violencia de género, puede convertirse en una herramienta pedagógica de cara a la sociedad, convirtiéndose en un elemento de prevención que ayude a su aminoración y erradicación en nuestra sociedad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Aran, S. y Medina, P. (2006). Representación de la violencia doméstica en la prensa española. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 12, 9-25.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. (2018). *Estudio general de Medios*. Extraído el 10 de octubre de 2020 de <https://bit.ly/2SLvewJ>
- Cabreja, R. I. y Escalona, K. (2019). Estudio sobre la conceptualización y el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa digital cubana. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 46, 187-212. <http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2019.i46.11>
- Canet, E. (2017). *El discurs de les professionals i la representació de la premsa sobre la violència de gènere al País Valencià*. Tesis Doctoral. Universitat de València. <http://hdl.handle.net/10550/61269>
- Comas-d'Argemir, D. (2014). "La violencia de género en los medios de comunicación. Cómo y cuándo se representa como un problema público", en *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*. Tarragona, 25/09/2014. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 5214-5235. Extraído el 13 de octubre de 2020 de <http://digital.publicacionsurv.cat/index.php/purv/catalog/book/123>
- Guerrero Salazar, S. (2007). *La creatividad en el lenguaje periodístico*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Instituto Oficial de Radio Televisión. (2002). *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación. Dossier de prensa*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Extraído el 10 de octubre de 2020 de <https://bit.ly/372kdzw>
- López-Díez, P. (2002). "La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación", en Instituto Oficial de Radio Televisión (IORTVE). (Ed.), *Mujer violencia y medios de comunicación*, pp. 21-36. Extraído el 13 de octubre de 2020 de <https://bit.ly/372kdzw>
- López-Rodríguez, S. (2011). ¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España? Un análisis constructivista. *Revista Española de Ciencia Política*, 25, 11-30. <https://bit.ly/3rfOeT2>
- Menéndez, M. I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, 22, 53-77. <https://bit.ly/33VsCCA>
- Menéndez, M. I. (2010). *Representación mediática de la violencia de género. Análisis de la prensa balear 2004-2008*. Palma de Mallorca, España: Edicions Universitat de les Illes Balears.
- Zurbano, B. (2012). "El concepto de "violencia de género" en la prensa nacional española". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 7, 25-44. Extraído el 6 de julio de 2020 de <http://bit.ly/2qiF8JQ>

Vliegenthart, R. y Van Zoonen, L. (2011). Power to the Frame: Bringing Sociology Back to Frame Analysis. *European Journal of Communication* 26(2), pp. 101-15.

Referencias normativas:

Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



# METODOLOGÍA BASADA EN LA EVIDENCIA. UNA NUEVA HERRAMIENTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## EVIDENCE-BASED METHODOLOGY. A NEW TOOL AGAINST GENDER-BASED VIOLENCE

Julio Piedra Cristóbal. *Universidad de Huelva*  
 Álvaro Domínguez Contreras. *Trabajador Social*  
 Cinta Pino Márquez. *Trabajadora Social*

**Resumen:** La violencia de género es una de las violaciones de los Derechos Humanos más generalizadas, devastadoras y extendidas. Su persistencia es un obstáculo para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz por lo que se hace necesario llevar a cabo un abordaje, con dimensiones globales por sus graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. A pesar de los importantes avances, las actuales cifras de víctimas de la violencia machista son alarmantes, de ahí que sea necesario encontrar nuevas herramientas conducentes a paliar sus efectos. Este artículo presenta las bases principales para aplicar con éxito la metodología de la práctica basada en la evidencia (MBE) en las intervenciones sociales en casos de violencia de género en los que haya una convivencia prolongada de la mujer con su agresor, ya que esta situación aumenta considerablemente el riesgo de violencia. Dada la limitación de recursos sociales e instituciones para afrontar este problema, agravada por la crisis, resulta básico utilizarlos correctamente para implantar programas o realizar intervenciones que hayan demostrado su eficacia con anterioridad. Esta metodología ayuda a encontrar evidencias (sospecha de maltrato y condicionantes que evitan el abandono de la convivencia con el agresor) que facilitan al/a la trabajador/a social intervenir con mayor eficacia y eficiencia.

**Palabras clave:** Violencia de género, Convivencia con el agresor, Riesgo extremo, Trabajo Social basado en la evidencia, Investigación social basada en la evidencia.

**Abstract:** Gender-based violence is one of the most generalized, devastating and widespread human rights violations. Its persistence is an obstacle to achieving equality, development and peace, so it is necessary to carry out an approach, with global dimensions due to its serious physical, economical and psychological consequences on women and girls, both in the short and in the long term by preventing them from participating fully and on an equal footing in society. Despite the important advances, the current numbers for victims of sexist violence are alarming; hence, it is necessary to find new tools to mitigate its effects. This paper presents the main bases for successfully applying the evidence-based practice methodology in social interventions in cases of gender-based violence in which there is a prolonged cohabitation of the woman with her aggressor, because this situation considerably increases the risk of violence. Given the limitation of social resources and institutions to confront this problem, aggravated by the crisis, it is essential to use them correctly to implement programmes or carry out interventions that have previously proved their effectiveness. This methodology helps to find evidence (suspicion of mistreatment and conditioning factors that prevent the abandonment of cohabitation with the aggressor) that makes easier for professionals of Social Work to take part in this kind of cases more effectively and efficiently.

**Keywords:** Gender-based violence, Cohabitation with the aggressor, Extreme danger, Evidence-based social work, Evidence-based social research.

| Recibido: 25/06/2020 | Revisado: 02/09/2020 | Aceptado: 16/09/2020 | Publicado: 30/09/2020 |

Referencia normalizada: Piedra, J., Domínguez, A., y Pino, C. (2020). Metodología basada en la evidencia. Una nueva herramienta contra la violencia de género. *Trabajo Social Hoy*, 91, 35-56. doi: 10.12960/TSH.2020.0014

Correspondencia: Julio Piedra Cristobal. Universidad de Huelva. Correo electrónico: juliopiedra@trabajosocialsanitario.info

## **INTRODUCCIÓN. LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU CONTEXTO**

La violencia de género es un grave problema que alcanza a todas las sociedades. No obstante, los grandes logros conseguidos especialmente en la última década, como son una mayor visibilidad y una más amplia concienciación, resultan de todo punto insuficientes para alcanzar los resultados necesarios. La sensibilización de la sociedad es un aspecto fundamental que es necesario fomentar para combatir esta violencia basada en la desigualdad, generadora de tanto sufrimiento y dolor y de tantos cientos de víctimas, muchas de ellas mortales.

La urgente necesidad de eliminar la violencia contra la mujer y sus devastadores efectos llevó a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a principios de los noventa, a establecer una serie de medidas dirigidas a proteger a la mujer, concretamente, los derechos y principios concernientes a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad que tienen como seres humanos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la define como “todo acto de violencia de género, basado en la pertenencia al sexo femenino que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 1993, p. 2).

Con esta violencia el agresor consigue ejercer un mecanismo de control hacia la mujer y permite que la dominación masculina persista en el tiempo (Lorente et al., 1998). La violencia de género abarca diferentes dimensiones que van desde lo social a lo individual, desde lo estructural a lo interpersonal, entre otras, teniendo cada una de ellas un mismo patrón: la cultura del patriarcado (Díaz, Docampo, González, Rivera y Vilar, 2009).

Se trata básicamente de una relación donde el agresor, hombre, busca el poder y el dominio y una víctima, mujer, que debe acatar el rol de subordinación que le corresponde, todo ello conforme a lo establecido por un orden social hegemónico, patriarcal, muy prevalente y extendido. La violencia es la herramienta que le permite establecer los mecanismos de control necesarios para conseguirlo. El agresor asocia dominación con propiedad y vincula la sumisión de la mujer a su propia hombría (Muñoz, 2020).

Se trata por tanto de una violencia imbricada en la propia estructura social. Es unidireccional, ideológica, cultural, que, aun siendo un problema social, se ejerce en el ámbito privado, lo que dificulta su visibilidad.

La ausencia de patrones preestablecidos, de perfiles, tanto de agresor como de víctima, nos lleva al hecho de que no responda a patrones socioeconómicos, culturales o étnicos, sino que podemos encontrarla en cualquier grupo social.

Otra de las características de esta violencia es que no se trata de un hecho puntual sino una conducta reiterada, cronificada, mantenida en el tiempo. Una violencia instrumental, que sirve a un fin concreto, determinado: la dominación.

En todo proceso de intervención es importante tener presente que el agresor se instala en la vida de la víctima a través de los mitos del amor romántico, es decir, seduciendo, conquistando. Estamos ante una violencia enmascarada de amor, una relación que alterna hábilmente, castigo con refuerzo, apego con rechazo. Esto hace que frecuentemente, la víctima -y a veces también su entono- se confundan y pierdan la consciencia de la propia realidad, obviando la gravedad de los hechos.

Progresivamente la violencia va en aumento, iniciándose una espiral que da lugar a un dominio absoluto del agresor sobre la víctima. Despojada de su autoestima, de sus instintos, de sus emociones, la mujer acaba perdiendo la consciencia y asume un rol que adopta como natural y normalizado, lo cual le impide desarrollar cualquier estrategia de defensa.

La violencia de género, en sus diferentes manifestaciones, implica una manipulación psicológica que facilita el ejercicio de violencias posteriores. Hay que remarcar que determinadas creencias erróneas e idealizaciones arraigadas sobre el amor, como las que promueven la subordinación de las mujeres a un varón ofreciéndole a cambio recompensas de protección, idealización y afecto, terminan haciéndolas vulnerables a la violencia de género, como han puesto de manifiesto Caro y Monreal (2017) y Resurrección y Córdoba (2020).

Sin embargo, esto puede ser difícil de percibir por la víctima, que se ve envuelta en una alternancia constante entre periodos de agresividad y atenciones románticas (Véase Ciclo de la Violencia de E. Walker, 1979). Esta dicotomía crea una peligrosa confusión en la víctima, que la debilita, le impide tomar decisiones de manera autónoma y lo peor de todo, le crea una peligrosa dependencia del agresor hasta llegar a creer que su felicidad y su vida dependen de él.

Esta especie de círculo vicioso se cierra aún más con la ruptura con su red afectivo-social que dificulta la salida de ese círculo de violencia, permaneciendo aislada e incomprendida por la sociedad, lo cual la lleva a volver reiteradamente junto al agresor del cual recibe conductas pseudo afectivas (Muñoz, 2015).

## **1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA**

### **1.1 ACLARANDO ACEPCIONES Y CONCEPTOS**

La violencia de género puede ser denominada igualmente violencia machista o violencia hacia la mujer ya que la causa que la origina es la cultura patriarcal que sitúa la figura masculina como centro del universo (machismo), relegando a la mujer a un papel accesorio y secundario. Se trata de una violencia que le viene dada por su condición de mujer, por unos roles de género que la propia sociedad le ha asignado, por las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, tal como recoge expresamente la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004.

Esta violencia -por su propia naturaleza- excluye de facto a los hombres la cual, tendrá, en cualquier caso, otra denominación.

Con anterioridad a la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, la agresión a la mujer quedaba circunscrita en el marco de la violencia doméstica, por el entorno en que acontecía y la escasa legislación al respecto así lo contemplaba. Aún hoy día, la mayoría de los países continúan conceptuando la violencia machista dentro de la violencia doméstica, aunque con determinadas variantes para diferenciarlas de otras del mismo entorno.

Sin embargo, es justo reconocer jurídicamente que dentro del ámbito doméstico/familiar, -y también fuera de él- se da un tipo de violencia, bastante generalizado, que tiene características específicas, muy concretas, diferentes de cualquier otra violencia. La principal es que hunde sus raíces exclusivamente en el género, en ese dominio de lo masculino sobre lo femenino, tan arraigado, ya consolidado, que constituye todo un sistema social.

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) como el más elevado instrumento jurídico internacional no deja lugar a dudas: en su artículo 3 reconoce expresamente una violencia específica contra la mujer y las niñas, ya se de en el ámbito de lo público o de lo privado.

Todo lo anteriormente expuesto, que genera no pocas confusiones, podemos concretarlo como tres tipos de violencias que interseccionan, pero que no se superponen porque no son iguales, tienen características diferentes:

Violencia doméstica: La que se da en el ámbito doméstico, de convivencia más cercana, independientemente de la vinculación afectiva o parental, del sexo a que se pertenezca, la edad o cualquier otra circunstancia.

Violencia familiar: La que se da entre miembros de una misma familia independientemente de la edad o del sexo a que se pertenezca, ya sean convivientes o no.

Violencia de género: Violencia del hombre hacia la mujer como expresión de desigualdad, con la intencionalidad de ejercer poder, control y dominación sobre la misma.

## **1.2. LEGISLACIÓN Y DATOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA**

En España, la legislación en materia de violencia de género se inicia tímidamente cuando en la Ley de Divorcio de 1981 se incluyen los malos tratos y las conductas vejatorias a la pareja como causa justificada de divorcio. En 1989, la reforma del Código Penal incluye la violencia doméstica como delito. Posteriormente, la Ley 27/2003, regula las órdenes de alejamiento para la violencia doméstica. Existe además diversa legislación al respecto dentro del marco competencial en cada Autonomía. Pero el gran hito lo marca sin duda la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de “Medidas de protección integral contra la violencia de género”, aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos con representación parlamentaria. Ley largamente luchada y reivindicada por los colectivos feministas tras el asesinato de Ana Orantes a manos de su marido, hecho que tuvo un grandísimo impacto mediático y dio visibilidad a este problema social.

Esta Ley establece en su artículo 32, que los poderes públicos deberán elaborar planes de colaboración para garantizar que las actuaciones en materia de prevención, asistencia y persecución de actos propios de violencia de género se lleven a cabo de forma ordenada. Con esto se pretende que los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género no se vean vulnerados y tengan a su disposición el conjunto de servicios disponibles de las Administraciones Públicas. Estos derechos se resumen en: prestar una atención especializada y adecuada a las necesidades, dotar de una protección efectiva a las víctimas y aunar esfuerzos para alcanzar una recuperación integral. Se diseña así una actuación en cuatro ámbitos diferentes: judicial, seguridad, sanitario y social.

Respecto al ámbito social, los Servicios Sociales Comunitarios deberán promover el pleno desarrollo de las personas, así como crear lazos de coordinación entre las diferentes entidades y profesionales que intervienen en favor de las víctimas. Tam-

bién les otorgan un papel fundamental en la detección y prevención de la violencia género. Esta Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, marcó un hito histórico, pero no dio los resultados esperados. La escasa dotación presupuestaria hizo que no se pudiera plasmar eficazmente en la realidad, sobre todo en lo concerniente a prevención y a la recuperación de la víctima.

Como reforma y ampliación de esta Ley, se aprueba la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia. La novedad y donde reside la importancia de esta Ley es que reconoce, por primera vez y de manera expresa, como víctimas de violencia de género a los/as menores de edad. Introduce el concepto de "interés superior del menor", por el cual se establecen los derechos del menor a ser informado/a, oído/a y escuchado/a, tratando siempre de satisfacer las necesidades básicas del menor. Además, exige a los jueces que tomen medidas civiles dirigidas a proteger a los/as menores dependientes de la mujer víctima de violencia; en definitiva, se trata de definir las acciones más convenientes para el desarrollo y vida del menor en un entorno familiar adecuado y sin violencia de ningún tipo.

En 2018 se aprueba el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, en vigor, que modifica también esta Ley en sus artículos 20, 23 y 27 con el objetivo de fortalecer la tutela judicial y el acceso a los recursos y servicios a las mujeres víctimas de violencia de género.

A pesar de las medidas legislativas, de la preparación de profesionales, de la expansión y proyección de este problema social, sigue siendo necesarias una mayor concienciación y más sensibilidad ante la violencia de género. El machismo como expresión externa del patriarcado permanece presente, vivo y latente en nuestra sociedad, porque ha encontrado nuevas vías, nuevos canales, nuevas formas de manifestación. Digamos que se renueva con las nuevas generaciones (Muñoz 2020).

Tomando como base los datos más recientes del Ministerio de Igualdad, el número de víctimas mortales por violencia de género ha descendido en España en la última década. No obstante, esta preocupante realidad sigue sin tener la visibilidad que debiera, quedando circunscrita al ámbito privado de las personas. Según datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de este año, la violencia contra la mujer no se encuentra entre los diez problemas que más preocupan a la población española, pero el 6,7 % de las personas encuestadas en marzo de 2020 incluyeron la violencia contra

la mujer como uno de los tres principales problemas existentes en nuestro país. Este hecho demuestra que todavía hay muchas personas que no consideran la violencia de género como un problema social.

En el último año natural (2019) más de 31 000 mujeres han sido víctimas de violencia de género en España, de acuerdo con datos oficiales (tabla 1). Casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 47,1 %) tenían entre 25 y 39 años, un 10 % no llegaba a los 30.

Tabla 1. Violencia de Género en España en 2019.

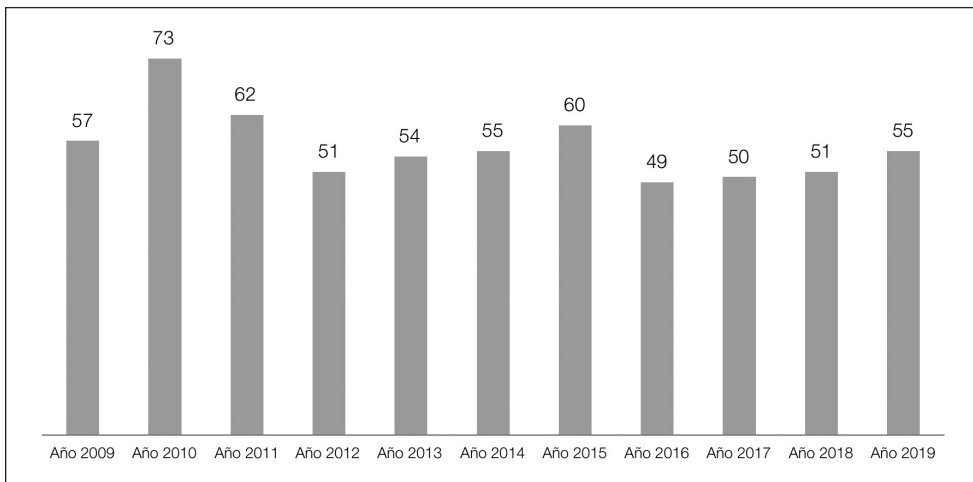
Víctimas		31 911
Personas denunciadas		31 805
Personas condenadas		30 495
Personas absueltas		5 149
Víctimas mortales		55
País nacimiento víctimas mortales (2019)	España	33
	Otros países	22
Denuncias (total víctimas mortales)	Presentada por víctima	9
	Presentada por otros	2
	No continuación proceso por la víctima	2
Convivencia	Sí	36
	No	12

Fuente: Elaboración propia a partir de estadística disponible del INE y el Ministerio de Igualdad (2019).

En septiembre de 2017 se aprueba, en el Congreso de los Diputados, un Pacto de Estado en materia de violencia de género; en él se encuentran medidas que abarcan diferentes ámbitos de la sociedad. Cabe destacar las relacionadas con la sensibilización y prevención; establecimiento y perfeccionamiento de protocolos de actuación, asistencia y protección de los/as menores; ampliación de la formación de los agentes sociales implicados entre otras. Dicho Pacto cuenta con un presupuesto de 220 millones de euros (lo que supone más de un 0,06 % del Presupuesto General del Estado para el año 2019).

Los hijos y las hijas son una de las principales razones que empuja a las mujeres a denunciar, aunque la mayoría -un 60 %- no lo haya hecho, de acuerdo con datos del Ministerio de Igualdad. Los últimos datos publicados nos dan una idea de la magnitud del problema: más de 600 mujeres han muerto a manos de sus parejas y exparejas en la última década (Tabla 2).

Tabla 2. Evolución de las víctimas mortales por violencia de género 2009-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Igualdad (2019).

Las comunidades con más víctimas han sido Andalucía y Cataluña, con 13 y 9 mujeres asesinadas, respectivamente. El mayor número de denuncias por habitante se concentra en la costa mediterránea y en las islas, acumulando más de un 70 % de las denuncias gestionadas. Respecto al origen de las denuncias, un 69 % están presentadas por la víctima tanto directamente como a través de un atestado policial posterior a una agresión. Del total de víctimas, el 61,2 % continuaban conviviendo con el agresor en el momento de la muerte y de ellas, sólo el 22,4 % había denunciado. He aquí donde reside la importancia de encontrar nuevas herramientas que permitan a los trabajadores y las trabajadoras y sociales llevar a cabo intervenciones con un elevado grado de eficacia y eficiencia, como la Metodología Basada en la Evidencia (MBE), que a continuación presentamos.

## **2. PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA BASADA EN LA EVIDENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **2.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

El objetivo general es dotar al/a la trabajador/a social de una herramienta eficaz para la intervención en los casos en los que la víctima convive de forma prolongada con el agresor, una de las situaciones que presenta un mayor riesgo de violencia de género. Para la consecución de este objetivo, nos proponemos los siguientes objetivos específicos:

- a) Conocer en qué consiste la metodología de la práctica basada en la evidencia. En concreto, analizaremos: qué es la práctica basada en la evidencia, sus ventajas e inconvenientes y los distintos campos en los que está siendo aplicada en España.
- b) Adaptar esta metodología para los casos de violencia de género, concretamente para los casos en los que se da una convivencia prolongada con su agresor, a través de un proyecto de intervención.

### **2.2. ¿QUÉ ES LA METODOLOGÍA BASADA EN LA EVIDENCIA (MBE)**

La práctica o metodología basada en la evidencia surge en Medicina como un método para favorecer y facilitar la toma de decisiones de los y las profesionales de este campo. Inicialmente se definió como el uso consciente, explícito y juicioso de la mejor evidencia científica posible en el procedimiento de toma de decisiones en lo referente al cuidado de las personas (Sackett et al., 1996). El fin era combinar las evidencias científicas con la pericia profesional y las características intrínsecas de cada persona usuaria.

En el ejercicio profesional, a diario, se producen situaciones en las que es necesario tomar decisiones. La base que sustenta dichas decisiones suele ser los conocimientos especializados adquiridos durante la formación, la experiencia propia, las indicaciones o sugerencias de otros profesionales, etc. Sin embargo, el uso de la evidencia científica disponible resulta imprescindible, puesto que dota a la intervención con un respaldo otorgado por un conocimiento fruto de investigaciones revisadas y comprobadas con criterios de rigor científico. Este método ha experimentado un gran desarrollo en las últimas décadas. Como señala Trinder (2000), con el paso del tiempo se han producido ciertos factores que han favorecido considerablemente la expansión de la práctica basada en la evidencia en las diferentes disciplinas del ámbito de las Ciencias de la Salud:

- a) Avances en la tecnología de la información. El uso de Internet permite a los profesionales poder obtener información de manera inmediata, además de consultar las bases de datos con soporte electrónico.
- b) Cambio de paradigma: la sociedad del riesgo. En las sociedades contemporáneas el sentido de incertidumbre es muy alto, por lo que, si los/as profesionales cuentan con una herramienta para extraer información fiable, la probabilidad de fallos disminuye notablemente.
- c) Economía, eficiencia y efectividad. En estos tiempos en los que se aboga por una gestión de los recursos lo más ajustada posible y una prestación de los servicios eficaz y eficiente, la práctica basada en la evidencia es un pilar imprescindible en el nuevo modelo de gestión de estos.
- d) Protagonismo del/de la usuario/a y/o cliente. Recibir los servicios con la máxima calidad es un derecho de los/as usuarios/as; esta premisa va acorde con los principios de la práctica basada en la evidencia.
- e) División entre práctica profesional e investigación científica. Se hace patente la idea de que la actuación profesional debe estar basada en anteriores intervenciones que hayan sido demostradas como eficaces.

Diferentes disciplinas han ido incorporando esta metodología, tales como Medicina, Enfermería, Fisioterapia o el propio Trabajo Social. Esta última debe ser entendida como una disciplina abierta a nuevos modos de proceder y debe avanzar a medida que las necesidades de las personas van cambiando. Damos por hecho que “los servicios públicos son legítimos por sus efectos más que por el mero hecho de que son consumidos” (Otto, 2005), es decir, habitualmente se busca una justificación en base a unos resultados.

Sin embargo, el interés por el método científico no es algo novedoso para el Trabajo Social, ya que, prácticamente desde sus inicios, los principios de la práctica basada en la evidencia han sido tomados en consideración en infinidad de publicaciones (McDonald, 2003).

Al trabajar con una realidad cambiante, el/la profesional social debe tener una formación continua a lo largo de su trayectoria. Este método garantiza a los/as trabajadores/as sociales que la práctica estará cimentada sobre unos hechos demostrados empíricamente, por lo que los resultados no dejan lugar a dudas respecto a su eficiencia. No consiste simplemente en una práctica que discierne sobre lo que funciona o no funciona, sino que hay que tener una preparación exhaustiva para realizar el proceso de manera correcta de cara a facilitar que se acabe dando la mejor respuesta posible.

El desarrollo del método de la práctica basada en la evidencia posee sus ventajas e inconvenientes:

Tabla 3: Ventajas e inconvenientes de la práctica basada en la evidencia.

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enriquece la práctica profesional.</li> <li>• Aumenta el esfuerzo por la calidad de vida de los/as usuarios/as.</li> <li>• Incrementa la eficacia de las intervenciones sociales.</li> <li>• Mejora la credibilidad de la disciplina.</li> <li>• Disminuye el riesgo en la actividad profesional.</li> <li>• Uso más racional de los recursos disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se centra en racionalizar recursos, más que en mejorar el servicio.</li> <li>• Limita la capacidad de decisión de los/as profesionales.</li> <li>• Aporta una visión parcial basada en exceso de criterios cuantitativos.</li> <li>• Obstáculos organizacionales y materiales para implementar el método.</li> <li>• Ausencia de espíritu crítico ante opiniones predominantes.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de Morago (2004) y Pereñíguez (2012).

### 2.3. FASES EN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA BASADA EN LA EVIDENCIA (MBE) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Siguiendo a Booth y Brice (2004) la MBE se realiza en varias fases. Vamos a aplicarlas al Trabajo Social basado en la evidencia, añadiendo nuestros resultados, para lo que se requerirán ajustes de intervención acordes con las características presentes en la situación de cada mujer.

#### **Fase 1. Definición del problema y transformación de este en una pregunta contestable**

Los datos sociológicos que se han presentado en páginas anteriores demuestran que, en los casos de violencia de género, cuando la víctima convive con el agresor aumenta el riesgo de violencia. Si además la convivencia es prolongada, dicho riesgo es también mucho mayor. El objeto de la intervención en Trabajo Social en el marco de este proyecto son las mujeres víctimas de violencia de género, a fin de poder encontrar las mejores evidencias que sean de utilidad para la intervención con esa población específica. De este modo, se reduce enormemente el riesgo de fallos o errores en la intervención. Ante este problema, nos planteamos en primer lugar, las razones por las cuales una mujer maltratada sigue conviviendo con su agresor. Al usar las investigaciones científicas sobre el tema, le damos a nuestra actuación profesional la fiabilidad y eficacia necesarias para afrontar la intervención.

## Fase 2. Identificar las mejores evidencias en relación con la pregunta

Una vez definido el problema, se debe tratar de dar respuesta a la pregunta de investigación que se plantea. Para ello es necesario realizar una búsqueda exhaustiva de investigaciones científicas existentes. Para ello utilizamos bases de datos bibliográficas, bibliotecas virtuales, tales como Dialnet, base de datos del CSIC, ScieLO, etc., en las que es posible encontrar estudios científicos, artículos de revistas especializadas o tesis, entre otras formas de disseminación de resultados. Posteriormente, se seleccionan las evidencias más relevantes de acuerdo con criterios de pertinencia, adecuación y calidad del contenido. Los instrumentos empleados para su ordenación y vaciado sistemático han sido las fichas bibliográficas y las de lectura. La estrategia de búsqueda aparece desglosada a continuación:

Tabla 4. Estrategia de búsqueda bibliográfica.

Nombre	Tipo	Palabras clave
Dialnet	Multidisciplinar	Violencia género, convivencia agresor. Trabajo Social+investigación basada evidencia.
CSIC	Multidisciplinar	Violencia género, convivencia agresor. Trabajo Social+investigación basada evidencia.
Teseo	Multidisciplinar	Violencia género, convivencia agresor. Trabajo Social+investigación basada evidencia.
Google Scholar	Multidisciplinar	Violencia género, convivencia agresor. Trabajo Social+investigación basada evidencia.
ScieLO	Especializada	Violencia género, convivencia agresor. Trabajo Social+investigación basada evidencia.

Fuente: Elaboración propia.

Además, esta búsqueda se puede completar con una consulta de protocolos de actuación y/o prevención de la violencia de género, tanto disciplinares como multidisciplinarios, así como con la visualización en línea de conferencias de expertos/as en la materia.

## Fase 3. Evaluar la evidencia

En esta fase se trata de discriminar las variables más útiles al objeto de la intervención, realizar un profundo análisis que determine su validez, y ver si existen errores, es decir, si la variable científica es confiable. Por último, comprobamos si la evidencia encontrada es aplicable a nuestra investigación.

## **Fase 4. Aplicar los resultados a la práctica**

A continuación, debemos estipular si es precisa la evidencia extraída para una situación dada y establecer el cambio en la intervención.

### **3. TIPOS DE EVIDENCIAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

La identificación de las mejores evidencias (Fase 2) es clave en la metodología. Dicha circunstancia hace que los/as trabajadores/as sociales deban afanarse en encontrar las mejores evidencias que contribuyan a comprender el porqué de la convivencia prolongada de la mujer con su agresor y guíen la intervención. De este modo, se podrá desarrollar una intervención lo más efectiva y eficiente posible. Además, se deben valorar las evidencias disponibles teniendo muy en cuenta los protocolos de actuación y de detección que se ponen en marcha con el tema de la violencia de género en los diversos ámbitos profesionales. Esta fase sirve para realizar un análisis crítico pormenorizado de las posibles evidencias presentes en los casos de violencia de género en los que la víctima convive de forma prolongada con el agresor y que deben ser valoradas desde la disciplina del Trabajo Social.

#### **3.1. EVIDENCIAS PARA LA DETECCIÓN DEL PROBLEMA**

Los indicadores de sospecha son aquellos síntomas o señales externas que pueden hacer pensar al/a la profesional que se está produciendo un caso de violencia de género y que propician la exploración. Varios de esos rasgos conductuales deben ser causa de sospecha para los/as profesionales. De acuerdo con Echeburúa et al., (2002); Fontanil et al., (2002); Díaz et al., (2002); Sanmartín et al., (2010); Sarasúa et al., (2012); Walker (2012); Muñoz (2015) y Suárez Ramos (2015), pueden resumirse en:

- Baja autoestima, tristeza, y debilidad emocional.
- Nervios, temor generalizado e injustificado.
- Sensación de incompreensión y abandono.
- Cuadros de ansiedad o estados depresivos.
- Fuerte carga mental. Dudas sobre su equilibrio emocional.
- Alteraciones del sueño y del apetito. Dificultad de concentración. Hipervigilancia.
- Fuerte sentimiento de culpa, vergüenza, indefensión, desamparo.
- Ira. Rabia. Impulsos violentos.
- Ideas obsesivas, rumiantes, suicidas.

- Conductas adictivas.
- Dificultad para expresar sus emociones.
- Rigidez/inexpresión facial. Aspecto cosificado.
- Falta de cuidado personal, aspecto físico de desidia, abandono.
- Figura encogida, encorvada, replegada sobre sí misma.
- Dependencia física, económica, y/o psicológica de la pareja.
- Dificultades laborales y desempleo.
- Déficit de habilidades sociales.
- Situaciones de exclusión y/o aislamiento social. Soledad.
- Cambios injustificados en su modo de vida.
- Consumo de medicamentos relajantes o antidepresivos.
- Malestar generalizado, dolores de espalda, de cabeza o inespecíficos, afecciones cutáneas.
- Sobrecarga de responsabilidades, pero ausencia de toma de decisiones en lo doméstico

### **3.2. EVIDENCIAS DE ESTIMULACIÓN DE CONCIENCIA DE LA VÍCTIMA**

El primer paso y al mismo tiempo el más decisivo, pero sin duda el más difícil es que la víctima tome conciencia de su situación, que acierte a poner nombre a lo que vive. Aquí la labor del/de la profesional ha de ir dirigida a provocar en ella, el reconocimiento de su propia situación el pronunciamiento expreso. Es fundamental reconocerse como víctima y comprender y aceptar que él no va a cambiar por mucho que se lo prometa, sino que ha de ser ella quien dé un giro a la situación; que cada promesa de cambio del maltratador es una renovación del ciclo de la violencia... Esto, unido al potenciamiento de la autoestima son elementos claves para obtener un resultado óptimo en la primera fase -y sucesivas- de desconexión del agresor.

La intervención de cualquier profesional, al margen del conocimiento y complicidad de la víctima, está prácticamente condenada al fracaso. Y aunque se produzca una separación del agresor, esta será temporal, porque con toda probabilidad volverá a él, hecho este que reforzará sin duda la actitud del maltratador e irá en detrimento de ella. La víctima necesita marcar por sí misma sus tiempos, sus actuaciones y encontrar el momento más adecuado para dar cada paso en el proceso de separación del agresor. No dan resultado ni los consejos ni los paternalismos, por muy razonables que sean, porque corremos el riesgo de que salga huyendo y nos aparte de su vida. No podemos olvidar que ella percibe la situación como imposible de variar, porque su agresor le ha grabado a fuego esa idea y ella así lo tiene interiorizado.

Cortar la relación con un machista violento, no suele ser una tarea rectilínea. Es más tortuosa y retorcida en la medida en que la mujer está más inmersa en la tela de araña y en la que esta es más tóxica. Se tienen avances, pero también importantes retrocesos. Las idas y venidas a la relación suelen ser una constante y cortar con el agresor puede volverse una tarea muy complicada e incluso convertirse en una carrera de obstáculos, donde la primera dificultad sea su propio conflicto interno. De ahí la necesidad de buscar apoyo profesional (Muñoz, 2020).

Una situación de maltrato mantenida en el tiempo genera, en la mujer víctima, una serie de respuestas de orden psicológico que no son sino la adaptación a la situación que vive, una estrategia de supervivencia necesaria para procesar tanto dolor.

El Síndrome de la Mujer Maltratada (término que contempla la propia Ley Orgánica 1/2004 en su exposición de motivos) tiene diversas manifestaciones, siendo las más frecuentes las que siguen (Muñoz, 2020):

- El conflicto de ideas (la disonancia cognitiva): Desarmonía, tensión entre ideas, creencias y emociones. Sabe que la solución es dejar la relación, pero al mismo tiempo no se siente capaz de vivir sin él. Quiere volar, pero siente sus alas rotas. Atrapada e inmóvil, anestesiada. La desesperanza se ha instalado en su vida.
- La indefensión aprendida: Adaptación a su situación traumática para amortiguar su propio dolor. Mecanismo defensivo de supervivencia. Acepta el maltrato porque se siente culpable. “La culpa merece castigo”.
- Dependencia emocional: Fuerte apego al lado blando del maltratador, lo considera prioridad, lo sobrevalora. Magnifica el poco afecto que recibe de él a quien asocia su propia supervivencia. Pánico ante abandono o rechazo.
- La adaptación paradójica (el Síndrome de Estocolmo): La víctima no tiene otra perspectiva que la del maltratador, llegando a desarrollar un fuerte *vínculo emocional afectivo con el mismo. Estrategia de supervivencia.*

En estos casos se puede observar que la mujer posee una conciencia estrecha, es decir, no reconoce el hecho de estar siendo maltratada, pero responde afirmativamente a la mayoría de las siguientes situaciones (González Ortega et al., 2008; Suárez Ramos, 2015):

- ¿Insulta, trata o se refiere con menosprecio hacia el colectivo de mujeres?
- ¿Tiene en cuenta y valora sus sentimientos?
- ¿Ha sufrido humillaciones en público o en privado?
- ¿Impide que tome sus propias decisiones?
- ¿Restringe su libertad personal y le impone normas, por ejemplo, sobre cómo vestir, etc.?

- ¿Mantiene control sobre el dinero?
- ¿Imposibilita que pueda trabajar fuera?
- ¿Evita mantener relaciones sociales en su compañía?
- ¿Le aísla de sus familiares y/o amigos y amigas?
- ¿Evita ejercer cuidados parentales hacia sus hijos o hijas?
- ¿Le amenaza con llevarse a sus hijos si decide dejarle?

### **3.3. EVIDENCIAS RELACIONADAS CON EL ABANDONO DE LA CONVIVENCIA CON EL AGRESOR**

Las víctimas, en muchos casos, pueden hallarse condicionadas por diferentes circunstancias que les dificultan o impiden abandonar al agresor. Desde el Trabajo Social, el/la profesional debe ser capaz de identificar estas circunstancias y ofrecer alternativas, a fin de que las mujeres puedan identificar una salida. Siguiendo a Pueyo y Echeburúa (2010) y a Pelegrín y Garcés de los Fayos (2004), éstas son:

- Dependencia económica. En este caso habrá que informar sobre la Renta Activa de Inserción (RAI) como primer recurso<sup>1</sup>. También favorecer la integración sociolaboral de la víctima en colaboración con otros profesionales (orientadores y orientadoras laborales, técnicos y técnicas de empleo, etc.).
- Aislamiento familiar y social. La estrategia consistirá en rehabilitar vínculos rotos; incrementar su red de apoyo social, buscar la colaboración de la familia y las amistades trabajando con ellos desde la perspectiva psicosocial para que no se la juzgue (hay que tener presente que la víctima ha permanecido aislada a veces durante mucho tiempo y no es sencillo retomar el contacto).
- Enfermedad. Habrá que fomentar la salud integral de las mujeres y promover la inserción en Grupo Socioeducativo (GRUSE)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> La RAI se puede cobrar durante 11 meses renovables hasta un total de tres anualidades. Se cobra el 80 % del IPREM que en 2017 es de 430,27 euros mensuales. Para poder tener derecho a ella, la víctima debe ser menor de 65 años, no convivir con el agresor, hallarse desempleada en situación de demandante de empleo, suscribir el compromiso de actividad y no disponer de ingresos propios superiores a 530,78 euros mensuales. Mientras se cobra la RAI no se cotiza por jubilación a la Seguridad Social, pero sí por prestación sanitaria y protección a la familia.

<sup>2</sup> Los Grupos Socioeducativos forman parte de una estrategia de promoción de la salud, incluida en la Cartera de Servicios de Atención Primaria de la Junta de Andalucía, destinada a fomentar los activos para la salud y el bienestar emocional de la población andaluza. Comenzaron en 2011 con grupos de mujeres, aunque desde 2015 se incorporan también hombres. Se trata de una estrategia grupal socio-educativa para potenciar los talentos y habilidades personales de las personas destinatarias, y la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno, e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana. Por ello, son herramientas muy útiles para mejorar la situación de riesgo psicosocial en la que se encuentran mujeres que han sufrido violencia de género conviviendo con su agresor durante largos periodos.

- Existencia de hijos e hijas de corta edad. Cuando se dé esta circunstancia, hay que orientar sobre las medidas existentes de protección integral contra la violencia de género que incluyen a los/as menores, promoviendo además la inserción en grupos de ayuda mutua, conexión con voluntariado, etc.
- Desempleo. En este caso hay que promover la formación o el reciclaje profesional.
- Indefensión y desesperanza. El trabajador o trabajadora social deberá insistir en que no está sola y que puede compartir su experiencia con otras mujeres. Asimismo, se facilitará la integración de estas en grupos de ayuda mutua.
- Miedo y terror al agresor. Hay que informar a la mujer de los mecanismos y dispositivos que hay disponibles, proporcionar apoyo psicológico y promover la inserción en grupos de ayuda mutua.
- Presión familiar y social. La estrategia consiste en concienciar y sensibilizar tanto a los/as familiares como a su entorno, con miras a que la víctima sienta la aprobación y el apoyo de sus familiares y de sus amistades. El objetivo es evitar los juicios, las advertencias y el paternalismo. La mujer necesita sentirse de nuevo querida, no volver a ser victimizada o señalada.
- Percepción de falta de alternativas de vida. Esta situación se da con mucha frecuencia en los casos de mujeres víctimas de violencia de género; el/la profesional debe favorecer la reconstitución emocional de la mujer mediante psicoterapia, inserción sociolaboral y empoderamiento (tomar de nuevo el control de la propia vida).
- Temor al futuro. Además de todo lo anterior, hay que proporcionar herramientas para gestionar la incertidumbre (psicoterapia, coaching emocional, etc.,...).

### 3.4. EVIDENCIAS DE ALTO RIESGO

Son aquellas que resultan cuando las condiciones son tan graves que la vida de la mujer y/o sus hijos/as pueden estar en peligro. Aquí debemos evitar demoras en evaluaciones y/o valoraciones que competen más al ámbito policial, por lo que la intervención de oficio ha de ser inmediata.

En estas situaciones, las evidencias de alto riesgo que se puede encontrar el/la trabajador/a social son (Echeburúa, Amor y Corral, 2002):

- Trastorno por estrés postraumático.
- Déficit de asertividad y comunicación.
- Abuso de drogas o alcohol.
- Frecuentes ingresos hospitalarios por lesiones físicas secundarias a violencia grave.

- Historial de violencia en relaciones de pareja anteriores (patrón de repetición).
- Conductas suicidas, alimentadas por la sensación de desamparo y la desesperanza. El suicidio es más frecuente en mujeres expuestas a violencia (Llamas y Frías, 2012).

## 4. CONCLUSIONES

La Metodología Basada en la Evidencia en Trabajo Social reduce los márgenes de error y con ello, el riesgo de fracaso al actuar con las víctimas de violencia de género. Al realizar una selección de las evidencias científicas conectadas con el objeto de estudio, una posterior estimación de la validez de la evidencia elegida y, tras aplicarse a la práctica, se estudian los efectos producidos en la intervención, no dejando nada a la improvisación; todo tiene un sentido y un porqué.

Las evidencias recopiladas constituyen información crítica fiable y sólida que ayudan a orientar mejor la intervención. Al conocer las evidencias de detección, el/la profesional obtiene gran cantidad de información sobre la víctima y puede centrar mejor dicha intervención. Conocer la existencia de indicadores de sospecha y conocer en definitiva el mecanismo de la violencia de género es fundamental, ya que permite al/a la profesional estar alerta.

Una víctima, difícilmente se reconoce como tal, la falta de consciencia es muy generalizada o lo ha asimilado de tal forma que ha normalizado su situación, por lo que las evidencias de estimulación de la conciencia nos asisten cuando se dan este tipo de condiciones. Igualmente, otras veces la víctima se niega o evita abandonar la convivencia con el agresor. Resulta imprescindible identificar las evidencias relacionadas con el abandono de la convivencia con el agresor para no caer en el error de incidir en aconsejar que deje la relación, y centrarnos en darle las herramientas necesarias para que ella pueda revertir esas variables que la retienen y perpetúan su situación. Por último, las evidencias de alto riesgo posibilitan poder efectuar una rápida intervención tras identificar pruebas de que la vida de la usuaria está en peligro.

Al reunir e interpretar lo que las indagaciones científicas muestran sobre infinidad de comportamientos que se producen en las diferentes problemáticas, se optimiza considerablemente la intervención. Podemos conocer lo que las evidencias científicas señalan, despejando los interrogantes que encontramos en el día a día en nuestro desarrollo profesional.

En el caso de la convivencia de las mujeres maltratadas con su agresor, se suele caer, a menudo, en falsas creencias que pueden distorsionar las actuaciones que se realizan. Con la aplicación de las investigaciones científicas, se reevalúan esas creencias y mitos sobre la violencia de género; y de este modo, se amplía la eficacia y efectividad de la labor con las víctimas.

Pero también hay que insistir en que la metodología de la práctica basada en la evidencia es un complemento en la praxis profesional del Trabajo Social, nunca un sustitutivo o una panacea. Las habilidades personales tan necesarias para una correcta intervención (empatía, escucha activa, asertividad, confianza, sentido crítico, vocación de servicio), así como los conocimientos técnicos de los y las profesionales ante las necesidades y problemáticas de las mujeres que sufren violencia de género siguen siendo igual de válidas e insustituibles. Afianzar este método en la práctica bio-psicosocial pasa también por minimizar los obstáculos organizativos y materiales que los/as profesionales, suelen encontrarse. Por último, hay que proveer formación especializada en el uso y aplicación de este método para mejorar las capacidades de los/as profesionales ante los casos de violencia contra las mujeres, dándose un paso decisivo para conseguir una implementación efectiva en la práctica con casos reales.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

### a. Monografías, artículos y otras fuentes:

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Extraído el 23/03/2018 de <http://www.who.int/media-centre/factsheets/fs239/es/>
- Benítez Jiménez, M. J. (2004). *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Cambios sociales y legislativos*. Edisofer, Madrid.
- Booth, A., y Brice, A. (2004). *Evidence Based Practice for Information Professionals: A Handbook*. London: Facet Publishing.
- Caro, C., y Monreal, C. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 47-56.
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (2018). Los tres problemas más importantes para los españoles. Extraído el 15/03/2018: [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Indicadores/documentos\\_html/TresProblemas.html](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html)
- Díaz Anca, M.<sup>a</sup> J., Docampo Corral, G., González García, P., Rivera González, M.<sup>a</sup> J., y Vilar Barreiro, A. (2009). La violencia de género. *Psicología Clínica. Revista Oficial da Sección de Clínica do COPG. Anuario*, 3, 1278-1313.

- Echeburúa Odriozola, E., Amor Andrés, P. J., y Corral Gargallo, P. D. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes. *Acción Psicológica*, 1(2), 135-150.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Loinaz, I., y Corral, P. D. (2010). Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja revisada (EPV-R). *Psicothema*, 22(4), 1054-1060.
- Fontanil Gómez Y., Méndez-Valdivia, M., Cuesta Izquierdo, M., López Muñoz, C., Rodríguez Díaz, F. J., Herrero, F. J., et al., (2002). Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas. *Psicothema*, 14, 130-138.
- González Ortega, I., Echeburúa Odriozola, E., y Corral Gargallo, P. D. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual*, 16(2), 207-225.
- Instituto Nacional de Estadística. (2017). Estadísticas de violencia doméstica y violencia de género. Extraído el 24/05/2018 de: [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&dp=1254735573206](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&dp=1254735573206)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE n.º 313 de 29 de diciembre de 2004. Extraído el 18/05/18 de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. BOE n.º 175 de 23 de julio de 2015. Extraído el 18/05/18 de: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222)
- Llamas Martínez, M.<sup>a</sup> V. y Frías Oncina, I. A. (2012). La violencia de género como factor de riesgo de suicidio. *III Congreso para el Estudio de la Violencia contra las mujeres. Justicia, Seguridad y Nuevos Retos. Granada, 26 y 27 de noviembre de 2012*. Extraído el 11/05/2018 de: <http://www.violenciageneroasistenciavictimas.es/index.php/lineas-de-actuacion/congreso-vg/iii-congreso/articulos-cientifico-tecnicos/140-la-violencia-de-genero-como-factor-de-riesgo-de-suicidio>
- Lorente Acosta, M., Lorente Acosta, J. A., Lorente Acosta, M. J., Martínez Vilda, E., Villanueva Cañadas, E. (1998). Síndrome de agresión a la mujer, síndrome de maltrato a la mujer.
- Mcdonald, C. (2003). Forward via the past? Evidence-based Practice as Strategy in Social Work. *The drawing board: An Australian Review of Public Affairs*, 3(3), 123-42.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017). *Violencia de Género. Boletín Estadístico Anual. Año 2017*. Extraído el 12/04/2018 de: [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/docs/BE\\_Anualest\\_2017.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/docs/BE_Anualest_2017.pdf)
- Montero Gómez, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12(1), 5-31.

- Muñoz, C. (2015). *La violencia de género: identificación y prevención*. [S.L.]: Creative Space Independent Publishing Platform.
- Muñoz, C. (2020). *Dejar al maltratador, sobrevivir al maltrato*. Kindle Direct Publishing.
- Organización Mundial de la Salud. (1999). Abordaje del problema de la violencia contra la mujer en las políticas de reforma del sector de la salud en Centroamérica. *18.a sesión, 8-9 de febrero de 1999*.
- Pereñíguez, M. (2012). Trabajo Social e investigación: la práctica basada en la evidencia. *Revista de Trabajo Social de Murcia*, 17, 22-25.
- Pelegrín Muñoz, A., y Garcés de los Fayos, E. (2004). Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: propuestas para la prevención. *Apuntes de Psicología*, 22(3), 353-373.
- Pueyo, A. A., y Echeburúa Odriozola, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.
- Resurrección Rodríguez, E., y Córdoba-Iñesta, A. I. (2020). Amor romántico y violencia de género. *Trabajo Social Hoy*, 89, 65-82.
- Rincón, R. (2018). Las 166 620 denuncias por violencia machista de 2017, la cifra más alta desde que hay registros (12 marzo). *El País*. Extraído el 19/06/2018 de: [https://elpais.com/politica/2018/03/12/actualidad/1520845944\\_225662.html](https://elpais.com/politica/2018/03/12/actualidad/1520845944_225662.html)
- Sackett, D. L., Rosenberg, W. M., Muir Gray, J. A., Haynes, R. B., Richardson, W. S. (1996). Evidence based medicine: what it is and what it isn't. *En British Medical Journal*. 71-72.
- Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y., y Martínez, P. (2010). *III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación*. Valencia: Instituto Centro Reina Sofía y Valencia International University.
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., De Corral, P., y Echeburúa, E. (2012). Factores de Vulnerabilidad y de Protección del Impacto Emocional en Mujeres Adultas Víctimas de Agresiones Sexuales. *Terapia psicológica*, 30(3), 7-18.
- Seligman, M. E. P. (1975). *Learned helplessness*. San Francisco: Freeman.
- Suárez Ramos, A. (Coord.). (2015). *Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género* (2.ª ed.). Extraído el 27/04/2018 de: [http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/2017/protocolo\\_violencia\\_genero\\_2015.pdf](http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/2017/protocolo_violencia_genero_2015.pdf)
- Trinder, L. (2000). *A Critical Appraisal of Evidence-Based Practice*. Oxford: Blackwell Science.
- Walker, L. E. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- b. Material audiovisual:
- Conferencia de Laureano García García. Inspector Jefe Grupo UDEV/SAF de la Comisaría de Lugo: Extraído el 24/03/2018 de: <https://www.youtube.com/watch?v=r664MovliMY>

Conferencia de Miguel Lorente: <https://www.youtube.com/watch?v=glfmPmbPWSY>  
Entrevista a Miguel Lorente. IV Jornadas contra la Violencia de Género. Universidad Carlos III. Extraído el 26/03/2018 de: <https://www.youtube.com/watch?v=87-Tbg9MsNs>

El traidor: Miguel Lorente at TEDx Barcelona Women. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6bxCcp0Poy0>[Consultado 27/03/2018]

Entrevista Miguel Lorente Acosta. Experto Forense en Violencia de Género. Extraído el 26/03/2018 de: [https://www.youtube.com/watch?v=r8ADVx5\\_x78](https://www.youtube.com/watch?v=r8ADVx5_x78)

Violencia de Género: Entrevista a Gracia Rodríguez Velasco. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=tvWeytjKEDo>[Consultado 28/03/2018]

# LA BRECHA DIGITAL ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE ORIGEN AFRICANO: UN ESTUDIO EN VITORIA-GASTEIZ

## THE DIGITAL DIVIDE BETWEEN THE MIGRANT POPULATION OF AFRICAN ORIGIN: A STUDY IN VITORIA-GASTEIZ

Maitane Zabala Calvo

*Trabajadora Social*

**Resumen:** El auge de las TICs e Internet en las sociedades actuales conlleva que el acceso y uso de estas sea cada vez más imprescindible para la vida cotidiana. Los cambios tecnológicos nos señalan una tendencia a la telematización, que engloba desde la realización de trámites con las administraciones públicas, a la búsqueda de empleo o la formación, entre otros. Sin embargo, hay quienes carecen de medios de acceso o de conocimientos para su uso, lo que genera una brecha, que se convierte en motivo de exclusión, no sólo digital, sino también social. Por ello, en el presente trabajo se plantea conocer cómo inciden la inclusión y la exclusión digital en las personas migrantes, destacando tanto las potencialidades y beneficios que les aporta el acceso y uso de las TICs e Internet para su proceso de integración sociolaboral y formativa, como visibilizando las consecuencias de no hacer uso de estas herramientas. Este artículo corresponde a una Síntesis del Trabajo de Fin de Máster Oficial de Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria de la especialidad en Migraciones Internacionales de la Universidad de A Coruña, tutorizado por Raquel Martínez Buján.

**Palabras clave:** Brecha digital, Migraciones, Integración social, Exclusión social, Covid-19.

**Abstract:** The rise of ICTs and the Internet in today's societies, makes that the relevance of their access and use is becoming essential for many aspects of daily life. Technological changes show a trend towards telematization, which involves more and more areas, from carrying out procedures with public administrations, searching for employment or training, among others. However, there are many people who lack the wherewithal to access or the knowledge to use them, which creates a gap, and turns into a reason of exclusion, which is not only digital, but also social. For this reason, the present work aims to know in which way digital inclusion and exclusion affect migrants, highlighting both the potential and benefits that access and use of ICTs and the Internet provide for their process of social, labour and educational integration, such as making visible the consequences of not making use of them.

**Key words:** Digital divide, Migrations, Social integration, Social exclusion, Covid-19.

| Recibido: 08/07/2020 | Revisado: 27/07/2020 | Aceptado: 01/09/2020 | Publicado: 30/09/2020 |

Referencia normalizada: Zabala Calvo, M. (2020). La brecha digital entre la población migrante de origen africano: un estudio en Vitoria-Gasteiz. *Trabajo Social* 91, 57-78. doi:10.12960/TSH.2020.0015

Correspondencia: Maitane Zabala Calvo. Trabajadora Social y Técnica Superior en Informática.  
E-mail: mzabalacalvo@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

La investigación sobre el entorno digital y sus implicaciones a nivel social se está abriendo camino entre los temas de interés en el ámbito investigador, así como entre las y los profesionales de las ciencias sociales y la intervención social (Alonso, 2016; Gros, Zhang-Yu, Ayuste y Escofet, 2018). En tanto la transformación digital hacia la que transitan las sociedades modernas es una realidad, el acceso digital se erige como uno de los elementos clave para fomentar una inclusión social. El hecho de carecer de medios y/o infraestructuras necesarias para acceder o utilizar las TICs es un indicador de desigualdad digital por sí solo, y las consecuencias derivadas de este acceso y uso desigual en una sociedad basada en la información y el conocimiento implican una falta de oportunidades para una participación e inclusión social plena (Ragnedda y Muschert, 2013). Esta desigualdad de oportunidades no puede explicarse exclusivamente desde la distinción entre tener o no tener acceso a las TICs e Internet, sino que la calidad del acceso y el uso de estos, son igualmente factores determinantes en el marco de la inclusión digital (Calderón, 2019).

Si bien este planteamiento no es novedoso, bajo el contexto actual donde a consecuencia de la pandemia global de la Covid-19, estamos asistiendo a una reducción de la movilidad e interacción física y a una creciente telematización de servicios, por lo que el acceso a las tecnologías y su utilización recobran un nuevo interés en el ámbito de la investigación social. Precisamente, los colectivos más vulnerables socialmente son quienes han padecido los efectos más graves de esta situación y los que más repercusiones han tenido en el ámbito de la participación social y ciudadana (Fundación FOESSA, 2020). Las personas de origen migrante han sido identificadas como uno de los principales colectivos que experimenta la denominada como brecha digital e incluso algunas investigaciones sugieren que este colectivo está “ausente en las grandes encuestas sobre equipamientos TICs a nivel nacional, europeo e internacional” (Ararteko, 2013, p. 66). A pesar de esta ausencia, son numerosos los estudios que señalan que las personas de origen extranjero pueden enfrentarse a barreras en el aprovechamiento de Internet para el proceso de integración, el acceso al conocimiento, aprendizaje o la participación online (Domínguez, 2017). Por ello, las y los profesionales de la intervención social en general y las trabajadoras y trabajadores sociales en particular, debemos esforzarnos en visibilizar, evidenciar y promover la reflexión en torno a la brecha digital (De la Fuente y Cano, 2017) como uno de los factores que agudiza y retroalimenta la exclusión social.

Así, en tanto adaptarse a los nuevos contextos sociales es inherente a la práctica del Trabajo Social, debemos aceptar, comprender y acoger la irrupción de las nuevas tecnologías como una herramienta que contribuye no sólo a mejorar nuestra propia

praxis, sino como un aspecto cada vez más relevante dentro del ámbito de la intervención social tanto a nivel individual como social o comunitario. Con todo, el presente estudio busca caracterizar la brecha digital como un exponente de exclusión social y sus efectos entre las personas de origen extranjero, así como explorar en qué medida la inclusión digital promueve la inclusión social.

## 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La finalidad del presente trabajo consiste en explorar en qué medida el desigual acceso a las TICs incide en otros aspectos sociales, como la participación social, el acceso al empleo, la formación, la información y el conocimiento, explorando las dimensiones de las distintas brechas digitales entre la población de origen africano no hispanohablante residente en Vitoria-Gasteiz.

Teniendo presente que la realidad social se caracteriza por su complejidad y heterogeneidad, la pluralidad en los métodos de investigación se erige casi como una exigencia (Perelló, 2009), por lo que se plantea una metodología mixta, utilizando métodos principalmente cualitativos (búsqueda documental y entrevistas en profundidad) además de cuantitativos (cuestionario), lo que ha posibilitado la triangulación de la información obtenida, contribuyendo a verificar y contrastar los resultados derivados del trabajo de campo (Rodríguez, 2005). Asimismo, las personas participantes han sido informadas de la finalidad del estudio y han dado su consentimiento al tratamiento de sus datos, los cuales han sido anonimizados para su análisis.

En cuanto a las fases de la investigación, se ha partido de una búsqueda documental basada en referentes teóricos y empíricos que configuran el sustento de los argumentos que se plantean en esta investigación. Esta exploración ha servido para contextualizar y enmarcar los conceptos clave a investigar. En segundo lugar, se ha realizado un cuestionario el cual ha sido cumplimentado voluntariamente por personas de origen africano residentes en Vitoria-Gasteiz que formaban parte del programa de aprendizaje de lengua castellana del centro de formación de Cáritas Vitoria, con quien se contaba con contacto profesional previo. La investigación de campo se ha llevado a cabo entre los meses de junio y julio de 2020, en el contexto post-confinamiento y la selección de las personas participantes ha sido el muestreo por conveniencia.

En referencia a las características del grupo de 30 personas que ha participado en el cuestionario, han sido 15 mujeres y 15 hombres, por lo que ambos sexos están representados. En cuanto al país de origen, en la Tabla 1 se indica la distribución porcentual por países.

Maitane Zabala

Tabla 1: Porcentaje de participantes en el estudio según país de nacimiento (N=30).

País	Porcentaje
Marruecos	53,3 %
Argelia	16,7 %
Nigeria	13,3 %
Senegal	10 %
Gambia	3,3 %
Ghana	3,3 %

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al rango de edad, el 50 % de las personas encuestadas tiene entre 18 y 35 años, el 43 % entre 36 y 55 y el 7 % 56 o más. El 13 % no cuenta con estudios, el 20 % cuenta con estudios primarios, el 30 % con estudios secundarios, el 20 % con estudios de bachillerato o formación profesional y el 17 % con estudios universitarios. Asimismo, el 17 % llevaba menos de un año en España, el 43 % entre uno y tres años, quienes llevan entre cuatro y seis años o entre 7 y 10 años, representan el 7 % respectivamente y finalmente, el 26 % llevan en España más de 11 años. Las respuestas aportadas han sido procesadas mediante el programa de software libre PSPP para analizar los resultados obtenidos.

En tercer lugar, con el objetivo de profundizar en los discursos latentes tras las respuestas del cuestionario, se ha entrevistado en profundidad a ocho de las personas que habían cumplimentado previamente el cuestionario, cuyos datos sociodemográficos se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2: Perfil sociodemográfico de las personas migrantes entrevistadas.

Código	Sexo	País de nacimiento	Edad
US1	Hombre	Argelia	30
US2	Mujer	Marruecos	30
US3	Mujer	Marruecos	30
US4	Mujer	Senegal	38
US5	Mujer	Senegal	44
US6	Hombre	Marruecos	31
US7	Hombre	Marruecos	34
US8	Mujer	Nigeria	40

Fuente: Elaboración propia.

Esta información cualitativa se ha complementado con tres entrevistas dirigidas a profesionales de la intervención social que trabajan con personas migrantes. Concretamente, se ha entrevistado a una trabajadora social de base, a una pedagoga que trabaja en el ámbito formativo con personas migrantes y a una orientadora sociolaboral. De este modo, se ha buscado obtener información desde tres perspectivas y líneas de intervención distintas, aunque complementarias dentro del proceso de integración sociolaboral.

## 2. EXCLUSIÓN, INCLUSIÓN Y BRECHA DIGITAL: CONCEPTOS CLAVE

El avance tecnológico es una realidad que se abre camino a pasos agigantados en todo el mundo, aunque con ritmos diferentes. En este sentido, la creciente digitalización que vivimos en los países occidentales contrasta con la situación de otras áreas geográficas. Los datos recogidos por la IEA (2018), señalan que en algunos países africanos la proporción de población con acceso a Internet no alcanza el 25 %, por lo que, la población migrante africana en España tiene que vivir esta paradoja.

En la medida en la que asistimos a una nueva generación cada vez más conectada y marcada por la innovación tecnológica, donde confluyen la interacción virtual y física, el saber tecnológico emerge, no sólo como una cualidad, sino como un elemento central (Gómez, 2015). Esto es, contar con las infraestructuras, medios y competencias necesarias para hacer uso de las TICs e Internet divide a las sociedades, a los continentes, a los grupos y sectores de población y a las propias personas entre las que están *online* y quienes no cuentan con los medios requeridos para sumergirse en las TICs e Internet, lo que implica la imposibilidad de ejercer el derecho a la información y el conocimiento (Escandell, 2017). Cuando se habla del acceso a las nuevas tecnologías, se deben tener en cuenta dos aspectos; el acceso material (poder) y el acceso mental/intelectual (querer/saber), resultando ambos aspectos generadores de desigualdad, exclusión y estratificación social (Morales y Rodríguez, 2008). Sin embargo, el desarrollo y la expansión tecnológica a nivel global no sólo generan nuevas formas de desigualdad, sino que reproducen y retroalimentan las ya existentes (Ragnedda y Muschert, 2013). Asimismo, la exclusión digital también se caracteriza por su transmisión intergeneracional, nutriéndose de “la desigualdad en la accesibilidad a los recursos materiales para satisfacerla y de la desigualdad cultural en el acceso a los conocimientos que permiten su uso” (Fundación FOESSA, 2020, p. 31).

Cuando se habla de brecha digital, se hace referencia tanto a ausencia de competencias digitales como a la carencia de medios suficientes para acceder a las TICs e Internet (Domínguez, 2018). Existen tres principales brechas digitales. La primera brecha digital, o brecha de acceso, pone el foco en contar con la posibilidad de acceder a Internet y a dispositivos digitales (Panadero, Gómez y Luque, 2020; Domínguez, 2018). La segunda brecha digital, o brecha de uso, se relaciona con la adquisición de habilidades y competencias necesarias para hacer uso de las nuevas tecnologías e Internet (Panadero, et al., 2020; Domínguez, 2018). La tercera brecha digital, también denominada brecha de inclusión, enfatiza la importancia no sólo de tener conocimientos informáticos básicos, sino de contar con las competencias necesarias para hacer un uso provechoso de los mismos (Panadero, et al., 2020; Domínguez, 2018).

Además de estas tres grandes brechas, hay otros indicadores y factores que condicionan el acceso y uso de las TICs. Es decir, variables como la edad, el género, el nivel formativo, la situación socioeconómica, el lugar de origen, etnicidad, el lugar de residencia o la ocupación laboral inciden negativa o positivamente en la relación que tienen las personas con las TICs (Davaki, 2018; Ragnedda y Muschert, 2013; Castaño, Martínez, Vázquez y Martínez, 2010; Van Dijk, 2012; Büchi, Just y Latzer, 2015). Esto quiere decir que, para superar la denominada brecha digital, no basta con tener la posibilidad de acceder a Internet, sino que, se deben superar barreras tecnológicas, psicológicas y sociales (Castaño et al., 2010). Desde este punto de vista, si bien la reducción de la primera brecha digital supondría un paso importante para promover la igualdad de oportunidades en el uso de las TICs e Internet, no implica que todas las personas tengan las mismas habilidades, conocimientos, capacidades u oportunidades (Segura y Fernández, 2015).

En esta línea, cada vez son más numerosos los estudios en torno a la brecha digital de género, haciendo alusión a la diferencia entre porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres en el uso de las TICs (INE, 2018). Esta diferenciación se evidencia en el hecho de que, en los indicadores sobre el uso, acceso y las competencias digitales relacionados con las TICs, sistemáticamente las mujeres ocupan un nivel porcentual inferior al de los hombres (Davaki, 2018). Con todo, conviene apuntar que el análisis sobre la situación que enfrentan las personas y colectivos de cara a la inclusión o la exclusión digital debe realizarse desde una perspectiva interseccional, que contemple cómo interactúan los múltiples factores que condicionan el acceso y uso de las TICs e Internet (Fang, Canham, Battersby, Sixsmith, Wada y Sixsmith, 2019).

### 3. EL POTENCIAL DE LAS TICS COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tras haber navegado a través de los aspectos teóricos en materias de inclusión, exclusión y brechas digitales, en el presente apartado se busca aportar materias más terrenales y concretas para las cuales “el acceso y la capacidad de uso de las nuevas tecnologías han pasado a ser palancas cruciales para aprovechar las oportunidades del presente y tener un lugar en el futuro” (Fernández, 2019, p. 37).

Centrándonos en la relación entre las TICs y el mercado laboral, vemos cómo las competencias digitales son cada vez más demandadas. Así, en el informe de Prospección y Detección de Necesidades Formativas elaborado por el SEPE (2018), se observa que los conocimientos tecnológicos e informáticos se encuentran entre la demanda formativa de prácticamente la totalidad de las familias profesionales y no sólo las directamente vinculadas con el sector tecnológico. Por ello, el SEPE (2018), sitúa la formación en entornos digitales como un elemento clave para la mejora de la empleabilidad e insta a la priorización de acciones formativas relativas al uso de medios digitales e informáticos. Asimismo, las TICs e Internet son una herramienta para la búsqueda de empleo. En los últimos años, el número de empresas que no aceptan currículums en mano y que instan a hacer llegar currículums telemáticamente está aumentando. El estudio de InfoEmpleo-ADECCO (2016), señala que los portales de búsqueda de empleo son la vía más utilizada por las empresas para buscar posibles candidaturas. Ese mismo estudio, identifica las redes sociales y las propias páginas webs corporativas como herramientas que contribuyen a la búsqueda de empleo.

Volviendo la mirada hacia el aporte de las TICs al ámbito formativo, se puede observar que son una herramienta que se caracteriza por su flexibilidad y capacidad de adaptación para un entorno cada vez más cambiante, resultando un recurso valioso para el aprendizaje y facilitando la adquisición de competencias personales y profesionales (Hernández, 2017). Además, favorecen la autonomía y la motivación y promueven una enseñanza más personalizada, ya que el alumnado puede dedicar más tiempo a los contenidos en los que considera que tiene más carencias (Vega, 2016; Moreira, 2019). En este sentido, en tanto el aprendizaje de la lengua castellana es un elemento fundamental para las personas migrantes no hispano hablantes, cabe destacar el papel que pueden jugar en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras (Vega, 2016).

Las TICs e Internet posibilitan no sólo contactar y comunicarse con un gran número de personas, sino que hace posible “vivir en dos sociedades simultáneamente, independiente de la localización física” (Domínguez, 2018, p. 68). Además, el uso de Internet se relaciona con una menor incidencia de enfermedades mentales como depresión, en la

medida en la que disminuye el sentimiento de soledad y se percibe un mayor nivel de apoyo social y emocional (Chopik, 2016).

Por otro lado, Internet se presenta como “una estructura de oportunidades para el impulso de la participación” (Cañon et al., 2016), posibilitando nuevas formas para participar en la vida social y política (Delfino, Bermamendi y Zubieta, 2019). En esta línea, la “escasa capacidad de incidencia de estos colectivos vulnerables hacia sus gobiernos (...) es uno de los factores que en los próximos años profundizarán en la brecha de la desigualdad” (Fundación FOESSA, 2020, p. 31). Así, internet y las redes sociales, podrían aportar alternativas para generar y promover apoyo y conciencia social (Castells, 2000).

## **4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Tal y como se ha detallado anteriormente, la metodología utilizada en la presente investigación combina métodos cuantitativos (cuestionario) con cualitativos (entrevistas). Así, para el estudio de los resultados obtenidos se ha realizado la triangulación de la información, contrastando, comparando y enriqueciendo los datos extraídos del análisis de los resultados del cuestionario, con los discursos y citas procedentes de las entrevistas en profundidad.

### **4.1. PERSONAS MIGRANTES, ACCESO Y USO DE LAS TICs E INTERNET**

Si nos detenemos en el uso y acceso que hacían de TICs e Internet antes de su llegada a España, primeramente cabe considerar que parte de las personas encuestadas llevan aquí más de once años, por lo que los datos en cuanto al uso cuentan con ese sesgo, en el sentido de que hace una década las TICs e Internet no estaban tan extendidas:

«Antes no había Internet, yo sólo usaba el móvil normal, para llamar. Ahora mi familia tiene Internet» (US5, Mujer, Senegal, 44 años).

Así, el 50 % de las personas participantes hacía uso de Internet antes de su llegada, el 93 % hacía uso del teléfono móvil (Smartphone o no), el 23 % utilizaba ordenador y el 17 % tablet.

En cuanto al acceso en la actualidad, para acercarnos a comprender las dimensiones de la brecha digital que afecta a la población migrante, según datos de la Encuesta

sobre Equipamientos y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares (INE, 2019), el 91,4 % de la población del País Vasco cuenta con conexión a internet en el hogar y el 83,2 % con algún tipo de ordenador. En el caso de las personas encuestadas, el 57 % afirma contar con conexión a Internet en el hogar, frente al 43 %, que indica carecer de conexión en casa, el 67 % accede a Internet utilizando datos móviles y 10 % de las personas encuestadas hacen uso de alguno de los puntos de acceso wifi gratuitos de la ciudad. Hay personas que hacen uso exclusivo de Internet conectándose desde su casa:

«(...) sólo lo uso en casa (...). El dinero que tengo lo uso para llamar a mi madre en el locutorio» (US1. Hombre, Argelia, 30 años).

En este sentido, Domínguez (2018), señala que algunas de las estrategias de las personas migrantes para conectarse a Internet, cuando no cuentan con acceso en su hogar, son la utilización de espacios públicos con conexión o el wifi de algún establecimiento. Además, entre quienes utilizan tarifas de datos móviles, el uso que hacen de Internet es menor, debido a los costes que conlleva:

«Sólo tengo en el móvil (...). Uso tarjetas prepago (...) no puedo ver mucho Internet» (US2, Mujer, Marruecos, 30 años).

Esta información se relaciona, en parte, con la frecuencia con la que indican conectarse a Internet, donde el 83 % de las personas encuestadas refieren conectarse a diario, el 7 % de ellas semanalmente y el 10 % mensualmente. En cuanto a los dispositivos tecnológicos que utilizan, la totalidad de las y los participantes cuentan con un teléfono móvil. Sin embargo, sólo el 20 % de ellas tienen ordenador y el 17 % con tablet.

Prosiguiendo con los resultados del cuestionario, la aplicación más popular entre las personas encuestadas es el whatsapp, utilizada por el 87 % de las personas encuestadas, seguida por YouTube (67 %) y Facebook (67 %). El traductor es usado por el 57 % de ellas y el e-mail por el 53 %. Vemos pues, cómo, si bien el uso del whatsapp está bastante generalizado, otras funcionalidades son menos utilizadas, «tengo un e-mail, lo hice en un curso de informática que hice aquí, pero no lo uso nunca» (US4, Mujer, Senegal, 38 años). En esta línea, los datos obtenidos a partir del cuestionario tienden a ejemplificar que las y los jóvenes tienen más dominio y mayor variedad de usos que las personas de más edad.

Preguntadas sobre la importancia que tiene para ellas y ellos contar con acceso a Internet, con móvil y con ordenador, el móvil e Internet son considerados como elemen-

Maitane Zabala

---

tos importantes o muy importantes por la mayoría de las personas encuestadas (90 %), siendo el ordenador considerado como el elemento al que le dan menor relevancia. En lo referente a los principales obstáculos que inhiben el uso y acceso a las TICs e Internet, las personas entrevistadas, tanto usuarias como profesionales, apuntan a factores económicos como una de las barreras:

«El ordenador es importante, aunque no tengo (...) son muy caros» (US1, Hombre, Argelia, 30 años).

«el ordenador me gusta mucho más que el móvil para hacer cosas (...) pero ahora no puedo tener uno» (US3, Mujer, Marruecos, 30 años).

Asimismo, el 43 % de las personas participantes en el cuestionario afirman no saber utilizar el ordenador, porcentaje que aumenta entre las personas de mayor edad.

Así, se evidencia que el precio de los dispositivos electrónicos en muchos casos es prohibitivo para este colectivo. En este sentido, la precariedad económica conlleva además inestabilidad en muchos otros aspectos de la vida, lo cual supone un hándicap para la inmersión en el mundo digital:

«Si tu situación social en general no es buena y tienes muchas preocupaciones (...), evidentemente te impide avanzar en otros aspectos» (Trabajadora Social, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 52 años).

Además de la barrera económica, en la información obtenida en las entrevistas, se evidencia la existencia de otros factores, relacionados tanto con las competencias, nivel formativo, conocimientos o habilidades personales como con la prevalencia de numerosos prejuicios, desconocimiento o desinformación en torno a estas herramientas:

«Hay personas, por ejemplo, que no están alfabetizadas en su país de origen (...) entonces claro, si no están alfabetizadas en su idioma pues el mundo digital es más difícil» (Trabajadora Social, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 52 años).

«Hay personas que no tienen ningún conocimiento digital además del móvil (...). Me encuentro con personas con cierto miedo o rechazo hacia las herramientas digitales, que utilizan el móvil sólo para comunicarse (...) algunas personas tienen una autobarrera, que quizás es porque piensan que no son capaces (...). Pero, la gran barrera es el desconocimiento, bien porque no hayan tenido la oportunidad o porque no hayan sentido la necesidad o que tienen alguien que lo haga por ellos o por ellas (...). Actualmente trabajo con alumnado joven, pero veo que sigue

existiendo brecha digital, que muchas veces está condicionada por una situación económica» (Formadora, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 58 años).

Estos prejuicios han sido visibles en el discurso de algunas de las personas entrevistadas:

«(Internet) facilita la comunicación con mi familia (...) pero hay cosas que no son buenas. Por ejemplo, hay mucha pornografía, eso no me gusta» (US4, Mujer, Senegal, 38 años).

Recapitulando, mediante la presente investigación, se han diferenciado distintos perfiles de personas migrantes con respecto al uso y acceso de las TICs e Internet:

- Jóvenes, menores de 35 años que cuentan con conocimientos y habilidades adquiridas en su país, que aquí tienen un acceso relativamente limitado a las TICs e Internet, principalmente por factores económicos.
- Personas que migraron hace más de diez años, que no contaban con habilidades digitales y que, tras pasar tiempo aquí, continúan al margen del mundo digital, sin conocer sus ventajas y potencialidades.
- Quienes utilizan básicamente de forma exclusiva para contactar con familiares y/o amistades.
- Personas con miedo, desconocimiento o prejuicios que les limitan la motivación para formarse en el ámbito digital.
- Personas dependientes de entidades sociales, amistades o conocidos/as para realizar gestiones básicas, por lo que no ven la necesidad de formarse y ser más independientes.
- Quienes cuentan con habilidades y medios para hacer uso de TICs e Internet que utilizan y hacen un mayor aprovechamiento de las herramientas digitales.

## 4.2. TICS E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL

Durante el desarrollo de las entrevistas, algunos de los temas que se han abordado han girado en torno a la potencialidad de las TICs e Internet como herramienta que facilita la integración social en la sociedad de acogida, ya que permiten consultar información relevante para su proceso migratorio, cuestiones legales y burocráticas o el propio conocimiento de las prácticas culturales del lugar en el que residen (Dominguez, 2018). Así, las personas que hacen uso y tienen los conocimientos digitales necesarios, han afirmado utilizar Internet para conocer mejor el contexto, la cultura y la

Maitane Zabala

---

historia de su sociedad de destino. Algunos de los discursos recogidos en torno a esta temática son los siguientes:

«Lo uso para ver noticias, por ejemplo, uso páginas de Vitoria para enterarme de cosas importantes que suceden en la ciudad (...). Si tú vives aquí y no ves nada de aquí, es como si no vivieses aquí» (US7, Hombre, Marruecos, 34 años).

«(...) creo que les ayuda a promover la integración en cuanto al funcionamiento (...) desde pedir citas a enviar un currículum, a recibir o enviar documentaciones a distintas administraciones» (Formadora, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 58 años).

Prácticamente todas las personas coinciden en que el acceso a TICs e Internet facilita tanto su proceso migratorio como su proceso de integración social, así como el acceso a información relevante. Las personas que conocen en mayor profundidad las ventajas que el acceso a la información disponible en Internet aporta, no dudan en afirmar la tremenda utilidad que esta herramienta ha supuesto para el conocimiento e integración en la sociedad de acogida.

«Tener Internet (...) facilita todo y contactas fácilmente con el alrededor, con la comunidad y cualquier cosa que necesites, lo puedes buscar» (US6, Hombre, Marruecos, 31 años).

«Mi vida aquí sin Internet hubiese sido muy difícil (...). Internet me ha ayudado mucho en este país para divertirme, para saber cosas, para conectar con la gente aquí, para hacer todo, para estudiar..., para integrarme en la sociedad (...), tener Internet te ayuda mucho, porque si estás en tu casa y no tienes Internet o no sabes, no aprovechas el tiempo para aprender o buscar información» (US7, Hombre, Marruecos, 34 años).

Internet es una herramienta utilizada para la búsqueda de vivienda, y es la vía por la que algunas personas encuentran alojamiento. En esta línea, la investigación realizada por ACCEM (Domínguez, 2018), en torno al impacto de las brechas digitales que afectan a la población de origen extranjero, señala que para las personas migrantes revierte especial relevancia, ya que para ellas la búsqueda de vivienda es particularmente difícil debido al racismo y la xenofobia de muchas de las personas arrendadoras, por ello, carecer de acceso a estas plataformas de búsqueda agrava su problemática y además en numerosas inmobiliarias no les atienden:

«Encontré habitación en Internet. Ahora buscar casa está difícil y me ha costado un poco, he tenido que mirar muchas páginas (...)» (US6, Hombre, Marruecos, 31 años).

Las TICs e Internet son herramientas que permiten el acceso a gran cantidad de información, por lo que facilitan todos los aspectos relacionados con la adquisición de nuevos conocimientos de una forma relativamente cómoda, rápida y personalizada. Por ello, la utilización de plataformas o aplicaciones con fines formativos resulta muy útil para las personas migrantes, ya que, «(...) las competencias digitales permiten gestionar la autonomía, la búsqueda de información» (Formadora, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 58 años). En lo relativo al aprendizaje del idioma, en tanto la mayoría de las personas procedentes de África no dominan la lengua castellana, el acceso casi ilimitado a contenidos y materiales, contribuye a complementar su aprendizaje. Quienes tienen conocimientos y posibilidad para hacer uso de estas, no dudan en destacar los beneficios que les aporta:

«Ahora Internet es más importante que cuando estaba en mi país. Sobre todo, es muy importante para aprender» (US1, Hombre, Argelia, 30 años).

«Uso Internet para estudiar idiomas» (US3, Mujer, Marruecos, 30 años).

También encontramos quien conoce esta utilidad formativa, pero no puede aprovecharla porque carece de medios para acceder a Internet a diario

«Si tuviera WiFi usaría más, para hacer cursos, aprender... Pero ahora no puedo usar mucho» (US2, Mujer, Marruecos, 30 años).

Finalmente, hay quienes, aun contando con dispositivos y conexión a Internet en el hogar, desconocen la existencia de la posibilidad de utilizar Internet para el aprendizaje del idioma:

«No, no lo sabía, pero me interesa» (US5, Mujer, Senegal, 44 años).

En cuanto al uso de las TICs e Internet para la inclusión laboral, primeramente, destacaremos la creciente importancia de las competencias digitales como formación transversal dentro del currículum. Aunque, la relevancia de contar con conocimientos digitales no está generalizada en todos los puestos de trabajo, la creciente digitalización de las empresas tiende a requerir cada vez mayor contacto con dispositivos electrónicos:

«(...) hay para puestos que les dan más importancia que otros, por ejemplo, a nivel de producción o puestos más básicos creo que para el desempeño del puesto inicialmente no le dan tanta importancia (...) ahora para trabajar en un almacén tienes que utilizar una PDA para hacer un registro, que es un dispositivo muy sencillo,

Maitane Zabala

---

pero también es un elemento informatizado (...) O si tienes que registrar entradas y salidas en un ordenador, claro, no son tareas muy desarrolladas, pero, ya tienes que saber hacerlo» (Orientadora Sociolaboral, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 40 años).

Por lo que vemos, que si bien los conocimientos informáticos no son estrictamente necesarios, sin duda añaden valor a nivel curricular. Sin embargo, en lo que concierne al proceso de búsqueda de empleo, las habilidades digitales están cobrando cada vez un mayor protagonismo,

«Hay muchas ETTs que no recogen currículums presencialmente, ahora todo es online. Creo que es la tendencia a la que va a ir a todo» (Orientadora Sociolaboral, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 40 años).

En este sentido, cabe entender que, encontrarse en situación de desempleo se relaciona con la pérdida de autoestima, con sentimientos de inseguridad, fracaso o vergüenza, afectando al autoconcepto del individuo (Buendía, 1990). Así, el hecho de que la búsqueda de empleo cada vez esté más telematizada y los medios presenciales estén pasando a un segundo plano, genera, entre quienes no cuentan con los conocimientos necesarios sentimientos de frustración y dependencia:

«Creo que eso es un lastre para la gente incluso a nivel mental (...) que te genera una frustración, porque no puedes acceder a la búsqueda de empleo, tienes que solicitar ayuda constante para poder continuar la búsqueda. Yo creo que te hace mella, que te hace más vulnerable» (Orientadora Sociolaboral, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 40 años).

Asimismo, aunque existen asociaciones que acompañan a las personas en el proceso de inserción laboral, las personas que carecen de conocimientos digitales no controlan en ocasiones su propio proceso de búsqueda de empleo:

«Igual te han ayudado a inscribirte en un sitio, pero para ver una respuesta necesitas abrir el correo electrónico y no sabes y tienes que pedir ayuda todo el rato. Pues al final, te sientes muy limitado (...)» (Orientadora Sociolaboral, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 40 años).

Finalmente, se ha detectado que, en ocasiones, la formación en el ámbito de las TICs no es considerado como algo prioritario, en tanto es una formación transversal, para algunas personas ver su utilidad concreta se presenta como algo difuso. Sin embargo, cuando se integran las competencias digitales con otra clase de aprendizajes o se les

aporta una finalidad concreta (por ejemplo, la búsqueda de empleo), la implicación y motivación es mayor:

«(...) muchas personas, durante el proceso en el que quieren acceder al trabajo, no se plantean formarse (...) su necesidad de encontrar empleo es urgente, entonces también es difícil a veces que se den cuenta de que efectivamente, es un proceso urgente, pero hay que hacer un camino para trabajar esa empleabilidad (...)» (Orientadora Sociolaboral, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 40 años).

### 4.3. TICS E INTERNET EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

Una vez presentada la potencialidad que tienen las TICs e Internet para la población migrante a nivel general, nos detendremos a comentar la especial relevancia que revierte su uso en el contexto la Covid-19. Primeramente, contar con acceso a Internet y a dispositivos que les han permitido conectarse, a nivel individual ha servido como instrumento de evasión y entretenimiento:

«En la cuarentena también sobre todo lo he usado para pasar el tiempo (...). He usado Internet mucho (...) una hora se pasa como un día entero. Nosotros en casa en cuarentena estábamos cuatro personas, pero ya casi no hablábamos y todos estaban en su habitación» (US1, Hombre, Argelia, 30 años).

Por otro lado, quienes han contado con medios y conocimientos, han podido realizar gestiones y trámites de forma telemática, lo cual, con respecto a quienes no han contado con esa posibilidad, ha resultado altamente ventajoso, por ejemplo, para no demorarse en la solicitud de prestaciones sociales:

«Ha habido muchas personas que no saben mandar e-mails y no han podido enviarlos a la trabajadora social» (US7, Hombre, Marruecos, 34 años).

Esta situación también ha salido a colación durante las entrevistas realizadas con las profesionales, quienes han vivido de primera mano la problemática que ha tenido un gran número de personas para estas cuestiones:

«Ha habido personas que no han podido acceder a recursos sociales a los que tienen derecho (...), porque primero, algunas desconocen cómo hacer las solicitudes telemáticas y segundo, aunque tengan conocimientos para hacerlo, carecen de medios para ello (...)» (Trabajadora Social, Mujer, Vitoria, 52 años).

Maitane Zabala

---

Las limitaciones, tanto en cuanto a habilidades digitales como al acceso a las mismas, es una cuestión que si bien siempre ha sido evidente dentro de las profesionales que trabajan con personas migrantes, la Covid-19 ha hecho más visible y la desigualdad que ha supuesto esta carencia ha resultado especialmente sangrante.

Concretamente, con la telematización de la formación reglada, ha habido muchas personas, niños y niñas que indirectamente (o directamente) han sido excluidas del sistema educativo. Ni el profesorado ni las instituciones educativas estaban preparadas para “afrontar a distancia las necesidades educativas de los sectores más vulnerables de la sociedad” (Fundación FOESSA, 2020, p. 31):

«(...) hay muchísimos niños y niñas que no han podido seguir la formación a distancia. Durante el confinamiento ha habido muchas familias que nos pedían ayuda para ampliar la conexión a Internet para que sus hijos pudiesen seguir los deberes» (Trabajadora Social, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 52 años).

«No todo el mundo tiene internet en casa. Y quienes tienen datos en el móvil, muchos de ellos funcionan con tarjetas prepago (...) y durante el confinamiento no han podido utilizar puntos de acceso wifi gratuitos» (Formadora, Mujer, Vitoria-Gasteiz, 58 años).

Por otro lado, quienes se encontraban en búsqueda de empleo y acostumbraban a hacerlo mediante los medios tradicionales, han visto interrumpida su proceso, ya que carecen de las herramientas necesarias para buscar trabajo por Internet. Asimismo, la tendencia de que el envío de currículums y candidaturas por Internet predomine con respecto a la entrega presencial, en muchos casos se ha acelerado, también después del confinamiento:

«(...) hay gente que ha vuelto a pasearse por empresas, pero están encontrándose con que en muchos sitios les dicen que la inscripción es por Internet, y que necesitan esa vía para entregar el currículum» (Orientadora Sociolaboral, Mujer, Vitoria, 40 años).

En síntesis, vemos cómo a consecuencia de la Covid-19, quienes se encontraban en situación de exclusión digital, bien por falta de medios de acceso, bien por desconocimiento, han resultado excluidas en otros ámbitos sociales, por lo que la brecha digital y sus consecuencias, que en ocasiones estaban en parte ocultas, o paliadas gracias a la intermediación de asociaciones o de su propia red social, se han hecho más visibles y devastadoras que nunca.

## 5. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación, a continuación, nos centraremos en las conclusiones. Primeramente, el análisis del uso y acceso a las TICs e Internet por parte de la población migrante nos ha mostrado que, efectivamente, la exclusión de los entornos digitales emerge como un factor e indicador de exclusión social, en la medida en la que la privación de acceso o la carencia de habilidades para su aprovechamiento son elementos generadores de desigualdad (Ragnedda y Muschert, 2013; Morales y Rodríguez, 2008; Fang et al., 2019; Fundación FOESSA, 2020; Van Dijk, 2012). Domínguez (2018) en su investigación para ACCEM en torno a la brecha digital que afecta a las personas de origen extranjero en España, relaciona directamente la importancia que tiene para las personas migrantes contar con dispositivos para conectarse a Internet y su proceso migratorio. Varias de las personas entrevistadas en el presente estudio enfatizan que si bien, en su país tener acceso a Internet no era relevante en su día a día, en la actualidad lo consideran indispensable. Con todo, se puede afirmar que las TICs e Internet promueven y facilitan los procesos de inclusión social (Domínguez, 2018; Grost et al., 2018; Collin y Karsenti, 2012; Collin, Karsenti, y Calonne, 2015; Tsegaye, Stumpp y Michelis, 2019).

En cuanto al uso de las TICs e Internet, tal y como apunta Van Dijk (2012), a la hora de analizarlo, debemos enfocarnos no sólo en la cantidad, sino en la calidad y características de éste. Esto es, se debe considerar que aportar datos en cuanto a la conectividad o a las horas de conexión, no señala el tipo de utilización que se hace de las TICs e Internet (Vancea y Boso, 2014). A este respecto, se ha visibilizado que, si bien la utilización de las TICs e Internet como medio de comunicación está relativamente generalizada entre la población de origen migrante, otra clase de usos que requieren mayores habilidades y conocimientos digitales muestran una mayor limitación. Gros, Zhang-Yu, Ayuste y Escofet (2018) analizaron la apropiación de los dispositivos móviles en ciudadanos y ciudadanas inmigrantes, entre cuyas aportaciones principales destacan el hecho de que el uso más extendido entre la población de origen extranjero está relacionado con la utilización de estas herramientas como métodos para la interacción social, principalmente mediante aplicaciones como Facebook, whatsapp o skype, apuntando, en la misma línea que los resultados presentados en esta investigación, a que la utilización del correo electrónico es menos común.

Entre los aspectos que condicionan el acceso a las TICs e Internet, encontramos el factor económico como uno de los principales inhibidores (Domínguez, 2018; Gros et al., 2018). En lo relativo al uso, los estudios e investigaciones consultados señalan que el género, la edad, el nivel formativo, el nivel socioeconómico, la salud y las capacida-

des lo condicionan (Van Dijk, 2012; Chopik, 2016; Davaki, 2018; Domínguez, 2018; Gros et al., 2018; Fang et al., 2019). Así, por ejemplo, tanto un nivel formativo bajo, así como una mayor edad, se asocian con un uso más informal y generalmente vinculado principalmente con la utilización de aplicaciones o plataformas para la interacción y el contacto social (Van Dijk, 2012; Fang et al., 2019), cuestiones que se han podido constatar mediante el presente estudio. Por ello, es importante integrar un enfoque interseccional a la hora de analizar la incidencia de las brechas digitales, tal y como proponen Fang et al., (2019). En cuanto a la brecha de género, Domínguez (2018) señaló en los resultados de su estudio que existe una acusada brecha de género que afecta también a las personas migrantes, relacionada con los estereotipos y roles de género y la falta de tiempo, derivada de la carga de las tareas de cuidados, además de haber identificado especialmente los hogares monoparentales o cuya cabeza de familia es una mujer como aquellos que sufren mayor exclusión digital, tanto en acceso (por motivos económicos) como en el uso.

Aplicadas al ámbito del empleo, se ha evidenciado que las TICs e Internet en la actualidad resultan imprescindibles, tanto de cara a la propia búsqueda de empleo, la cual se realiza cada vez más de forma telemática, como en la importancia que están adquiriendo las competencias digitales en el mercado laboral, tal y como señalan Gros et al., (2018) y Domínguez (2018). El aprendizaje del idioma juega un papel fundamental para su integración social para las personas migrantes que no hablan castellano, aspecto para el que las TICs han mostrado actuar como elementos facilitadores, cuestiones también reseñadas en Gros et al., (2018) y Domínguez (2018).

Asimismo, se ha detectado que hay personas cuya relación y uso de las TICs e Internet está estrechamente vinculado a asociaciones y ONGs del Tercer Sector, a quienes acuden para realizar gestiones cuando no cuentan con los conocimientos y habilidades, tal y como apuntaba el Informe excepcional realizado por el Ararteko sobre E-Inclusión en el País Vasco. Por su parte, Gros et al., (2018), también señalan este hecho, concluyendo que las personas de origen extranjero que forman parte de programas llevados a cabo por asociaciones recurren y se comunican con éstas, mostrando también en general mayores conocimientos en el ámbito de las TICs e Internet.

Con todo, las entidades y las administraciones públicas deben invertir en la capacitación digital de los colectivos más vulnerables y susceptibles de ser objeto de exclusión digital. Evidentemente, lo primero sería garantizar los medios necesarios para un acceso equitativo, y lo segundo, trabajar para promover el aprovechamiento del uso de las TICs e Internet como vías para favorecer la inclusión social, así como para el ejercicio de derechos sociales fundamentales. En este sentido, la información obtenida en el

presente estudio coincide con los datos reflejados en Domínguez (2018) y Gros et al., (2018), evidenciando un uso generalizado de los teléfonos móviles y un escaso acceso a los ordenadores por parte de las personas de origen extranjero. Por lo que, partiendo de esa potencialidad, convendría reflexionar en torno a cómo integrar el uso de las tecnologías móviles en la intervención social, además de en la búsqueda de fórmulas para promover y difundir las posibilidades que los teléfonos inteligentes ofrecen. En esta línea, uno de los aspectos en los que profundizar sería la propia motivación que tienen las personas para acceder a las TICs e Internet, ya que, si bien hay quienes presentan actitudes reacias hacia las tecnologías, un mayor conocimiento de estas tiende a mejorar la motivación tanto para utilizarlas como para aumentar sus usos (Van Dijk, 2013). De este modo, las personas que hacen un uso casi exclusivo de sus smartphones para comunicarse podrían ampliar su visión sobre estos dispositivos y percibirlos también como herramientas que pueden contribuir a favorecer sus procesos de integración social, laboral y formativa.

En tanto la finalidad de la intervención social es dotar a las personas usuarias de instrumentos que contribuyan a su bienestar, independencia y autodeterminación, no podemos, ni debemos, perder de vista todo lo relativo a la inclusión digital. Sin embargo, aún persisten numerosos prejuicios a nivel social sobre la incompatibilidad de contar con smartphones y ser migrante, los cuales también afectan a los y las propias profesionales. Reducir la brecha digital resulta “imprescindible para luchar contra la pobreza y el aislamiento social, así como para reducir la distancia social y de oportunidades entre grupos de población” (Fundación FOESSA, 2020, p. 35). Sin embargo, contar con medios para conectarse, sigue sin ser considerado un bien básico en muchos entornos, tampoco hay en general prestaciones o ayudas sociales para este efecto. Por ello, una de las tareas que tenemos desde nuestra profesión, es la de sensibilizar e informar para luchar contra los prejuicios en torno al uso de dispositivos tecnológicos por parte de colectivos en riesgo de exclusión social, no sólo entre el conjunto de la población, sino entre las/os profesionales, entidades y la propia administración pública. Debemos aunar esfuerzos en visibilizar los beneficios que tiene la inclusión digital, como un eje más dentro de la inclusión social, analizando también las consecuencias que tiene esta carencia desde una perspectiva crítica.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Alonso, D. (2016). *Trabajo social y tecnología: aceptación y uso entre profesionales en formación*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Trabajo Social. Extraído el 3 de julio, 2020, de <https://eprints.ucm.es>

- Ararteko. (2013). *E-inclusión y participación ciudadana en las esferas social y pública a través de TIC en Euskadi*. Informe extraordinario de la institución Ararteko al Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz: Ararteko. Extraído el 2 de julio, 2020, de <https://www.ararteko.eus>
- Büchi, M., Just, N., y Latzer, M. (2015). Modeling the second-level digital divide: A five-country study of social differences in Internet use. *New Media & Society*, 18(11), 2704–2722. doi:10.1177/1461444815604154
- Buendía, J. (1990). Psicopatología del desempleo. *Anales de psicología*, 6(1), 21-36. Extraído el 3 de julio, 2020, de <https://www.um.es>
- Calderón, D. (2019). Una aproximación a la evolución de la brecha digital entre la población joven en España (2006-2015). *Revista Española de Sociología (RES)*, N.º 28(1), pp. 27-44. doi: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.16>
- Cañón, R., Grande, M., y Mayo, I. (2016). Brecha digital: Impacto en el desarrollo social y personal. Factores asociados. *Tendencias pedagógicas*, 28. doi: <https://doi.org/10.15366/tp2016.28.009>
- Castaño, C., Martínez, J., Vázquez, S., y Martínez, J. (2010). *La brecha digital de género: Amantes y distantes*. Universidad Complutense de Madrid. Extraído el 6 de julio, 2020, de <http://www.inmujer.gob.es>
- Castells, M. (2005). Internet y la sociedad red en Morales. D. (Coord.). *Por otra comunicación: los media, globalización cultural y poder* (pp. 203-228). Barcelona: Icaria.
- Chopik, W. (2016). The benefits of social technology use among older adults are mediated by reduced loneliness. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 19(9), 551–556. doi: 10.1089/cyber.2016.0151
- Collin, S., y Karsenti, T. (2012). ICT and Migration: A Conceptual Framework of ICT Use by Migrants. *Conference: World Conference on Educational Multimedia, Hypermedia and Telecommunications*. USA. Extraído el 10 de julio, 2020, de <https://www.researchgate.net/>
- Collin, S.; Karsenti, T. y Calonne, O. (2015). Migrants' Use of Technologies: An Overview of Research Objects in the Field, *Journal of Technologies and Human Usability*, 10(3-4), 15-29. doi: <https://doi.org/10.18848/2381-9227/CGP/v10i3-4/56424>
- Consejo General del Trabajo Social. (s.f.). *Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional del Trabajo Social*. Extraído el 3 de julio, 2020, de <https://www.cgtrabajosocial.es/principioseticos>
- Davaki, K. (2018). *The underlying causes of the digital gender gap and possible solutions for enhanced digital inclusion of women and girls*. Parlamento Europeo. Extraído el 17 de julio, 2020, de <https://www.europarl.europa.eu/>
- De la Fuente, Y., y Cano, M. (2017). Las nuevas formas de intervención social, las TICs al servicio de la profesión del Trabajo Social. *Interacción y Perspectiva, Revista de Trabajo Social*. Vol. 7, N.º 1 pp. 80-90. Extraído el 4 de julio, 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/>

- Delfino, G., Bermamendi, M., Zubieta, E. (2019). Participación social y política en Internet y brecha generacional. *Revista de Psicología*, VI. 37(1). doi: <https://doi.org/10.18800/psico.201901.007>
- Domínguez, G. (2018). *Brechas: Impacto de las Brechas Digitales en la Población Extranjera*. ACCEM. Extraído el 20 de mayo, 2020, de <https://www.accem.es/>
- Escandell, D. (2017). Alfabetismo digital en la enseñanza de segundas lenguas: espacios para una educación adaptada a las necesidades comunicativas de nuestra época. *DobleLe Revista de lengua y literatura*, Vol. 3. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/doblele.27>
- Fang, M., Canham, S., Battersby, L., Sixsmith, J., Wada, M., y Sixsmith, A. (2019). Exploring Privilege in the Digital Divide: Implications for Theory, Policy, and Practice, *The Gerontologist*, Vol. 59, N.º 1, febrero 2019, pp. 1–15. doi: <https://doi.org/10.1093/geront/gny037>
- Fernández, G. (Coord.). (2019). *VII Informe sobre la exclusión social en España*. Fundación FOESSA y Cáritas Española. Extraído el 6 de julio, 2020, de <https://www.caritas.es>
- Fundación FOESSA. (2020). *Distancia social y derecho al cuidado*. Extraído el 10 de septiembre, 2020, de <https://www.caritas.es>
- Gómez, J. (2015). La Sociedad 2.0: De la democratización de los medios de comunicación a la socialización de la producción. *Communication Papers*, Vol. 4, n.º 8 (pp. 21-30). doi:10.33115/udg\_bib/cp.v4i08.22058
- Gros, B., Zhang-Yu, C., Ayuste, A., y Escofet, A. (2018). La apropiación de los dispositivos móviles en ciudadanos inmigrantes: el segundo nivel de división digital. *Athenea Digital*, 18(3), e2175. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2175>
- Hernández, R. (2017). Impacto de las TICs en la educación: Retos y Perspectivas. *Propósitos y Presentaciones*, Vol. 5, N.º 1, pp. 325-347. Extraído el 3 de julio, 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/>
- INE. (2018). Brecha digital de género. *Mujeres y hombres en España* Extraído el 2 de julio, 2020, de <https://www.ine.es>
- Infoempleo-ADECCO. (2016): *Redes Sociales y mercado de trabajo*. Extraído el 5 de agosto, 2020, de <https://www.adeccogroup.es>
- Millán, M., Gómez, L., Hombrados, M., y García, A. (2019). Las redes de apoyo social online y offline en los inmigrantes de Málaga (España). *Migraciones*, n.º 47. doi: <https://doi.org/10.14422/mig.i47y2019.005>
- Morales, J. y Rodríguez, M. (2008). *La tercera brecha digital: estratificación social, inmigración y nuevas tecnologías*. VI Congreso Portugués de sociología. Mundos sociales: saberes e prácticas. Extraído el 3 de agosto, 2020, de <http://associacao-portuguesasociologia.pt/>
- Moreira, P. (2019). Las TICs en el aprendizaje significativo y su rol en el desarrollo cognitivo en adolescentes. *ReHuso: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*. Vol. 4, N.º 2, pp. 1-12. Extraído 12 de julio, 2020, de <https://dialnet.unirioja.es>

- Panadero, H., Gómez, S. y Luque, S. (2020). *Brechas digitales: Nuevas expresiones de las desigualdades*. Fundació Ferrer i Guàrdia. Extraído el 5 de julio de 2020, de <https://www.ferrerguardia.org>
- Perelló, S. (2009). *Metodología de la investigación social*. Dykinson: Madrid.
- Perron, B. E., Taylor, H. O., Glass, J. E., y Margerum-Leys, J. (2010). Information and Communication Technologies in Social Work. *Advances in social work*, 11(2), 67–81.
- Ragnedda, M. (Ed.) y Muschert, G. W. (Ed.). (2013). *The Digital Divide: The Internet and social inequality in international perspective*. Taylor & Francis.
- Rodríguez, O. (2005). La Triangulación como Estrategia de Investigación en Ciencias Sociales, *Revista Madrid*, N.º 31 (septiembre 2005). Extraído el 10 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Segura, M., y Fernández, F. (2015). La importancia de la formación para minimizar las brechas digitales en Andalucía. *Revista Internacional de Organizaciones*, N.º 15, diciembre, pp. 73-95. Extraído el 20 de julio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Tsegaye, S., Stumpp, S., y Michelis, D. (2019). *Influence of Social Media on Migration and Integration process*. 6th European Conference on Social Media. University of Brighton. Extraído el 3 de julio de 2020, de <https://www.researchgate.net>
- Van Dijk, J. (2012). The evolution of the digital divide: The digital divide turns to inequality of skills and usage. *Digital Enlightenment Yearbook 2012*. 57-75. doi:10.3233/978-1-61499-057-4-57
- Van Dijk, J. (2013). A theory of the digital divide. In: Massimo Ragnedda & Glen Muschert. (Eds.), *The Digital Divide* (pp. 29-51). Londres: Routledge.
- Vancea, M., y Boso, A. (2014). Connected Immigrants? Four methodological challenges for the analysis of ICT use through survey data. *Migraciones internacionales*, Vol. 7, núm. 3, enero-junio. doi: <https://doi.org/10.17428/rmi.v7i26.670>
- Vega, B. (2016). *Uso de las TICs en el aula de lenguas extranjeras en educación primaria*. Trabajo de Fin de Grado. Universidad de Cantabria. Extraído el 20 de julio de 2020, de <https://repositorio.unican.es>

# LOS SECRETOS FAMILIARES EN LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. DINÁMICAS Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE CASO

## THE FAMILY SECRETS IN PSYCHOSOCIAL INTERVENTION. DYNAMICS AND COMMUNICATION THROUGH CASE ANALYSIS

---

Laura M<sup>a</sup> Alonso-Carriazo Rodríguez  
*Trabajadora Social*

---

**Resumen:** El presente artículo aborda la problemática que surge en el Trabajo Social con Familias cuando en la intervención aparecen secretos familiares. Estos secretos han generado pautas de relación y comunicación en el sistema familiar que, de no tenerlas en cuenta, pueden contaminar al sistema de intervención. A lo largo de las siguientes páginas se analizará un caso que pone de relieve la importancia de conocer la función que realizan los secretos y las pautas relacionales y de comunicación tanto dentro de las familias como con los sistemas amplios.

**Palabras Clave:** Secreto familiar, Síntoma, Dinámica familiar, Comunicación, Sistemas amplios.

**Abstract:** This article addresses the problems that arise in Social Work with families when family secrets appear in the intervention. These secrets have generated relationship and communication patterns in the family system that, if not taken into account, can contaminate the intervention system. Throughout the following pages a case will be analyzed that highlights the importance of knowing the role that secrets and relational and communication patterns perform both within families and with large systems.

**Key Words:** Family secret, Symptom, Family dynamic, Communication, Extensive systems.

| Recibido: 13/07/2020 | Revisado: 03/08/2020 | Aceptado: 03/09/2020 | Publicado: 30/9/2020 |

Referencia normalizada: Alonso-Carriazo, M.<sup>a</sup> L. (2020). Los secretos familiares en la intervención psicosocial. *Dinámicas y comunicación a través del análisis de caso. Trabajo Social Hoy*, 91, 79-96.  
doi: 12960 TSH.2020.0016

Correspondencia: Laura M<sup>a</sup> Alonso-Carriazo Rodríguez. Trabajadora Social. Email: laura-acr@hotmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

Los secretos familiares han estado siempre presentes en las relaciones. Muestra de ello es su utilización en dramas clásicos como la Tragedia de Edipo Rey, donde se ejemplifica la transmisión intergeneracional de los secretos familiares. La historia comienza con Layo transgrediendo las leyes sagradas de hospitalidad y siendo maldecido con un castigo social, la presencia de la Esfinge, y un castigo individual, morir a manos de su hijo. Debido a la maldición, Layo oculta el nacimiento de Edipo y manda matarlo, pero en realidad es criado por una pareja de pastores como si fuera su hijo. Con los años, Edipo consulta al oráculo de Apolo y, sin decir a nadie que le ha sido revelado, se marcha hacia su destino. Este, sin saberlo repara el error de Layo, deshaciéndose del castigo social, pero perpetua una nueva transgresión de las leyes sagradas al cometer parricidio e incesto, lo que desencadena un nuevo castigo social, la peste en Tebas, e individual, su madre y esposa se suicida al descubrir que está casada con su hijo y él se arranca los ojos quedando ciego (Ausloos, 2018).

Con la descripción de la Tragedia de Edipo evidenciamos cómo los secretos influyen tanto en la vida de quien los guarda como en la vida de quien queda excluido. Por ello este trabajo intentará explicar a través del análisis de caso cómo los secretos influyen en las relaciones y la comunicación dentro de las familias.

## 2. A PROPÓSITO DE LOS SECRETOS Y SU CONCEPTUALIZACIÓN

¿Por qué se producen secretos en las familias? ¿Cómo afectan las relaciones? ¿Cómo pensar los secretos familiares en Trabajo Social? ¿Cómo trabajar con los secretos en la intervención psicosocial en Trabajo Social? Estas preguntas serán resueltas a lo largo de este epígrafe para que el/la lector/a pueda comprender la importancia que tienen los secretos en la dinámica familiar y en el Trabajo Social con Familias.

### 2.1. LOS SECRETOS

Bradshaw (2008) señala que el término “secreto” proviene del latín *secretum* que significa “algo oculto o apartado”. Este “algo” podría ser cualquier cosa, como hechos, sentimientos o conductas. Si nos centramos en los secretos familiares observamos que surgen como defensa ante la amenaza de ruptura del núcleo familiar.

Los sucesos más comunes que se silencian y se constituyen en secretos familiares se refieren a acontecimientos vitales estresantes y traumáticos como: violación, incesto, abuso sexual infantil, encarcelamiento, maltrato físico o psicológico, robo, aborto, suicidio, adicciones, infidelidad, prostitución, homosexualidad, asesinato, trastorno mental, etc. (Mansilla, 2019, p. 2).

Si este acontecimiento traumático no se elabora de un modo adecuado no podrá ser expresado verbalmente, y estará presente en la familia a través de comportamientos o actitudes. Estos comportamientos o actitudes que se conocen como “síntoma”, son comportamientos catalogados de inadecuados colocados en el centro de la angustia familiar (González, 2019). Este síntoma puede considerarse un ritual conductista y contextual que puede tener dos finalidades: ayudar a la familia en una transición o impedirle avanzar (Schwartzman, 1983).

Los rituales son actos simbólicos coevolutivos que incluyen no solo aspectos ceremoniales de la presentación real del ritual, sino también su proceso de preparación. Puede o no incluir palabras, pero contiene partes abiertas y cerradas que se “mantienen” unidas por medio de una metáfora orientadora (Roberts, 1997, p. 30).

Si impiden avanzar a las familias, seguramente éstas hayan creado límites rígidos a todo aquello que les resulta difícil, dejando de tener un modo de señalar y compartir acontecimientos esenciales del ciclo vital. Esa incapacidad de modificar rituales les impide marcar y reelaborar reglas, relaciones y roles, llegando a tensar la cohesión grupal al no poder elaborar los cambios de un modo significativo (Roberts, 1997). Esta rigidez puede llegar a cosificar las identidades de los miembros de la familia etiquetándolos, llegando a sentirse desdichados por no alcanzar otras identidades a pesar de intentarlo (Imber-Black, 1997).

### 2.1.1. Tipos de secretos

Retomando el tema principal de estas páginas, Imber-Black (1999) clasifica los secretos en cuatro categorías según su propósito, duración y resultado:

- A. Secretos placenteros: Tienen una duración determinada y persiguen como objetivo la diversión y la sorpresa, tienden a expandir nuestro *self*. Un ejemplo sería una fiesta sorpresa de cumpleaños.
- B. Secretos esenciales: Son aquellos que marcan límites, siendo esenciales para nuestro bienestar, son duraderos en el tiempo y motivan el desarrollo del *self*. La

autora los define como los “contratos” de nuestras relaciones y romperlos se podría considerar una traición. Un ejemplo sería un secreto entre hermanos dirigido a encubrirse por haber roto un jarrón.

- C. Secretos nocivos: Están relacionados con las historias vitales de la familia que permanecen silenciadas e inaccesibles, mermando las relaciones, turbando la propia identidad de la persona. Para que tenga este efecto perturbador deben ser guardados durante mucho tiempo. No revelarlo perjudica la habilidad social de resolver conflictos, la temática de las conversaciones familiares, las percepciones y el bienestar emocional, promoviendo ansiedad y hastío a las personas que lo conocen y confusión a las que no. Cuando la ansiedad de la persona que es conocedora del secreto se mezcla con la confusión de la persona que no lo conoce, en un momento de tensión, el secreto suele ser revelado de un modo no controlado ni planeado deteriorando la relación entre quienes guardan el secreto y quienes no lo saben. Por ello, destapar un secreto que ha sido tan bien guardado muchos años debe hacerse con precaución y teniendo en cuenta que esto llevará inevitablemente a una crisis que con el tiempo podrá reajustarse. Un ejemplo de este tipo de secretos lo veremos en el análisis de caso.
- D. Secretos peligrosos: Son aquellos que se guardan aun sabiendo que una persona corre un riesgo inminente, por lo que la revelación requiere de una acción rápida. Las personas que guardan este tipo de secretos suelen hacerlo por miedo o sometimiento, llegando a sentir que si descubren la verdad el daño infligido podría ser mayor. La persona que tiene el poder y demanda silencio suele hacerlo aduciendo a la “privacidad”, difuminando de un modo perverso la diferencia entre secreto y privacidad. Un ejemplo sería el abuso sexual infantil.

Los tipos de secretos que más perturban las relaciones familiares, y serán objeto de intervención psicosocial, son los secretos nocivos y peligrosos, entendiendo que alteran la dinámica familiar y la individuación del miembro o miembros afectados por el secreto

### **2.1.2. Revelación del secreto: ubicación del secreto**

No solo es importante conocer los tipos de secretos si no, también, conocer lo que Bradshaw (2008) entiende por la “ubicación” del secreto. Puede ser que el secreto no haya sido compartido o puede que haya sido compartido bajo la premisa de no revelarlo. Esto último puede hacer que todo un grupo conozca el secreto o que solo lo conozcan unas pocas personas, por lo que conocer el contenido del secreto se convierte en un factor crucial de la influencia que este ejerce. Imber-Black (1999)

describe las consecuencias de estar dentro o fuera del secreto familiar. En lo referente a los miembros excluidos, los secretos familiares pueden llegar a moldear su identidad y conducta, generando sentimientos de inseguridad, lejanía y desconfianza desembocando en la toma de decisiones precipitadas cruciales en su vida. En cuanto a las personas conocedoras del secreto, sienten una mezcla de responsabilidad, poder, angustia, actitud protectora, vergüenza, agobio y miedo. Estos sentimientos dependerán del modo en que las personas hayan vivido el secreto.

No solo la “ubicación” es un factor crucial, también lo es la cultura que rodea a las familias que guardan secretos debido a que factores como la moral, la religión, el conocimiento y los avances tecnológicos han ido modificando como vemos y sentimos la realidad. En todas las épocas diversas conductas, enfermedades o patologías han sido, y serán, vividas por las familias con sentimientos de vergüenza o culpa. Tanto los sentimientos derivados de la cultura, como los sentimientos derivados de la posición que se ocupe respecto al secreto, harán que la dinámica familiar surgida se mantenga a lo largo del tiempo, proyectando y depositando esos sentimientos no dichos en las generaciones venideras. “En el contexto de la familia, son las palabras y los silencios el alimento relacional de los individuos. De las palabras se obtiene la tradición y del silencio la transmisión” (Imaz y Alum, 2016, p. 28).

## **2.2. EL TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS**

El Trabajo Social fue la primera profesión que se acercó a las familias de una forma integral, entrando a los hogares y desarrollando una comprensión compleja de éstas en su contexto; esto contribuyó a que la práctica profesional se orientara y desarrollara en pos de apoyar, educar y fortalecer a las familias (Richmond, 1922). Las problemáticas que identificamos desde la profesión están relacionadas con la pertenencia, la protección, el aprecio, la socialización y con el sentido de la vida en general, en resumen, con las funciones de la familia como primera institución socializadora. Siguiendo a Minuchin (2003) estas funciones de la familia responden a dos objetivos: la protección psico-social de sus miembros y la acomodación de éstos a una cultura y su transmisión.

Los fundamentos del Trabajo Social con familias se comenzó a gestar con Mary Richmond (1922) y su teorización del Trabajo Social de Casos; desarrolló y conceptualizó cómo el ambiente, físico y social, podía favorecer o no el funcionamiento de las familias. Esto la lleva a plantearse la necesidad de clarificar las relaciones para organizar la información y poder entender el problema que las envuelve, devolviendo esa informa-

ción a las familias de una forma más adecuada que permita el cambio en la dinámica relacional. Para poder llevar a cabo este objetivo, Richmond propone convocar a toda la familia a las entrevistas, permitiendo a las/os profesionales visualizar la danza individual, en palabras de Minuchin (2003), de cada familia, clarificando cómo se organizan y nacen las dificultades.

Richmond (1917), también desarrolló el concepto de “cohesión familiar”, refiriéndose al grado de vinculación emocional que presentan los miembros de una familia. Cuanto mayor sea el grado de cohesión más probabilidad tiene la familia de sobrevivir en el tiempo. No solo desarrolló lo ya expuesto, si no que fue la primera en abordar aspectos importantes del trabajo con familias que posteriormente serían desarrollados por otros/as autores/as como la individuación (Stierlin, 1997; Bowen, 1991), el desarrollo de la identidad sexual, los roles sociales o el aprendizaje de la familia de origen como primer modelo de socialización (Richmond, 1922) o, como Minuchin (2003) lo llama, la “matriz de identidad”. Para él “el sentido de separación y de individuación se logra a través de la participación en diferentes subsistemas familiares en diferentes contextos familiares, al igual que a través de la participación en grupos extrafamiliares” (Minuchin, 2003, p. 80).

Para una buena práctica profesional es importante tener de base un modelo teórico que guíe nuestro quehacer diario, dando sentido a los objetos y a las personas con las que interactuamos. La comprensión de la teoría clarifica y ayuda a describir y definir las situaciones que plantean las familias, así como hace inteligible el mundo que nos rodea y les rodea. Sin esta base teórica la práctica profesional se hace inútil e inestable, sugiriendo que la trabajadora social “viaja ciega” en la intervención (Howe, 1999). Es por ello por lo que a continuación explicaré la teoría elegida para no “viajar ciega” en la práctica y en el análisis de caso.

### **2.3. LA TEORÍA SISTÉMICA Y EL TRABAJO SOCIAL**

La Teoría Sistémica pone el foco de interés en la retroalimentación generada de las conductas, en concreto de las conductas que un individuo tiene sobre otro y las reacciones de este último, y en el contexto en el que se genera esta retroalimentación (Watzlawick, Bravin y Jackson, 1971). Howe (1999) reflexiona sobre la utilidad del paradigma y como permitió a las/os profesionales ver a los individuos como parte de un todo, comprendiendo que para acompañar a una persona o familia en la intervención se debe conocer el funcionamiento de todas las partes que integran el sistema. De este modo los problemas dejan de tener una causa individual y “es el funcionamiento inadecuado del sistema la causa de los trastornos del individuo” (Howe, 1999, p. 100).

Este enfoque permite un abordaje inclusivo a la hora de estudiar los sistemas emocionales más significativos del ser humano y es que “en definitiva, el foco, lo nuclear de la epistemología sistémica, es la concepción según la cual la identidad se constituye solo en la relación” (Rodríguez y Barbagelata, 2015, p. 32).

Siguiendo a Rodríguez y Barbagelata (2015) la Teoría Sistémica nació entre 1952 y 1961 como teoría que ampliaba las posibilidades de intervención que el modelo psicodinámico individual limitaba. Surge de las influencias de las primeras trabajadoras sociales norteamericanas, del conocimiento de los primeros sexólogos que entendían que las perturbaciones sexuales eran causadas por las relaciones, del asesoramiento matrimonial y su evidencia de que favoreciendo el consenso y con estrategias que modelaran las pautas de funcionamiento se podía mejorar las relaciones del grupo familiar. Hablar de teoría general de sistemas supone analizar las propiedades de los sistemas y los axiomas de la comunicación de Watzlawick (1971). Tres son las propiedades de los sistemas: totalidad, circularidad y equifinalidad. Del resultado de la interacción dada a partir de estas tres propiedades obtenemos la información del funcionamiento del sistema, pudiendo buscar en la dinámica relacional el *locus* del síntoma. Esto llevará a que el síntoma se convierta en una crisis a partir de la cual el sistema pueda hacerla suya y superarla (Rodríguez y Barbagelata, 2015).

Las cinco propiedades de la comunicación tienen consecuencias básicas en las relaciones interpersonales que las/os profesionales debemos conocer y a las que hemos de prestar especial atención en el trabajo con familias. El primer axioma es la imposibilidad de no comunicar, todo es comunicación (silencios, conducta, lenguaje no verbal). Para el autor, comunicación y conducta son sinónimos. El segundo axioma explica que toda comunicación tiene dos niveles: un nivel relacional, referido al tipo de relación establecido entre los comunicantes, y un nivel de contenido, es decir, el mensaje. El tercer axioma desarrolla la puntuación de la secuencia de hechos. Esta propiedad es la que más conflictos relacionales genera debido a que los hechos se priorizan según los mapas cognitivos y la experiencia de cada individuo. El cuarto axioma analiza otros dos niveles de comunicación, el analógico (lo no verbal) y el digital (lo verbal). Está estrechamente ligado con los dos niveles anteriormente descritos. El nivel relacional se basa en el nivel analógico, que a su vez califica el nivel digital. El último axioma establece los tipos de relación, los cuales pueden ser simétricos o complementarios. Cada una tiene su correlato disfuncional en la escalada simétrica y en la complementariedad rígida.

Por último, es importante mencionar la perspectiva constructivista y construccionista de la segunda cibernética por las cuales el/la observador/a no es neutral y hay que

contemplantarlo como parte de lo observado, entendiendo que cada profesional trae a la intervención sus propios mapas cognitivos y selecciona los hechos según encajen con éstos (Rodríguez y Barbagelata, 2015).

### **3. BREVES APUNTES SOBRE EL MÉTODO DE ESTUDIO DE CASO**

A lo largo de este epígrafe se desarrollarán los objetivos planteados para llevar a cabo este trabajo y la metodología elegida, el Estudio de Caso. Se ha elegido un caso trabajado en un Centro de Atención a la Infancia de Madrid (CAI). Los datos de la familia se han anonimizado y se han cambiado aquellos otros que pudieran identificar a la familia y a los/as profesionales.

Con el análisis de este caso queremos analizar los efectos y dinámicas relacionales que aparecen en la intervención psicosocial con las familias cuando en ellas hay un secreto familiar. Y, más específicamente, pretendemos:

- Redefinir el/los síntomas de la familia y de sus miembros a la luz de nuevas claves relacionales y comunicacionales.
- Reinterpretar los efectos que tiene el secreto familiar en la actualidad en la unidad familiar.
- Analizar la comunicación del equipo psicosocial del CAI con la familia en relación con el secreto y a las dinámicas que genera.

El estudio de caso es una opción cualitativa que permite llevar a cabo una investigación de tipo exploratorio y descriptivo, respecto al objeto de generar conocimiento acerca de la intervención psicosocial en Trabajo Social con Menores en situación de desprotección. El caso elegido tiene un interés especial puesto que ayuda a comprender la particularidad y complejidad del tema a tratar, entendiendo que está atravesado por diversos contextos: político, social, cultural y personal. Esta cuestión lleva a fijarse no sólo en el presente, sino a ver el caso desde una perspectiva más histórica, reconociendo los problemas implícitos en la interacción humana (Stake, 1998).

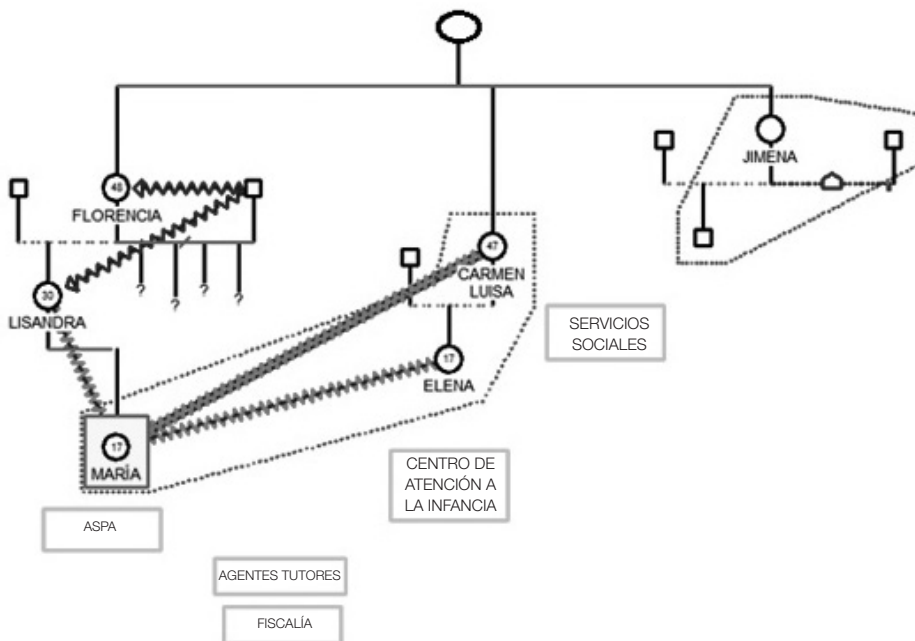
Los secretos familiares son un tema de estudio importante en el trabajo sistémico con familias; son situaciones muy frecuentes a las que se ha de dar respuesta en la intervención. Para escribir este artículo se decidió escoger uno ya cerrado en intervención, entendiendo que pueden estudiarse mejor los procesos de intervención y los efectos que ha tenido en la familia. Nos hemos basado en el análisis de fuentes documentales secundarias como técnicas cualitativas tales como: la historia social, las actas de

acuerdos de los Equipos de Trabajo de Menores y Familias (en adelante ETMF) y de las Comisiones de Apoyo a la Familia; y un pequeño registro “ad hoc” acerca de secretos familiares. Por tanto, la perspectiva del/de la observador/a está a través de la observación participante.

El Centro de Atención a la Infancia es un recurso de atención de segundo nivel del Ayuntamiento de Madrid, especializado en materia de protección del menor. Trabajan con familias y menores en situaciones de vulnerabilidad que requieren de intervención psicosocial puesto que los casos entrañan un riesgo moderado o grave para el/la menor. El trabajo realizado en estos centros, en general, responde a una línea de acción sistémica y está sometido a las reglas del contexto coercitivo. Lo propio de este contexto de intervención es que la ayuda y el control caminan de la mano para crear un contexto coactivo que ayude a resolver las situaciones que motivaron la intervención (Cardona y Campos, 2009; Cirillo y Di Blasio 1991; Lamas 1997).

#### 4. ANÁLISIS DE CASO

Contaremos la historia de María<sup>1</sup> para plasmar las dificultades que crean los secretos nocivos, tanto dentro de la familia como en la intervención de los sistemas amplios.



<sup>1</sup> Todos los nombres y CC.AA., a excepción de la Comunidad de Madrid, han sido cambiados para reservar el anonimato y privacidad de la familia.

Laura M.<sup>a</sup> Alonso-Carriazo

---

María tiene 17 años, de origen latinoamericano, vive con su tía-abuela Carmen Luisa y su prima, Elena. Este caso es conocido en el CAI por la demanda de Carmen Luisa de guarda residencial para María. En la historia familiar extensa existen sospechas de abuso sexual intrafamiliar y de violencia de género. Lisandra, madre de María, es violada siendo menor de edad, pese a querer abortar sus tías maternas no lo permiten y ofrecen su apoyo en el cuidado de María. Ésta desconocía el secreto de su nacimiento.

#### **4.1. LOS SECRETOS COMO GENERADORES DE ESTILO RELACIONAL Y COMUNICACIONAL**

La familia llegó a España de manera escalonada. La primera fue Florencia, abuela materna de María, huyendo de la situación de Violencia de Género que estaba viviendo. En 2006 llega Lisandra, madre de la menor, tras dejar a María al cuidado de Carmen Luisa, tía-abuela materna. Ese mismo año Carmen Luisa y su hija, Elena, se trasladan a España, dejando a María con su bisabuela materna, de la que la menor tiene recuerdos de castigos físicos. Finalmente, en 2007, María vuela a España en compañía de Jimena, tía-abuela materna.

Las primeras preguntas importantes, de las que no tenemos respuesta, son ¿por qué deciden cambiar de país y venir a España?, ¿cómo han llevado ese cambio de costumbres, rituales, y, en definitiva, de cultura?, ¿cómo han sentido la pérdida de amistades y familia? Como sabemos, la migración crea “emociones contradictorias de tristeza y alegría; pérdidas y restituciones; ausencia y presencia que hacen que las pérdidas sean incompletas, ambiguas, pospuestas y como alguien las ha llamado “de duelo perpetuo” (Falicov, 2020, p. 4).

María vive en Andalucía hasta los 13 años. Siguiendo el patrón de cuidado, la menor va pasando de un domicilio a otro estando a cargo de las diferentes mujeres de la familia:

- Residencia 1: conviven abuela, madre, María, tía-abuela Jimena y el hijo de ésta.
- Residencia 2: María vive una temporada con Jimena, su hijo y la pareja de ésta.
- Residencia 3: María pasa a vivir con su madre en el domicilio de la abuela materna. Florencia había cambiado su residencia a Cantabria y viven solas.

No queda claro en sus relatos cuánto tiempo estuvo en cada domicilio, ni quién decidía el cuidado de María, ni porqué se producían los cambios, ni la menor expresa verbalmente cómo los sintió. Tampoco se concreta en qué momento, ni porqué, la familia

es conocida por los Servicios Sociales de Andalucía, desde los cuales se les propuso terapia familiar y atención psicológica individualizada para María. Este tratamiento no se llevó a cabo o no se finalizó.

En 2016, María (13 años) viaja a Cantabria con su abuela. Lo que ella creía unas vacaciones se convirtió en un cambio de residencia, pasando a vivir con Carmen Luisa y Elena. Conviven un año en esta región y en 2017 se trasladan a la Comunidad de Madrid. Es más que posible que la intervención en Andalucía no se pudiera llevar a cabo debido a este cambio. Este mismo año la madre cede la guarda y custodia a Carmen Luisa a través de un poder notarial. No consta que en Cantabria tuvieran expediente abierto en Servicios Sociales, pero se cree que tuvieron relación con los servicios sociales debido a la conducta disruptiva de Elena.

Como podemos observar, María ha ido rebotando de un domicilio a otro y de un familiar a otro, pero ¿pueden afectar estos cambios en la trayectoria de desarrollo de María?, ¿cómo? Siguiendo a Howe (1997) las relaciones sociales en el desarrollo de la infancia pueden ejercer una influencia positiva o negativa en la formación del *self* y en la estructuración de la personalidad. Los niños y las niñas necesitan de un cuidado estable y regular, en el que puedan buscar y recibir amor, alivio y atención. Por lo que, si tenemos en cuenta los cambios sufridos de los que no se la hace participe y sus relatos de malos tratos, tenemos indicios de que María presentará dificultades en su desarrollo y en el vínculo, que se agravarán en la adolescencia debido a la necesidad de identidad, de desarrollo del *self*, de exteriorización de los conflictos a través de una clara expresión comportamental y la necesidad de individuación y pertenencia (Pedreira y Martin, 2000). Podemos hipotetizar que esta mala vinculación con su familia viene determinada por el secreto sobre su nacimiento, posiblemente causado por factores culturales como la moral o la religión, lo que hace que la familia, y en especial la madre, sienta un fuerte rechazo hacia María. Este rechazo parental tendrá consecuencias en el ajuste social, emocional y psicológico de la menor, más si, como veremos más adelante, el conflicto familiar se basa en conductas agresivas (Gracia, Lila y Musitu, 2005).

Las mujeres de esta familia se han dedicado en exclusiva al cuidado, protección y supervivencia del sistema, siendo central la figura femenina y perpetuando los roles de género del patriarcado (Cancrini, de Gregorio y Nocerino, 1997). Son varias preguntas las que podemos hacernos hasta el momento: ¿qué ha pasado con los varones?, ¿la familia guarda secretos relacionados con las mujeres desde hace generaciones?, ¿en su país de origen tuvieron contacto con algún sistema amplio?

## 4.2. LOS EFECTOS DEL SECRETO EN EL VÍNCULO Y SISTEMA DE APEGO

El caso es conocido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid en 2018, cuando Carmen Luisa y Lisandra, de visita en la ciudad, acuden al centro de Servicios Sociales exponiendo la situación de conflicto con María (15 años), planteando la claudicación en sus funciones de cuidado y solicitando Guarda en centro residencial. En el Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) se acuerda derivación al CAI para valorar la situación de riesgo y medida de protección.

A lo largo de la intervención se hace evidente la dinámica familiar basada en los secretos y la ocultación de información a los Servicios Sociales del Sistema de Protección de Menores. Carmen Luisa señala el comportamiento de María como el problema, convirtiéndola en el síntoma, siendo una forma eficaz de desviar la atención del secreto y no responder a la pregunta que subyace en María ¿quién es mi padre? ¿por qué no me quieren?

A medida que la menor entra en la adolescencia la relación de convivencia empeora habiendo episodios de violencia. En el instituto las expulsiones y agresiones a compañeras son continuas, llegando a tener abierto un protocolo de acoso en su contra e intervención de la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (en adelante PTSC). María relató a la PTSC episodios de agresión en su infancia e incluso llegó a verbalizar que su madre nunca le había querido y que temía quedarse sola. En el tiempo que está en el instituto se inventó robos y un proceso de cáncer terminal de su madre. Apareció en varias ocasiones con arañazos debidos a peleas con Carmen Luisa y Elena. Por su parte, Carmen Luisa también tuvo contacto con la PTSC a la que recurría para contar los incidentes que ocurrían en el domicilio y para desahogarse del conflicto. Estas comunicaciones se daban de manera telefónica o por carta a través de Elena. En lo personal, María mantiene relaciones de pareja tóxicas con agresiones, parte de lesiones y presencia de Agentes Tutores, pero sin denuncia al minimizar la situación. Su comportamiento le ha llevado a tener varios contactos con la Fiscalía del Menor. Tanto Carmen Luisa como María minimizan toda la violencia que hay a su alrededor lo que nos indica que la violencia está como forma de relación en el sistema familiar.

En las entrevistas mantenidas con María se advierte el quebradizo vínculo afectivo entre madre e hija. La relación entre ambas es muy conflictiva llegando a la violencia física. Podemos decir que el vínculo que María desarrolló en la infancia fue de tipo inseguro-evitativo, como estrategia que le permitió enfrentarse al rechazo de su familia (Howe, 1997). Lisandra sólo se ha implicado en la vida de María a la hora de firmar do-

cumentos para delegar su cuidado, intentando -incluso- renunciar a la Patria Potestad. Si tenemos en cuenta que Lisandra fue obligada a llevar a término el embarazo y que sobrevuela la idea, no confirmada, de que el padre biológico de su hija pudiera ser su padrastro, podemos entender el rechazo que esta siente por María. Si esto fuera cierto la relación de María, Lisandra y Florencia podría estar teñida de sentimientos negativos. Porque, ¿sabía Florencia sobre los abusos que su expareja infringía sobre su hija?, ¿cómo llegaron al acuerdo de que las tías se implicaran en el cuidado de María?, ¿es justo responsabilizar a Lisandra de los sentimientos negativos que tiene hacia María? Lisandra puede haber vivido el nacimiento y cuidado de María como una continuación del abuso. No podemos olvidar que esta situación vulneró sus derechos como mujer al ser violada su integridad sexual, ser coaccionada a llevar a término el embarazo y ser obligada a ser madre (UNICEF, 2018).

En una de las entrevistas a solas con la menor, María descubre al equipo psicosocial del CAI que es conocedora del secreto, desde que Elena se lo contara en una discusión cuando residían en Cantabria, pero no da más información, intentando mostrarse indiferente y afirmando que no lo ha hablado con nadie. ¿Pudo ser esta forma de revelamiento del secreto el detonante de la conducta de María? Ya adelanté que este es uno de los problemas asociados a los secretos nocivos, porque este tipo de revelaciones no planeadas ni controladas deterioran las relaciones (Imber-Black, 1999). Además, podemos interpretar como lealtad que María siga guardando el secreto. La agresividad, la falta de respeto, los roles expresados, las actitudes y conductas disruptivas rara vez llegan a modificar la lealtad ni explican el profundo compromiso entre los miembros de una familia (Boszormenyi-Nagy y Geraldine, 1994). Así podemos asumir que es en base a esta lealtad por lo que no se modifica la pauta comunicacional y relacional caótica y tóxica que impera en la familia.

Tanto en entrevistas conjuntas con Carmen Luisa y María, como a solas con Carmen Luisa, se observa un doble mensaje de ésta con relación al comportamiento de la menor, comparándola con Elena y con intensos reproches mutuos. Lo que probablemente, unido a cómo le fue revelado el secreto, intensifique la mala relación entre las primas; en las entrevistas se hace evidente la coalición que mantienen Carmen Luisa y Elena en contra de María. También, le recrimina su falta de colaboración y su comportamiento para luego afirmar que la menor se ajusta a las normas, contestando desde la deseabilidad social, desde el ocultamiento de la información o desde los sentimientos de responsabilidad y vergüenza que siente Carmen Luisa por el secreto. Si recordamos a Watzlawick (1971) nos encontramos ante una disfunción de la comunicación en el nivel de relación, en la secuencia de hechos y en el nivel de comunicación analógico y verbal, debido a que el secreto no las permite avanzar, organizando la relación en una

Laura M.<sup>a</sup> Alonso-Carriazo

---

complementariedad rígida que etiqueta a María de “mala” y a Carmen Luisa en el rol de “víctima y sufridora”. Esta forma fija de roles es muy típica en familias en las que los secretos sostienen su geografía (Imber-Black, 1999).

En diciembre de 2019 se envía informe a Comisión de Tutela del Menor proponiendo medida de protección. El día de la comparecencia sólo asiste Carmen Luisa y la medida no puede ser ratificada.

### **4.3. ISOMORFISMO FAMILIA-SISTEMA DE INTERVENCIÓN**

Ante la conducta disruptiva que presenta María se la deriva al Programa de Apoyo Socioeducativo y prelaboral de Adolescentes (en adelante ASPA), con el objetivo de vincular con un recurso que la dotara de una formación prelaboral y empezar un proyecto de vida independiente. Desde ASPA consiguieron vincular con ella y los conflictos en casa disminuyeron hasta que una lesión le impide comenzar las prácticas laborales y se va desvinculando, dejando de acudir. En este tiempo de desvinculación, Carmen Luisa se hace más presente comunicando los incidentes con su sobrina, lo que recuerda a la pauta seguida con la PTSC ¿Estamos ante una pauta repetitiva de actuación? A lo largo de la intervención en CAI los indicadores de mejora fueron escasos. Al principio acudían a las entrevistas de manera conjunta (Elena fue invitada a acudir, pero no lo hizo), hasta que comienzan a aparecer ambas por separado y sin cita. A partir de aquí las entrevistas conjuntas han sido pocas. María deja de acudir, mientras que Carmen Luisa se hace más presente a través de llamadas telefónicas, repitiendo la dinámica que tuvieron con la PTSC y ASPA. Pareciera que María huyera de los recursos cuando Carmen Luisa toma protagonismo. Se intentó vincular con la menor a través del Grupo de Adolescentes del CAI, pero no fue posible. Carmen Luisa informó tras un tiempo de intervención estancada de un cambio de residencia a otro municipio, terminando la intervención en CAI y ASPA.

En la evaluación quedó patente que la familia había boicoteado todas las intervenciones impidiendo que los diferentes recursos profundizaran en la historia familiar. Estamos pues, ante una familia fácilmente contactable, aunque difícilmente abordable en su sufrimiento intrafamiliar y social.

Se hace necesario evaluar cómo es posible que los diferentes sistemas de intervención no hayan podido acceder a la familia, ¿por qué no se ha conseguido ninguna mejoría en las relaciones?, ¿cómo la familia ha conseguido enredarlos en su pauta comunicacional de mensajes ambivalentes y secretos compartidos? Para Imber-Black

(2000) no es inusual que los sistemas amplios se enreden en la propia confusión del sistema familiar y esto provoque escepticismo, agotamiento en las/os profesionales y mantenimiento rígido de los roles de todas las personas involucradas, caracterizado “por una negativa estereotipada de la familia a permitir que ingresen otros sistemas, así como por la ausencia de fuentes de información extrafamiliar” (Imber-Black, 2000, p. 103). Si pensamos que esta familia puede llevar generaciones vinculadas a sistemas amplios, pueden haberse adaptado a estas interacciones de una forma que impida el cambio creando coaliciones que enreden a las profesionales, como cuando Carmen Luisa y María destapan el secreto en entrevistas individuales y el equipo psicosocial no trata el tema en una entrevista conjunta, pasando a formar parte de la comunicación preexistente y dando lugar al quiebre de la vinculación con María, repitiéndose una y otra vez el desplazamiento y la desaparición de la menor. Estamos ante un isomorfismo (Keeney y Ross, 1993) de las pautas relacionales del sistema de intervención con el sistema familiar. La no revelación del secreto familiar en la intervención familiar no permite una nueva forma de comunicación y relación; el sistema de intervención sigue respetando las claves del silencio que impiden y boicotean el cambio y no ha podido establecer pautas que conecten la conducta de nuestra protagonista con la historia y realidad familiar; en definitiva, no se han podido atribuir nuevos significados a la conducta de María porque la historia familiar está parcelada por el secreto, secreto que no ha podido ser desvelado.

## 5. CONCLUSIONES

Tras analizar el caso y haber comentado las peculiaridades de las relaciones basadas en los secretos, podemos concluir que es preciso para el/la trabajador/a social estar alerta en el trabajo con familias que tienen secretos, para no quedar enredadas en esas pautas comunicacionales que evitan el cambio y enquistan la rigidez de roles de las personas implicadas. Para ello debemos conocer los efectos que tienen estos secretos porque, volviendo a Howe, si no “viajamos ciegas”. Los secretos enturbian la mirada sobre las relaciones y la comunicación familiar. Por ello es necesario en Trabajo Social disponer de teoría que nos alumbre en el camino. El Modelo Sistémico nos permite analizar desde perspectivas macro y micro aquello que acontece en las familias, dándole sentido y orientando y organizando el cambio

La carga asistencial en los Centros de Atención a la Infancia ayuda a que los equipos psicosociales en general y, Trabajo Social en particular, olviden los marcos teóricos para centrarse en el hacer y descuidan la reflexión necesaria en la complejidad que acompaña a la intervención con familias en el sistema de protección. “Apagar fuegos”

debido en parte a la sobrecarga, la burocracia, los plazos de intervención, alivia en la inmediatez, pero no ayuda a encontrar respuestas a los problemas que atraviesan las familias.

Necesitamos reinterpretar en los despachos con las familias los síntomas que nos presentan para darles un nuevo sentido y significado que permitan la reflexión y el cambio gradual de las relaciones. Necesitamos que la familia participe de la intervención, y no perdernos en sus juegos relacionales. Para ello, debemos recordar a Mary Richmond y su premisa de hablar de la familia con el máximo de miembros posibles. Somos seres sociales, bebemos y aprendemos de nuestra matriz de identidad por lo que también cambiamos con ella. Hay familias, como la analizada, que no permite que personas extrañas entren en lo más íntimo de su historia. Es precisa la intervención psicosocial en Trabajo Social en el contexto de protección a la infancia, que exige escucha y práctica reflexiva, liberada de prejuicios y siguiendo modelos teóricos que guíen la acción. El reto para el Trabajo Social es ayudar a que adolescentes como María puedan hacer algo diferente con su experiencia. Para la menor no conocer su historia está condicionado su presente e hipotecando su futuro. Los/as autores/as estudiados no dan respuesta a cómo hacer con el secreto, pero todos coinciden en la necesidad de des-taparlo en un ambiente controlado que hará posible una crisis que permitirá el cambio y mejorará los síntomas y las relaciones en el futuro.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Ausloos, G. (2018). Donde se reexplica una vieja historia. *Mosaico: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar*, 14-31.
- Bianchi, E. y Giraldo, S. (1983). *Gli insegnamenti di servizio sociale: obiettivi, contenuti e modalità didattiche*. Università degli studi di siena.
- Boszormenyi-Nagi, I., y Geraldine, S. (1994). *Lealtades invisibles: Reciprocidad en Terapia Familiar Intergeneracional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bowen, M. (1991). *De la familia al individuo*. Barcelona: Paidós.
- Bradford, K., y Ross, J. (1993). *Construcción de terapias familiares sistémicas. Espíritu en la terapia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bradshaw, J. (2008). *Secretos de familia: el camino hacia la autoconcepción y el reen-cuentro*. Barcelona: Obelisco.
- Cancrini, L., de Gregorio, F., y Norecino, S. (1997). Las familias multiproblemáticas . En M. Coletti, y J. L. (Comps), *La intervención sistémica en los Servicios Sociales ante la familia multiproblemática* (pp. 45-80). Barcelona: Paidós.
- Cardona, J., y Campos, J. F. (2009). Como determinar un contexto de intervención:

- inventario para el análisis de la relación de ayuda entre el T.S y el cliente durante la fase de estudio y evaluación de la situación problema. *Portularia*, pp. 17-35.
- Cirillo, S., y Di Blasio, P. (1991). *Niños maltratados. Diagnóstico y terapia familiar*. Barcelona: Paidós.
- Falicov, C. (28 de 04 de 2020). *Migracion, Perdida Ambigua y Rituales*. Recuperado de Studylib: <https://studylib.es/doc/6521729/migracion--perdida-ambigua-y-rituales>
- Gracia, E., Lila, M., y Musitu, G. (2005). Rechazo parental y ajuste psicológico y social de los hijos. *Salud mental*, pp. 73-81.
- Howe, D. (1999). *Dando sentido a la práctica*. Granada: Maristán.
- Imaz, J. A., y Alum, J. S. (2016). El síntoma: una síntesis de lo transgeneracional, la cultura y los vínculos. *Redes*, 23-34.
- Imber-Black, E. (1999). *La vida secreta de las familias*. Barcelona: Gedisa.
- Imber-Black, E. (2000). *Familias y sistemas amplios. El terapeuta familiar en el laberinto*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Imber-Black. (1997). Rituales terapéuticos y ritos en las familias. En E. Imber-Black, J. Roberts, y R. Whiting, *Rituales terapéuticos y ritos en las familias* (pp. 73-112). Barcelona: Gedisa.
- Lamas, C. (1997). Los primeros contactos. En M. Coletti, y J. L. Linares, *La intervención sistémica en los Servicios Sociales ante la familia multiproblemática* (pp. 83-124). Barcelona: Paidós.
- Mansilla, F. (1 al 12 de abril de 2019). Aproximación a los secretos familiares. *XX Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría, Psicología y Salud Mental*. Interpsiquis. Recuperado de <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/aproximacion-a-los-secretos-familiares>
- Minuchin, S. (2003). *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Pedreira, J. L., y Martin, L. (2000). Desarrollo psicosocial de la adolescencia: bases para una comprensión actualizada. *Documentación Social*, 69-90.
- Richmand, H. (1976). *W. Dilthey, selected writings*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Richmond, M. (1917). *Diagnóstico Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Richmond, M. (1922). *Caso Social Individual*. Buenos Aires: Humanitas.
- Roberts, J. (1997). Encuadre: definición, funciones y tipología de los rituales. En E. Imber-Black, J. Roberts, y R. whiting, *rituales terapeuticos y ritos en la familia* (pp. 25-72). Barcelona: Gedisa.
- Rodriguez, A., y Barbagelata, N. (2015). Fundamentos teoricos del paradigma sistémico. En A. Moreno, *Manual de terapia sistémica. Principios y herramientas de intervención* (pp. 27-62). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Schwartzman, J. (1983). Family ethnography: a tool for clinicians. En C. Falicov, *Cultural perspectives in family therapy* (pp. 137-149). Rockville: Md.: Aspen systems.

Laura M.<sup>a</sup> Alonso-Carriazo

---

- Stake, R. E. (1998). *Investigación con Estudio de Caso* (5.<sup>a</sup> ed.). Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Stierlin, H. (1997). *El individuo en el sistema*. Barcelona: Herder.
- UNICEF. (2018). *Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional*. Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4482>
- Watzlawick, P., Bravin, J., y Jackson, D. (1971). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.

# EL TRABAJO SOCIAL DURANTE LA CRISIS SANITARIA, COVID-19, EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DEL HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

## SOCIAL WORK DURING THE HEALTH CRISIS, COVID-19, IN THE SHORT HOSPITALIZATION UNIT OF THE DR. RODRIGUEZ LAFORA

---

Ana Sanz de la Fuente. *Trabajadora Social Hospital Dr. Rodríguez LaFora*  
 José Miguel García Sierra. *Trabajador Social Hospital Dr. Rodríguez LaFora*

---

**Resumen:** La situación de emergencia sanitaria por Covid-19, ha originado una crisis sanitaria, social y económica de características imprevisibles. Ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sociosanitario.

Este estudio es una iniciativa de los dos trabajadores sociales de la Unidad de Hospitalización Breve, que hemos querido estudiar la repercusión de la Pandemia, durante la primera fase comprendida entre el 15 de marzo hasta el 15 de mayo, en nuestro ámbito laboral, analizar sus efectos y reflexionar desde un punto de vista constructivo.

**Palabras Clave:** Covid-19, Confinamiento, Coordinación, Estigma, Digitalización, Autonomía, Continuidad, Accesibilidad, Inclusión.

**Summary:** The health emergency situation due to Covid-19 has caused a health, social and economic crisis of unpredictable characteristics. It has revealed the vulnerability of our social health system.

This study is the initiative of the two social workers of the Brief Hospitalization Unit, who wanted to study the impact of the Pandemic, during the first phase, from March 15 to May 15, in our work environment; analyze its effects and reflect from a constructive point of view.

**Key Words:** Covid-19, Confinement, Coordination, Stigma, Digitization, Autonomy, Continuity, Accessibility, Inclusion.

| Recibido: 30/09/2020 | Revisado: 29/06/2020 | Aceptado: 01/09/2020 | Publicado: 30/09/2020 |

Referencia normalizada: Sanz, A. y García, J. M. (2020). El Trabajo Social durante la crisis sanitaria, COVID-19, en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Dr. Rodríguez Lafora. *Trabajo Social Hoy*, 91, 97-116. doi:10.12960/TSH.2020.0017

Correspondencia: Ana Sanz de la Fuente. Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Dr. Rodríguez Lafora. Correo electrónico: [asfuentes@salud.madrid.org](mailto:asfuentes@salud.madrid.org)

## 1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el elevado número de ciudadanos/as afectados/as, como por el extraordinario riesgo para sus derechos. El artículo 4, apartado b), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, habilita al Gobierno de España, en el ejercicio de las facultades para proteger la salud y seguridad de los/as ciudadanos/as, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el Sistema de Salud Pública. Las medidas temporales de carácter extraordinario, adoptadas por todos los niveles de gobierno deben intensificarse sin demora para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico. Se declara el estado de alarma por Real Decreto de 14 de marzo de 2020.

El estado de alarma conlleva medidas de confinamiento y un progresivo regreso a la normalidad a través de fases de desescalada que se inician desde el dos de mayo hasta el mes de junio, dependiendo de los indicadores de la pandemia en cada provincia. Medidas que conllevan restricciones en la movilidad de los/as ciudadanos/as a salir de casa con autorización expresas para necesidades básicas, como acudir al centro de salud, al trabajo, suministro de alimentos, principalmente.

Desde la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se implantan principalmente en los Hospitales y Centros de Mayores, protocolos y procedimientos para la gestión clínica y social durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19.

Los/as trabajadores/as sociales sanitarios/as hemos sido considerados/as, servicio esencial, se nos ha facilitado salvoconducto, lo que nos ha permitido la movilidad desde nuestras viviendas a los centros de empleo, en base al artículo 7, que regula la limitación de la libertad de circulación de las personas.

En la Unidad de Hospitalización Breve de este Hospital, Dr. Rodríguez Lafora, hemos podido acudir a nuestro puesto de trabajo, desempeñar nuestras funciones asistenciales/técnicas, de atención directa con los/as pacientes, ingresados/as y con las familias a través de comunicación telefónica y de coordinación con los dispositivos institucionales ambulatorios, adaptándonos a las dificultades inherentes.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la excepcionalidad de la emergencia sanitaria, hemos considerado interesante llevar a cabo este estudio basado en la repercusión de la crisis sanitaria en nuestro ámbito laboral.

Ha sido importante que los dos trabajadores/as sociales de la Unidad de Hospitalización Breve, hemos asistido con regularidad a nuestro centro de trabajo como personal sanitario adaptándonos a las condiciones especiales que ha requerido el desarrollo del COVID-19.

Hemos definido como tema de estudio “El Trabajo Social desarrollado en la Unidad de Hospitalización Breve (UHB), de este Hospital de Psiquiatría, comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de mayo de 2020, periodo de inicio de la pandemia”.

La pretensión de la investigación social es conseguir un análisis y reflexión sobre la intervención social llevada a cabo durante la crisis sanitaria y social derivada del COVID-19, con la finalidad de evaluar y planificar nuevos objetivos profesionales.

Para ello, se ha seguido una metodología que ha comprendido las siguientes fases de estudio:

- Definición del tema de investigación y variables.
- Fuente de recogida de datos cuantitativos y cualitativos procedentes de las Historias Sociales informatizadas de los/as pacientes ingresados/as en el Hospital. Entendiendo las mismas como instrumento exclusivo del Trabajo Social, que contiene datos sociodemográficos, de la red de apoyo sociofamiliar, económicos, laborales y de salud. Informes Sociales con valoraciones e informaciones sobre la evolución del paciente a lo largo del ingreso.
- Recopilación y codificación de los datos obtenidos.
- Elaboración de Tablas Excel y Gráficos.
- Interpretación de Datos.
- Abordaje del Trabajo Social Aplicado.
- Reflexiones.

### 3. DEFINICIÓN DE VARIABLES. RECOPIACIÓN Y CODIFICACIÓN DE DATOS

Definido el tema de investigación, se seleccionan las variables, así como las Técnicas de Análisis y Recopilación de las Historias Sociales de los/as pacientes ingresados/as en la Unidad de Hospitalización Breve durante el periodo seleccionado.

Este trabajo se realiza sobre la totalidad de pacientes ingresados/as, en la Unidad de Hospitalización Breve entre el 15 de marzo al 15 de mayo y su distribución por distritos/hospitales. Obtenidos los datos cuantitativos, se codifican de modo que permiten obtener el diseño de Tablas y Gráficos.

#### 3.1. Total de ingresos/áreas sanitarias entre el 15 de marzo y el 15 de mayo de 2020

Desde mediados de marzo hasta mediados del mes mayo en UHB, cuantificamos 151 pacientes ingresados/as, de doce áreas sanitarias.

Del total de pacientes ingresados/as el 23,84 % han correspondido al distrito de Alcobendas; el 20,53 % al distrito de Ciudad Lineal; el 10,60 % al distrito de Arganda; el 9,93 % al distrito San Blas; el 9,93 % al distrito de Hortaleza; el 7,95 % al distrito de Colmenar Viejo; el 0,66 % al distrito de Collado Villalba; el 0,66 % al distrito de Villaverde, el 6,62 % al distrito de Tetuán; el 4,64 % al distrito de Getafe; el 3,31 % al distrito de Vallecas, el 1,32 % al distrito de Fuencarral y el 0,66 % al distrito de Collado Villalba.

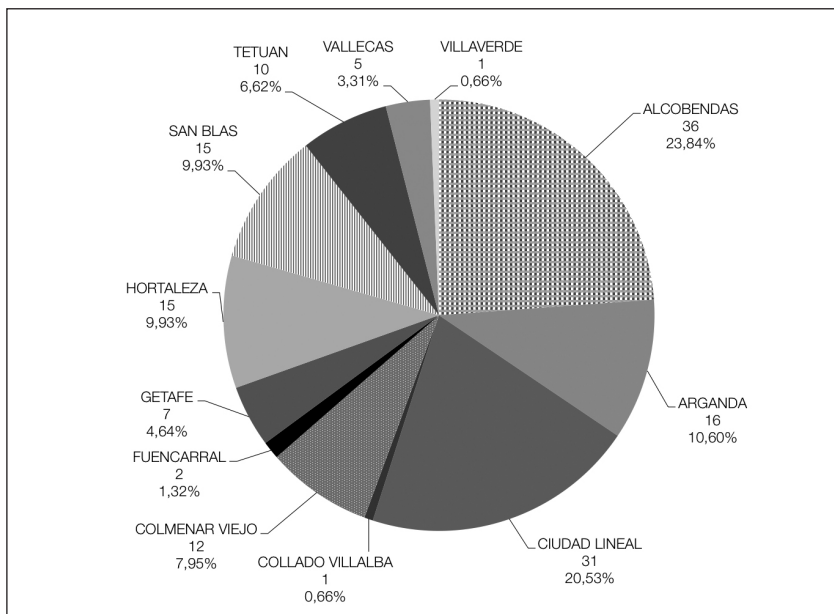


Gráfico 1. Total de pacientes ingresados/as y por distritos.

Fuente: Elaboración propia.

La Unidad de Hospitalización Breve de este Hospital, habitualmente atiende pacientes de Psiquiatría de las Áreas 4 y 5. Excepcionalmente, por la pandemia sanitaria, ha ampliado la atención a otras áreas sanitarias dentro de la colaboración intrahospitalaria protocolizada con el objetivo de aumentar las camas dedicadas a la atención por el COVID19 en los Hospitales Generales.

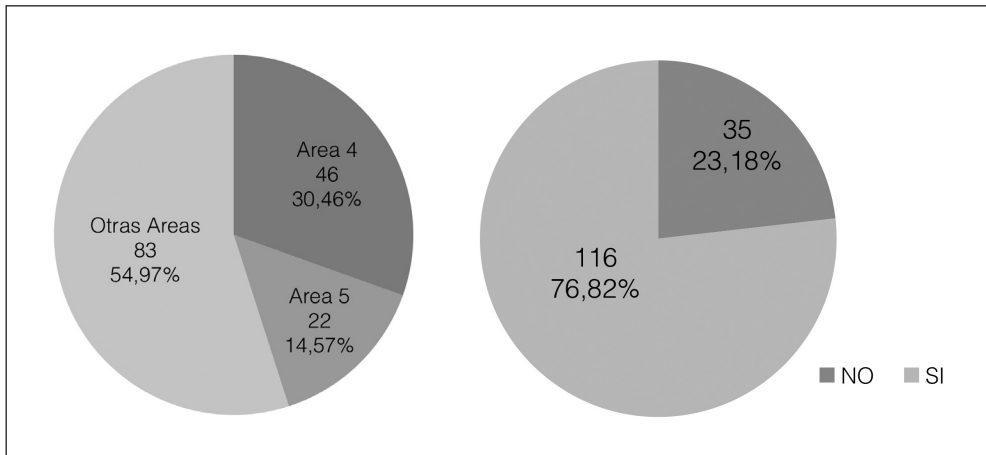


Gráfico 2. Ingresos/as por "Áreas Sanitarias".

Fuente: Elaboración Propia.

### 3.2. Incidencia por Covid-19

La pandemia ha incidido en la salud y la subsistencia de los/as ciudadanos/as. En entrevistas mantenidas con la totalidad de los/as pacientes, se observa que un porcentaje elevado, han presentado sintomatología más elevada asociada a factores estresantes derivada del estado de alarma decretado y de las medidas de confinamiento tales como restricciones en la movilidad y de los encuentros familiares. El incremento exponencial de personas infectadas por el COVID-19, las elevadas cifras de pacientes ingresados/as en los hospitales colapsados y de fallecimientos principalmente en residencias de mayores, ha incidido en el estado de ánimo de la población en general. Se han generalizado los niveles de ansiedad, miedo, aislamiento, distanciamiento social, incertidumbre y angustia emocional.

Tabla de Incidencia del Covid en pacientes por distrito entre el 15 de marzo y el 15 de mayo.

Área	No	Si	Total general
Alcobendas	6	30	36
Arganda	5	11	16
Ciudad Lineal	9	22	31
Collado Villalba	1	1	2
Colmenar Viejo	3	9	12
Fuencarral		2	2
Getafe	2	5	7
Hortaleza	2	13	15
San blas	5	10	15
Tetuán	1	9	10
Vallecas	2	3	5
Villaverde		1	1
Total general	36	116	152

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.1. Gráficas/Comentarios

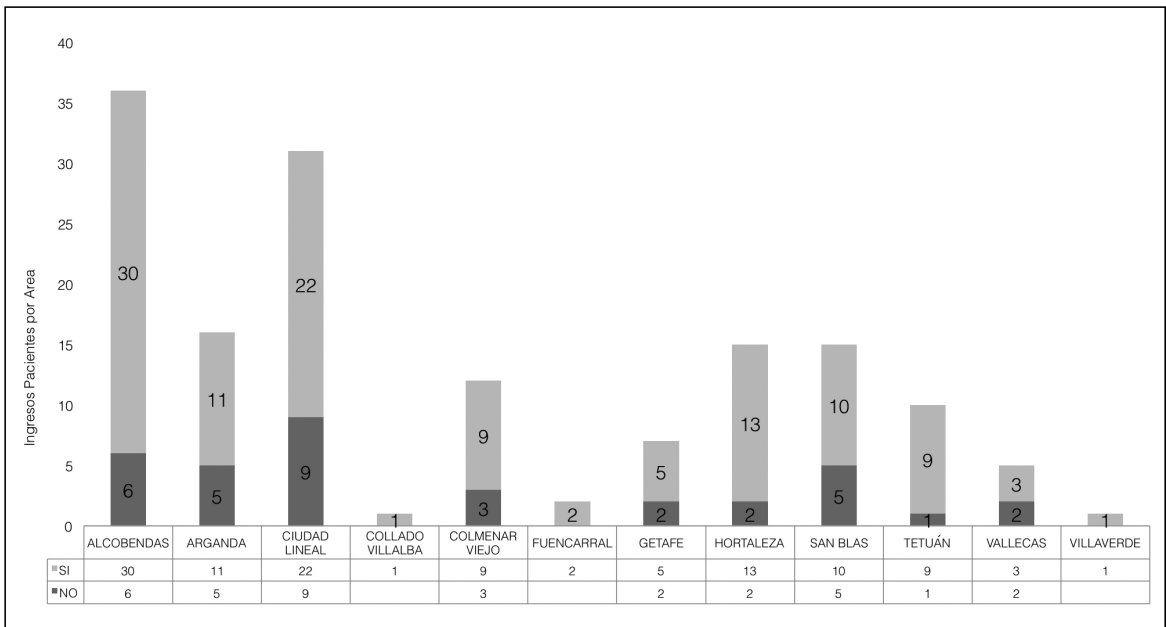


Gráfico 3. Incidencia del COVID en las doce Áreas Sanitarias de Salud.

Fuente: Elaboración propia.

El trabajo social durante la crisis sanitaria, Covid-19, en la unidad de hospitalización breve del hospital Dr. Rodríguez Lafora

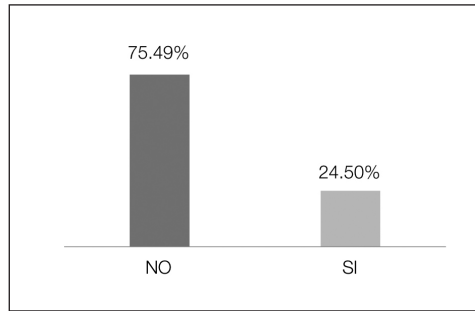


Gráfico 4. Ideación autolítica sobre total de ingresos y por Áreas Sanitarias.

Fuente: Elaboración propia.

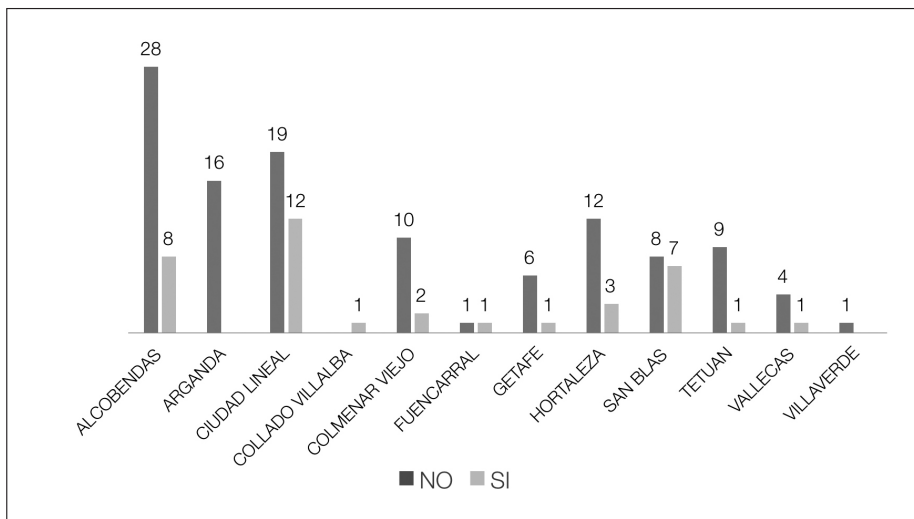


Gráfico 5. Ideación autolítica sobre total de ingresos y por Áreas Sanitarias.

Fuente: Elaboración propia.

Un 24,50 %; 37 pacientes ingresados/as presentan sintomatología autolítica.

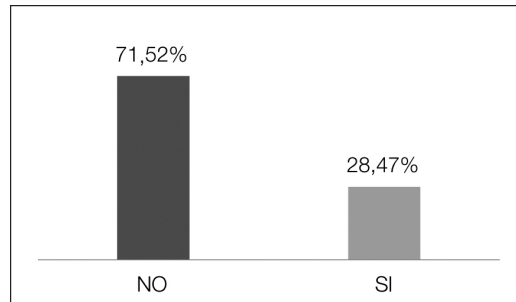


Gráfico 6. Consumo de tóxicos sobre el total de pacientes ingresados/as y por Áreas Sanitarias.

Fuente: Elaboración propia.

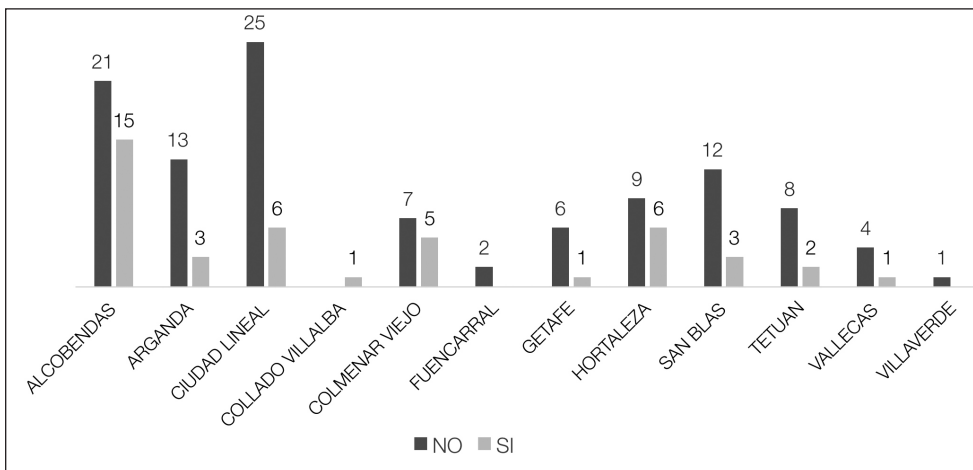


Gráfico 7. Consumo de tóxicos sobre el total de pacientes ingresados/as y por Áreas Sanitarias.

Fuente: Elaboración propia.

El 28 % presentan consumo de tóxicos.

Una encuesta de Cruz Roja<sup>1</sup> muestra que la pandemia afecta la salud mental en una de cada dos personas.

<sup>1</sup> Consultar en <https://www.icrc.org/es/document/una-crisis-dentro-de-una-crisis-mental-health-distress-due-COVID-19>.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>2</sup>, 1 de cada 5 personas en España, está afectada por algún trastorno mental. Los suicidios son la primera causa de muerte no natural en este país, teniendo en cuenta que cada año se suicidan alrededor de 3 600 personas. Cifras que podrán agravarse aún más, por la crisis del COVID-19.

Hasta este momento no hay evidencias de un aumento en la conducta suicida asociada a la pandemia ni con las medidas tomadas para frenar la expansión del virus.

El impacto podría concentrarse en: Confinamiento (problemas de convivencia, violencia de género, y adicciones. Soledad y aislamiento. Angustia, temores al contagio. Situación de duelos.

Los datos de suicidio son difíciles de recopilar en tiempo real.

La información sobre las urgencias hospitalarias relacionadas con las drogas en España proviene del Plan Nacional sobre Drogas<sup>3</sup>, que realiza un seguimiento de las urgencias hospitalarias causadas directamente por el consumo no médico de sustancias psicoactivas entre adultos de 15 a 54 años. En 2016, se notificaron 4 565 urgencias relacionadas con el consumo de drogas, el nivel más bajo registrado en los últimos doce años. La cocaína fue la sustancia más frecuentemente notificada como la causa de los episodios de urgencias, seguida del cannabis. La proporción de urgencias relacionadas con la heroína se redujo a una cuarta parte desde 2000. Las anfetaminas y el MDMA/éxtasis fueron causas menos comunes de urgencias hospitalarias relacionadas con las drogas en España en 2016.

La prevalencia del consumo de sustancias ilícitas en España se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los últimos años: alrededor de un tercio de la población adulta admite haber consumido en algún momento de su vida alguna sustancia ilícita. El cannabis es la droga más común y su consumo se concentra entre los/as adolescentes y los/as adultos/as menores de 35. La prevalencia de consumo de las drogas ilícitas más consumidas (cannabis y cocaína) mostró una tendencia decreciente hasta 2017, cuando se registró un incremento en ambas sustancias. El consumo de sustancias ilícitas sigue siendo más común entre hombres que entre las mujeres.

---

2 Se puede consultar en [https://www.ine.es/covid/covid\\_inicio.htm](https://www.ine.es/covid/covid_inicio.htm)

3 Consultar en: (pag. 19). [https://pnsd.sanidad.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/relacionesInternacionales/unionEuropea/docs/20190725\\_InformeDrogasEspana2019\\_EMCCDDA\\_DGPNSD.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/relacionesInternacionales/unionEuropea/docs/20190725_InformeDrogasEspana2019_EMCCDDA_DGPNSD.pdf)

### 3.3. Red sociofamiliar/economía

Del total de los/as pacientes ingresados/as se desprende que un 68,21 %, cuentan con escasos apoyos, en lo relacionado a los familiares que prestan los cuidados en el domicilio, dificultades en el ámbito familiar, económico, laboral, sin red de apoyo. El 31,79 %, corresponde a pacientes con patologías, con escasa red de apoyo sociofamiliar, en situaciones vulnerabilidad, con adherencia irregular a tratamiento, en la red de personas sin hogar, situación de calle, mayores de 65 años con patología mental, solos, aislados.

Es importante destacar que los cuidados recaen principalmente en las familias, las cuales en el tiempo acusan sobrecarga y precisan de soportes en el área clínica y social, para afrontar la tarea de cuidar, atender sus propias necesidades y cuidar su propia salud.

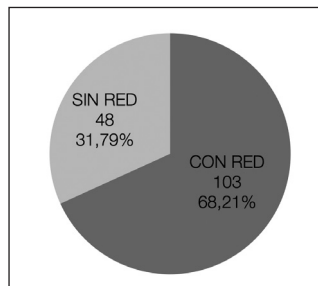


Gráfico 8. Red de apoyos sociofamiliar en los/as pacientes ingresados/as y por distritos.

Fuente: Elaboración propia.

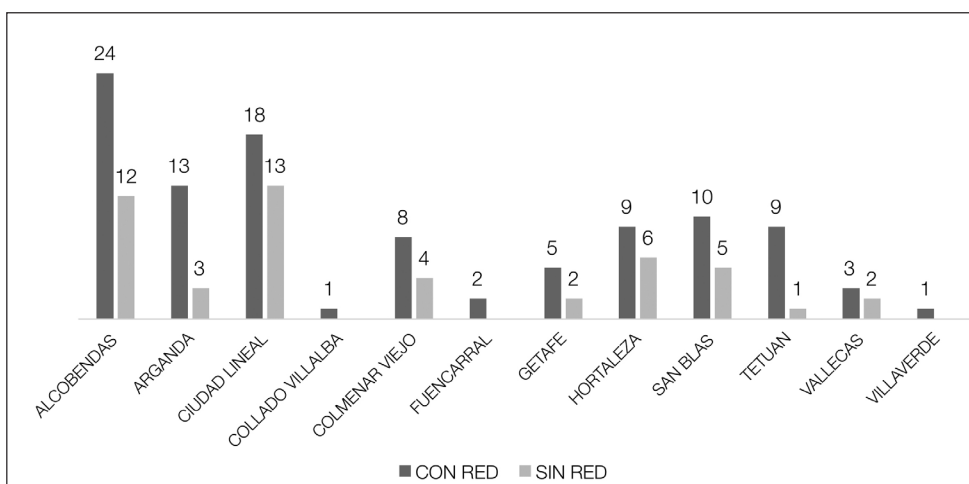


Gráfico 9. Red de apoyos sociofamiliar en los/as pacientes ingresados/as y por distritos.

Fuente: Elaboración propia.

Los primeros datos oficiales del INE, sobre el impacto que ha tenido la crisis del coronavirus en el mercado laboral, según la Encuesta de Población Activa que publica el INE, la tasa de paro en España ha subido en el segundo trimestre del año, en pleno confinamiento, hasta situarse en el 15,33 %, lo que se traduce en 3,36 millones de desempleados/as.

Este incremento de la inactividad se debe fundamentalmente a que el confinamiento y el cierre de empresas han impedido a 1 628 500 personas buscar empleo, a pesar de estar disponibles para trabajar.

Si miramos la evolución de los principales sectores de actividad, descubrimos que el más afectado entre abril y junio ha sido el de servicios (-816 900 ocupados), seguido de la industria (-127 000), la construcción (-108 700) y la agricultura (-21 400). En el último año se mantiene ese orden en lo que se refiere a la caída de ocupados: a cierre de junio, en los servicios hay 922 200 ocupados/as menos que el año pasado; en la industria 122 300 menos, en la construcción 107 300 menos, y en la agricultura, 45 900 menos.

Desde el Ministerio de Asuntos Económicos<sup>4</sup> explican que “la caída de la ocupación en el segundo trimestre sigue concentrándose en los/as trabajadores/as con contrato temporal. Mientras que la contratación indefinida se redujo en 361 400 personas, lo que supone una reducción del 2,91 %, la contratación temporal lo hizo en 671 900, con una caída del 16,22 %”, un patrón que se repite en el balance anual, “con una disminución de 929 100 trabajadores/as temporales y de 23 200 trabajadores/as con contrato indefinido”.

La organización Oxfam Intermón<sup>5</sup> ha alertado de que el impacto socioeconómico de la pandemia podría aumentar en más de 1,1 millones las personas en situación de pobreza en España, hasta alcanzar los 10,9 millones, el 23,07 % de la población.

Sólo el 11 por ciento de las personas que viven bajo el umbral de la pobreza en la Comunidad de Madrid se benefician de la Renta Mínima de Inserción (RMI), según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales<sup>6</sup>.

4 Consultar en: <https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnnextoid=c4d46e9dd5493710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

5 <https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/pobreza-en-espana-podria-aumentar-mas-de-1-millon-por-pandemia>

6 <https://directoressociales.com/menos-del-8-de-la-poblacion-que-vive-bajo-el-umbral-de-la-pobreza-en-espana-se-beneficia-de-las-rentas-minimas-de-insercion-rmi/>

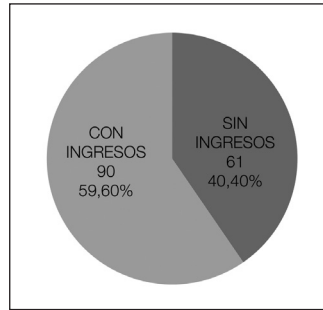


Gráfico 10. Pacientes ingresados/as según su situación económica; total y por distritos.

Fuente: Elaboración propia.

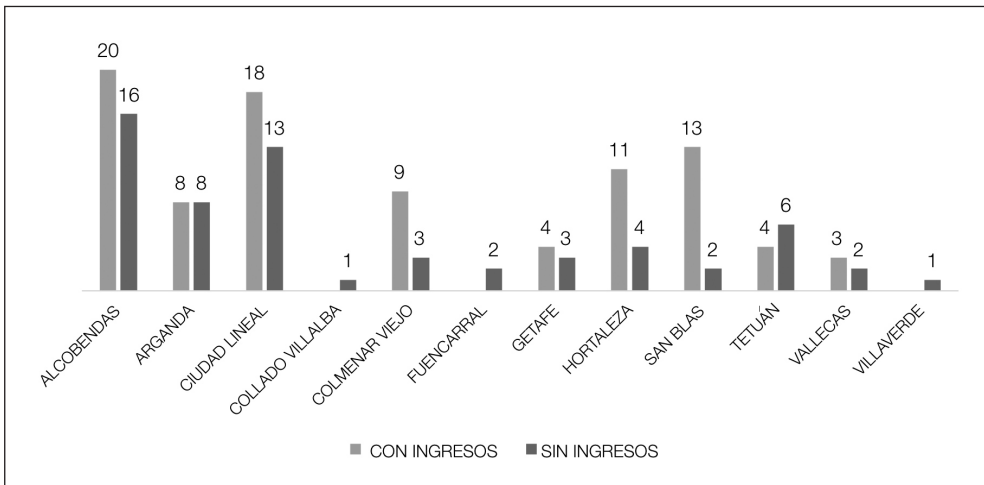


Gráfico 11. Pacientes ingresados/as según su situación económica; total y por distritos.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.4. Conciencia enfermedad/vinculación Servicio Salud Mental

En Tabla y Gráficos adjuntos, se pueden observar los porcentajes de pacientes vinculados/as terapéuticamente a los centros de Salud Mental, en las diferentes áreas sanitarias. Únicamente el 31 % de los/as pacientes registrados/as tienen conciencia de enfermedad, acuden a su Centro de Salud Mental con regularidad y toman la medicación. El porcentaje mayor corresponde a pacientes con escasa adherencia al tratamiento y a su centro de salud mental de referencia y no son cumplidores/as con el tratamiento.

Tabla de Pacientes ingresados/as según nivel de conciencia y seguimiento en CSM.

Ingresos Totales	
C. Enfermedad	Total
Escasa/No	120
Si	31
Total General	151
Ingresos	
CSM-Seguimiento	Total
Irregular/No	84
Si	67
Total General	151

Fuente: Elaboración propia.

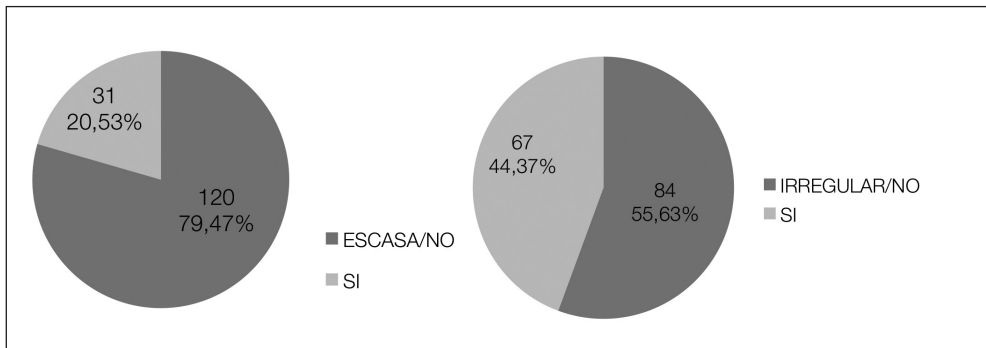


Gráfico 12. Pacientes ingresados/as según nivel de conciencia y seguimiento en CSM.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

De la recopilación de datos obtenida en el estudio, podemos concluir:

- La totalidad de los/as pacientes ingresados/as en la Unidad de Hospitalización Breve han procedido de diversas áreas sanitarias, dentro del Convenio de colaboración intrahospitalario por Covid-19. Se observa que ha habido un porcentaje mayor de ingresos de las áreas sanitarias que no son las áreas habituales asistenciales.
- Un porcentaje elevado de las personas ingresadas, se han visto afectadas por Covid-19. Las consecuencias de la pandemia, la gravedad de las personas afectadas ingresadas en Hospitales ingresadas en UCIS, el elevado número de

fallecidos/as, el aislamiento de las personas por las restricciones de movilidad, etc., han incidido a nivel emocional en los/as ciudadanos/as y de manera más acusada en las personas con patología mental. El COVID-19 ha repercutido en mayor medida en las personas vulnerables.

- Los apoyos familiares e institucionales con los que cuentan los/as pacientes ingresados/as son escasos y la situación socioeconómica/laboral inestable y precaria. Todo ello agravado por las dificultades para el acceso a los servicios institucionales, centros sanitarios, de servicios sociales e instituciones como la Seguridad Social, SEPE, que han estado cerrados, o con reducciones en la atención presencial y que han repercutido de manera negativa en los/as ciudadanos/as.

El Ingreso Mínimo Vital ha sido una prestación aprobada durante la pandemia, dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas. Su gestión ha dependido de las entidades de la Seguridad Social, las cuales han estado saturadas por el volumen de solicitudes y las reducciones en la atención presencial.

- La mayoría de los/as pacientes ingresados/as, cuentan con escasa adherencia al tratamiento y seguimientos irregulares en los Centros de Salud Mental. Las necesidades de apoyo psicosocial en materia de Salud Mental han aumentado. Es necesario abordar su vinculación en una estructura, en red con los dispositivos ambulatorios de Salud Mental, Servicios Sociales, con el objetivo de garantizar la continuidad en el tratamiento y favorecer la estabilidad clínica y social de los/as pacientes.

Conseguir que los/as pacientes con enfermedad mental tomen conciencia de enfermedad y adopten una actitud responsable en relación con su tratamiento, es el objetivo esencial para alcanzar por parte de los equipos multidisciplinares de los centros/hospitales que componen la Red de Salud Mental. Logrado dicho objetivo, es viable abordar la autonomía y habilidades personales que favorezcan la integración a nivel clínico y social.

En la Unidad de Hospitalización Breve de este Hospital, ingresan pacientes con enfermedad mental, desconectados/as de los dispositivos de atención, constituye un espacio importante de conexión entre la hospitalización y el seguimiento ambulatorio con los dispositivos externos de Salud Mental y Servicios Sociales.

La experiencia nos indica que cuando desde la Unidad de Hospitalización Breve se realizan seguimientos post-alta, con pacientes sin conciencia de enfermedad y sin adherencia al tratamiento en coordinación con Salud Mental/Servicios Sociales, se obtienen resultados positivos en cuanto a la vinculación del/de la paciente en el tratamiento ambulatorio.

## 5. TRABAJO SOCIAL EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE (UHB)

La intervención del Trabajo Social en Salud Mental se centra en el individuo principalmente, sobre su persona, tratando de que alcance los más altos niveles de funcionamiento e integración posibles. Para ello el objetivo de la intervención es abordar de modo global e integral los diferentes ámbitos, Biopsicosocial, trabajando desde las potencialidades y capacidades personales, favoreciendo procesos de inclusión social. El Trabajo Social desarrolla sus funciones integrando: prevención, promoción, asistencia y rehabilitación.

El estudio desarrollado pone de manifiesto la importancia de la profesión de Trabajo Social, la adecuación durante la pandemia, reflejado en nuestras funciones en el día a día, como profesionales sanitarios que intervenimos con personas con patología mental, dentro del Servicio Madrileño de Salud.

*“CONTINUIDAD”* DE FUNCIONES A LO LARGO DE LA PANDEMIA. Durante la crisis sanitaria, hemos seguido desempeñando nuestras funciones en la Unidad de Trabajo Social de Hospitalización Breve, debidamente acreditados/as por el Hospital que nos ha considerado profesionales necesarios/as para el mantenimiento de los servicios esenciales. Hemos atendido a pacientes ingresados/as, según línea de colaboración establecida por la Consejería de Salud, para mejorar la asistencia a las personas afectadas por el Covid.

*“AUMENTO”* DE LAS INTERVENCIONES DE APOYO INDIVIDUAL/FAMILIAR Y DE COORDINACION, con las Unidades de Trabajo Social de Hospitales/Servicio de Salud Mental (SSM) favoreciendo un mejor abordaje en el tratamiento y seguimiento ambulatorio.

Considerando la elevada sintomatología y vulnerabilidad apreciada en los/as pacientes ingresados/as, desde la Unidad de Trabajo Social se han intensificado las intervenciones de apoyo a nivel individual dentro del Hospital y de Seguimiento ambulatorio con los/as pacientes tras ser dados/as de alta, así como con las familias, principalmente en pacientes mayores de 65 años.

Teniendo en cuenta la escasez de red de apoyo sociofamiliar y de contención reflejada en el estudio, la crisis económica aguda generada, con cierres de instituciones esenciales, las dificultades de acceso para los/as pacientes, ha sido necesaria una adecuación en las intervenciones individuales y familiares post-alta y las coordinaciones con recursos específicos según protocolos por el Covid-19, conllevando intervenciones y gestiones excepcionales de primera necesidad que han estado condicionadas a la paralización generalizada del país.

Una intervención conjunta y coordinada, es la única alternativa posible, distribuyendo acciones o incluso el seguimiento de los casos entre los/as trabajadores/as sociales de los sistemas sociosanitarios.

**GESTIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS AJUSTADOS A PROTOCOLOS POR COVID.** Se han efectuado derivaciones a centros sanitarios medicalizados en pacientes con patología mental, en situación de vulnerabilidad/exclusión social: personas solas y mayores, tanto sin hogar; personas que pernoctan en “Albergues, con dificultades para cumplir la cuarentena reglamentaria según protocolos específicos por el Covid.

Algunas derivaciones han sido rechazadas por comprender enfermedad mental.

El estigma es una barrera que impide el acceso a la salud mental, ya que no se pide ayuda y se desconoce la red sociosanitaria.

**SEGUIMIENTO POST-ALTA CONEXIÓN SERVICIO SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES.** A lo largo de la pandemia hemos realizado intervenciones post-altas, manteniendo seguimiento con los/as pacientes y sus familias, realizando visitas a los domicilios, mediando en las dinámicas familiares disfuncionales, favoreciendo el cumplimiento del tratamiento y la vinculación a los centros de referencia, Servicio Salud Mental (SSM) y Servicios Sociales.

Para los/as trabajadores sociales de la UHB es objetivo prioritario conseguir la vinculación de los/as pacientes desde la hospitalización con los dispositivos externos, para garantizar la continuidad en el tratamiento, por lo que podemos concluir la importancia de añadir las intervenciones post-alta dentro de las funciones desarrolladas en la Unidad de Hospitalización Breve.

De la experiencia desarrollada durante la pandemia, reforzando los seguimientos y acompañamientos post-alta, podemos afirmar que los resultados han sido satisfactorios. Nos ha permitido comprobar que las intervenciones post-altas, en pacientes con escasa conciencia de enfermedad, adherencia al tratamiento, personas mayores solas, hasta favorecer la integración en SSM/Servicios Sociales, han resultado positivos. Los contenidos de los seguimientos post-alta han comprendido, intervenciones individuales con los/as pacientes, familiares en los domicilios y reuniones con equipos interdisciplinares de SSM/Servicios Sociales.

Destacar la intervención en los domicilios de personas con enfermedad mental, sería necesario dotar de más Equipos de Apoyo Sociocomunitario.

LA DIGITALIZACIÓN. Las nuevas tecnologías han sido una aportación importante, que hemos aprendido a mejorar durante la pandemia.

Han constituido un afianzamiento definitivo de nuevas formas de intercomunicación, intervención, atención entre pacientes, familiares y las coordinaciones entre profesionales.

## **6. CONCLUSIONES**

Con anterioridad al Covid-19, era evidente la necesidad de reforzar los equipos de apoyo socio-comunitario y, de rehabilitación psicosocial en Salud Mental, así como de atención a personas mayores a través de la Ley de Dependencia. Con la pandemia las deficiencias existentes en el Sistema Sanitario y Social se han incrementado, así como la desigualdad social.

La coordinación e integración de los aspectos sociales en los sanitarios se hace necesaria para subsanar las debilidades existentes en nuestro Sistema Sanitario y Social.

A nivel mundial ha habido una repercusión sanitaria, económica y social sin precedentes.

El estigma es una barrera que ha sido más evidente durante este periodo. Se han apreciado dificultades de acceso a los recursos públicos en las personas vulnerables. Durante la pandemia en este Hospital, los/as trabajadores/as sociales, nos hemos sentido satisfechos/as por haber podido acudir a nuestro centro de trabajo, haber sido reconocidos/as como trabajadores/as sanitarios, desarrollando nuestras funciones, potenciando áreas de intervención, y adecuándonos a las situaciones especiales.

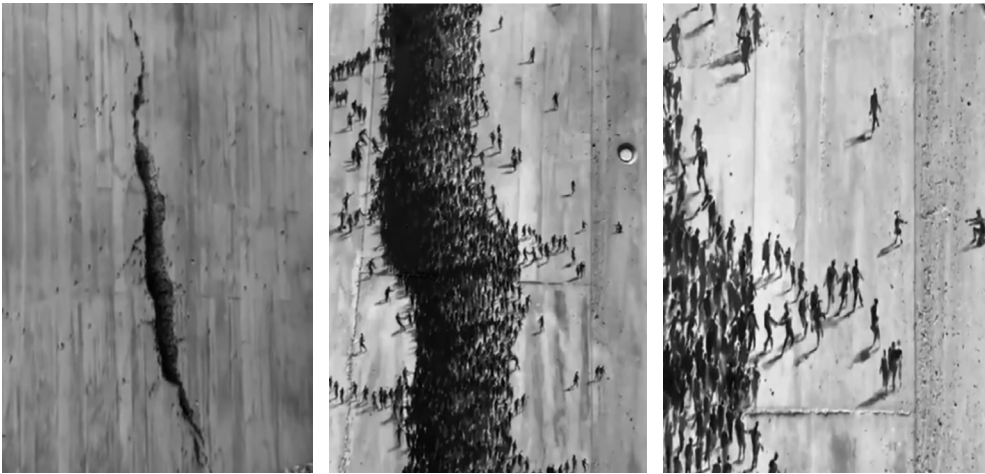
Cabe destacar la importancia de las intervenciones en la atención domiciliaria, con acompañamientos y seguimientos hospitalarios post-alta como nexo para conseguir la vinculación de la hospitalización a la red sociosanitaria, a los dispositivos ambulatorios de Salud Mental, Servicios Sociales Municipales y otros.

Los/as trabajadores/as sociales sanitarios, somos técnicos especialistas en la intervención de personas con enfermedad mental en situación de extrema vulnerabilidad y expertos/as en la gestión de recursos.

Hemos contado con la importante colaboración de este Hospital, de la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones, del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid y del

Consejo General del Trabajo Social, y desde la Unidad de Coordinación Sociosanitaria de Trabajo Social de la Consejería de Sanidad, con informaciones periódicas, aportaciones y protocolos de intervención social para el afrontamiento de Covid-19.

Analizar, reflexionar, aprender, sin dejarnos llevar por la presión subyacente a la emergencia sanitaria, anteponiendo los derechos de las personas vulnerables, su dignidad y autonomía, favoreciendo el Trabajo Social en Red.



Imágenes de un video, obra del artista Pejac. La grieta pintada sobre el Hospital de Valdecilla en Santander está compuesta de innumerables siluetas humanas que tratan de escapar de ella. La fisura representa la herida que esta pandemia ha dejado y es un homenaje a los/as trabajadores/as de la salud por su respeto y solidaridad hacia la víctima.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen.  
BOE. Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020. Declaración de estado de alarma.

Consejo General del Trabajo Social-GEIES (2020). *Trabajo Social y Salud Mental en la situación de emergencia sanitaria por COVID-19. Extraído el 2 de febrero de 2021 de: [https://www.cgtrabajosocial.es/files/5e9b27b4c8ca3/Trabajo\\_socialCovid19.pdf](https://www.cgtrabajosocial.es/files/5e9b27b4c8ca3/Trabajo_socialCovid19.pdf)*

Comunidad de Madrid. Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid (2018-2020). *El estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental*, 207. Extraído el 2 de febrero de 2021 de: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM020214.pdf>

- Cruz Roja. (2020). *Encuesta COVID-19*. Extraído el 2 de febrero de 2021 de: <https://www.icrc.org/es/document/dia-mundial-de-la-salud-mental-nueva-encuesta-de-la-cruz-roja-revela-que-la-pandemia-afecta>
- De la Red Vega, N., y Gallego, G. G. (2012). La investigación en el proceso de mejora de la intervención en Trabajo Social. *Servicios Sociales y Política Social*, 100, 113-125.
- INE. (2020). *Cifras de Afectados por Trastorno Mental y COVID-19*. Extraído el 2 de febrero de 2021 de: [https://www.ine.es/covid/covid\\_inicio.htm](https://www.ine.es/covid/covid_inicio.htm)
- INE. (2020). *Tasas de paro en España*. Extraído el 2 de febrero de 2021 de: [https://www.ine.es/prensa/epa\\_tabla.htm](https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm)
- OXFAM INTERMON. (2020). *Impacto socioeconómico durante la pandemia*. Extraído el 2 de febrero de 2021 de: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/informe-pobreza-desigualdad-pandemia-covid-19.pdf>



## ENTREVISTA A M.<sup>a</sup> PATROCINIO LAS HERAS. TRABAJADORA SOCIAL

### INTERVIEW WITH M.<sup>a</sup> PATROCINIO LAS HERAS. SOCIAL WORKER

Realizada por:

**Belén Novillo García**

*Vicedecana de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.*

**Rubén Yusta Tirado**

*Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.*

**Francisco García Cano**

*Director-Gerente el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.*

Han pasado ya algunos meses desde la publicación del libro “*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*”, y hemos de decir que, debido a la situación de pandemia, se ha quedado en el tintero una presentación de este en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Sin duda se trata de una más de las cuestiones de las que nos ha privado este 2020, pero desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid y desde la Revista Trabajo Social Hoy, no queríamos dejar pasar la oportunidad de entrevistarnos con su autora y una de las referentes en Trabajo Social de nuestros días: M.<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras.

Ciertamente sobran las presentaciones de una trabajadora social que ha contribuido a conformar la disciplina y la profesión tal y como la conocemos hoy en día, tanto con su trayectoria profesional, con sus publicaciones científicas y con uno de los libros claves para entender la profesión y acercarnos a la disciplina del Trabajo Social: “*Introducción al Bienestar Social*”.

*Some months have passed since the publication of the book “Social Work and Social Services. Knowledge and Ethics”, and we have to say that, due to the pandemic situation, a presentation of it at the Official College of Social Work in Madrid has remained in the pipeline. It is undoubtedly one of the questions that this 2020 has deprived us of, but from the Official College of Social Work of Madrid and from the Social Work Magazine Today, we did not want to miss the opportunity to meet with its author and a of the leaders in Social Work today: M.<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras.*

*Certainly about the presentations of a social worker who has contributed to shaping the discipline and the profession as we know it today, both with her professional career, with her scientific publications and with one of the key books to understand the profession and bring closer to the discipline of Social Work: “Introduction to Social Welfare”.*

| Recibido: 01/08/2020 | Revisado: 01/09/2020 | Aceptado: 15/09/2020 | Publicado: 30/09/2020 |

Referencia normalizada: Las Heras, P. (2020). Entrevista a M.<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras. Trabajo Social Hoy, 91, 117-141. doi:10.12960/TSH.2020.0018

**Pregunta (P):** Centrándonos en esta nueva publicación. *¿Qué aportaciones hace este nuevo libro a la profesión del Trabajo Social?*

**Respuesta (R):** A lo largo de mi trayectoria profesional y política, me ha acompañado y estimulado, la visión del Trabajo Social sobre las *necesidades sociales de la persona y su contexto social, integrando la atención social, la prevención y la promoción social, desde una metodología de intervención social de caso-grupo-comunidad*. El libro pretende dar visibilidad al *Pensamiento Social y a la Intervención Social Profesional, que emana de la integración, conocimiento y ética, producida por el Trabajo Social*.

Desde esta perspectiva, las *necesidades sociales*, se conceptualizan como expresión de la *tendencia de las personas a su realización humana-social*. Las necesidades sociales de las personas contienen en sí mismas *carencia-privación, y potencia-energía transformadora*, que impulsa el *cambio de las condiciones personales y sociales de vida y de convivencia, mediante la metodología de intervención del Trabajo Social*, cuando dichas condiciones impiden u obstaculizan la realización humana.

He pretendido transferir a la profesión, a la comunidad académica y, a la sociedad, mi experiencia y conocimientos acumulados desde dicha perspectiva, a partir del *Análisis y teorización de la contribución del propio Trabajo Social* a lo largo de diferentes décadas, desde la intervención profesional, avalada por la organización profesional, inicialmente por la *Federación Española de Asociaciones de Asistentes sociales (FEDAAS)*, constituida en 1967, y a partir de 1982, por los *Colegios Profesionales de Trabajo Social así como el Consejo General del Trabajo Social (CGTS)*.

El libro nace de mi agradecimiento y reconocimiento al quehacer histórico y presente del Trabajo Social, y también del análisis de los *desafíos y retos* que se presentan en Trabajo Social en la actualidad que reclaman *un compromiso y una contribución renovada*, en el contexto actual de interdependencia global que, a la vez que se crean nuevas oportunidades, conlleva también riesgos sociales y estructurales, que plantean *nuevos desafíos y retos* para garantizar la defensa de la dignidad humana, la igualdad, libertad, solidaridad, justicia social, derechos humanos universales, desarrollo humano sostenible, etc., valores y estrategias que el Trabajo Social ha venido defendiendo y desarrollando históricamente desde su praxis con el impulso de su organización profesional.

De todo ello trata este libro en tres capítulos en los que se sistematizan las aportaciones realizadas desde la contribución del Trabajo Social.

**P:** A primera vista el libro parece tres libros en uno. En una breve síntesis, ¿podrías presentarnos el libro en su conjunto y los contenidos básicos de sus tres capítulos?

**R:** Efectivamente podrían ser tres libros independientes por sí mismos, pero *los tres capítulos* están unidos por un mismo hilo conductor que es, el Trabajo Social, y su contribución al Bienestar Social y a la implantación del Sistema Público de Servicios Sociales en España, como cuarto Pilar del Estado de Bienestar Social, en base a los criterios profesionales promovidos y desarrollados por el Trabajo Social. El libro parte del análisis y tratamiento de un amplio elenco documental:

- Treinta testimonios profesionales del Trabajo Social,<sup>1</sup> que incluyen testimonios de las presidentas de la organización profesional y testimonios de las/los profesionales del Trabajo Social que han llevado a cabo de forma directa destacadas intervenciones y reformas en la implantación del Sistema Público de Servicios Sociales, especialmente las realizadas a nivel local en la etapa inicial 1978-1982, así como en la etapa de construcción nacional, desde la cooperación entre el Consejo General del Trabajo Social y la *Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales*, especialmente a lo largo de la década de 1983-1990.
- Aportaciones de FEDAAS y del Consejo General del Trabajo Social, a través de sus *Congresos, Jornadas, Manifiestos*.
- Aportaciones de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), a la identidad y desarrollo del Trabajo Social, a través de sus *Códigos de Ética, Declaraciones y Recomendaciones para el Trabajo Social*, tomando como *objetivo profesional el impulso y desarrollo del Bienestar Social y los Derechos Humanos Universales*.
- Resoluciones y Recomendaciones sobre Trabajo Social de Naciones Unidas, del Consejo de Europa, del Comité de enlace de la FITS y la Unión Europea.
- Normas sobre Trabajo Social y Servicios Sociales del Parlamento Español y de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

El capítulo primero, presenta el proceso de *construcción histórica del Trabajo Social: del paternalismo a la identidad profesional*, que ha dotado a la profesión de una doble perspectiva: la del desarrollo del conocimiento científico derivado de una metodología propia y específica, emanada de la praxis profesional en al ámbito de las

---

<sup>1</sup> Las Heras, M.<sup>a</sup> P. (2019). "*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*". Presentación de los Testimonios Profesionales pp. 210-215. Ed. Consejo General del Trabajo Social y Paraninfo Universidad. (1.<sup>a</sup> Edición).

necesidades sociales de las personas, grupos y comunidades; y la del compromiso de base de las/os trabajadoras/es sociales con los principios de la ética profesional aplicada.

El capítulo segundo aporta, la notable *contribución del Trabajo Social en España a la construcción del Bienestar Social y del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales: IV Pilar del Estado de Bienestar Social*. Este Capítulo parte de la experiencia vivida a lo largo de la década de los ochenta, etapa constituyente de la construcción del Estado de Bienestar Social en España, en la que yo misma tuve la oportunidad de dirigir y desarrollar la Acción Social del Estado, con todo un equipo directivo de trabajadoras/es sociales del Cuerpo Nacional Especial de Trabajo Social y de los Cuerpos y Escalas de la Seguridad Social y otros Ministerios. En este Capítulo se desarrolla el análisis de contenidos de los *Textos de los Testimonios Profesionales*, todos ellos trabajadoras/es sociales, que directamente impulsaron y desarrollaron las Reformas Sociales llevadas a cabo desde la *Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, para la *reconversión de la Beneficencia Pública*, y la *Asistencia Social, hacia la construcción del Bienestar Social y el Sistema Público Integrado de Servicios Sociales en España*.

El capítulo incorpora el estudio de las leyes constituyentes del Sistema Público de Servicios Sociales de todas las Comunidades Autónomas (1982-1992), y el Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, creado en 1987, vigente en la actualidad, al que la profesión dotó de un modelo de gestión de proximidad, descentralizado en Corporaciones Locales, aportándole la excelente Asistencia Técnica Profesional que ha sustentado hasta el presente la estructura de Atención Primaria del Sistema Público de Servicios Sociales, asentada en las Unidades de Trabajo Social (UTS) y en los *Centros de Servicios Sociales Generales*.

El capítulo tercero trata del *Derecho de la ciudadanía a los Servicios Sociales*. Se exponen y analizan las *competencias y funciones del Trabajo Social como profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales*, recogidas en las leyes de Servicios Sociales. Se analiza el desarrollo legislativo que han tenido los derechos en materia de Servicios Sociales en España, y se señalan los déficits de su aplicación efectiva.

A su vez, siguiendo la tradición de la organización profesional, en su histórico compromiso por impulsar reformas sociales necesarias a favor de los derechos sociales, y siguiendo las iniciativas al efecto impulsadas por el Consejo General, este capítulo aporta una propuesta para la elaboración de una *Ley Estatal General Básica del Dere-*

*cho de la Ciudadanía Española, a un Catálogo de Prestaciones Básicas Garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales, como derecho subjetivo; así como, otra propuesta para una Reforma de la Constitución de 1978, que permita blindar y consolidar el Bienestar Social con sus Cuatro Pilares/Sistemas Públicos de Estado de Bienestar Social, y específicamente, el propio Sistema Público de Servicios Sociales, como Cuarto Pilar del Estado de Bienestar Social.*

Todo ello desvela la importancia y potencialidad del Trabajo Social como profesión y a su vez su gran *contribución a la construcción del Bienestar Social y del Sistema Público de Servicios Sociales en España*, tanto en su proceso constituyente, como en el sostenimiento profesional de las estructuras básicas que mantienen y sustentan el Sistema Público de Servicios Sociales.

**P:** ¿Qué cuestiones prácticas quieres señalar para el ejercicio profesional de los/as profesionales que están en primera línea de trabajo?

**R:** *El Trabajo Social ha dotado al Bienestar Social y al Sistema Público de Servicios Sociales, de principios y criterios básico para la intervención social, que han sido incorporados al proceso constituyente del Sistema Público de Servicios Sociales. A partir de estos criterios y especialmente del criterio de proximidad, que como he señalado, da lugar a la municipalización de la Red Básica de Servicios Sociales, se crean las estructuras básicas del sistema: Unidades de Trabajo Social de Zona, agrupadas en Centros de Servicios Sociales Generales y/o Comunitarios, en todos los municipios, por sí mismos o asociados en mancomunidades.*

Las *Unidades de Trabajo Social de Zona* promueven y desarrollan la *metodología integrada de caso-grupo-comunidad*, métodos que en el pasado se desarrollaban de forma independiente, con la denominación de *Servicio Social de Casos, Servicio Social de Grupo y Servicio Social de Comunidad*. Desde la perspectiva de dicha integración metodológica el Trabajo Social logró marcar altas cotas en el tratamiento de las situaciones de necesidad social, hasta incluso dotar al Bienestar Social de un nuevo pilar, el nuevo Sistema Público Integrado de Servicios Sociales, asentado dichas estructuras básicas creadas por el propio Trabajo Social, las *Unidades de Trabajo Social de Zona* y los *Centros de Servicios Sociales Generales* que constituyen la Red de Atención Primaria del Sistema. Con el avance, desarrollo, y reconocimiento, de la labor de estas estructuras básicas, a partir de la década de los ochenta, se crea el *Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, que financia dichas estructuras en todo el territorio nacional.*

Este tema recoge el *testimonio de Cesar-Vital Blanco Pérez*<sup>2</sup>, que se incorpora junto con los demás Testimonios Profesionales analizados y tratados en el libro. Cesar Blanco, Trabajador Social, responsable de la *Unidad de Trabajo Social* de Chamberí del Ayuntamiento de Madrid, profesor de Trabajo Social de la UNED, señala que: “los/as trabajadores/as sociales siempre han sido conscientes de que el trabajo de cada día debía conseguir además de sus fines institucionales dos metas muy concretas:

“Utilidad de servicios al ciudadano; y evaluación de métodos para traducir el esfuerzo en una recogida de datos para futuros diseños y planificaciones nuevas. El Centro de Trabajo es laboratorio cualificado para fabricación de nuevas ideas y programaciones de futuro”. Refiriéndose al momento de la elaboración de su testimonio, 2016, señala que el proyecto originario ha ido desviándose por la burocratización impuesta en crisis acumuladas anteriores: “En las UTS actuales el cálculo de burocratización es del 80 % del tiempo dedicado a documentación y un 20 % a intervención propiamente dicha. La ratio de 1 x 1 700 acordada por el Consejo General, posibilitaría un nivel de calidad en la intervención de las UTS bastante aceptable superando la etapa de trabajo caracterizado por urgencias y emergencias como única perspectiva diaria”.

Las funciones de las UTS en el contexto de la ratio “1 x 1700”, permitirán no solamente una atención de calidad sino a sí mismo la evaluación, y aplicación de nuevos instrumentos de trabajo en función de las demandas y cambios sociales. *Potenciar la metodología que integra la acción de Caso-Grupo-Comunidad* exige cubrir un prontuario de funciones elementales que *Cesar Blanco sistematiza en su testimonio*:

- Una correcta información de necesidades y recursos en zona.
- Un estudio sereno, con diagnóstico social.
- Un asesoramiento muy profesionalizado.
- Una prescripción facultativa del programa adecuada al caso, al grupo referencial y al contexto comunitario, con sus correspondientes prestaciones y servicios.
- Un tratamiento integrado de Caso, Grupo y Comunidad.

“A todo lo anterior debe añadirse como aspecto básico la puesta en marcha de un *VOLUNTARIADO* con participación en toda la dinámica descrita...”.

---

<sup>2</sup> Las Heras, M.ª P. (2019). “*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*”. Testimonio de Cesar Vital Blanco Pérez sobre Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS). pp. 185-186. Ed. Consejo General del Trabajo Social y Paraninfo Universidad. (1.ª Edición).

“Crear un pequeño estudio de ideas conlleva mucha práctica y la aplicación de estas se produce con unos contrastes muy probados la campaña de -1 Trabajador/a Social x 1 700 habitantes-, con un itinerario equilibrado, es y seguirá siendo una propuesta colegial digna de todos los esfuerzos por alcanzarla”.

**P:** *Introducción al Bienestar Social*, conocido como “*libro de las casitas*” para la mayoría de los/as trabajadores/as sociales que se formaron con él, se centraba en el desarrollo del Bienestar Social mientras que este último libro se centra más en nuestra profesión y en las aportaciones de ésta a la sociedad. ¿Qué supuso el Trabajo Social en el establecimiento del Estado de Bienestar?

**R:** *El Trabajo Social protagonizó la eliminación de la Beneficencia Pública en la Constitución Española de 1978*, iniciativa promovida por su Organización Profesional, lo que se reconoce como la conquista profesional más importante que *abrió el camino a la Universalidad de los Derechos Sociales en España para toda la ciudadanía*.

*El Bienestar Social se configuro como objetivo para el Trabajo Social en la definición de Trabajo Social realizada por la FITS, en su Primer Código de Ética Internacional, aprobado en San Juan de Puerto Rico en 1976: “Los trabajadores sociales (asistentes sociales) profesionales, se dedican a fomentar el bienestar del ser humano y a potenciar su realización... La referencia explícita al Bienestar como objetivo del Trabajo Social, condujo a la organización profesional FEDAAS a concretar una definición profesional de Bienestar Social, en las Jornadas Nacionales de 1977 celebradas en Pamplona, en las que se acordó: “El concepto de Bienestar Social lo entendemos desde el punto de vista del Trabajo Social, como resultado de aplicar y promocionar recursos sociales, materiales, humanos e institucionales al carácter correspondiente de las necesidades que en cada etapa histórica configuran las aspiraciones de los pueblos (y en su seno de individuos, grupos y comunidades) en relación a sus condiciones de vida y relaciones de convivencia”.*

Además, desde nuestra organización profesional -FEDAAS- aprobamos y difundimos los Criterios profesionales para la puesta en marcha de un modelo de Bienestar Social para la España democrática: *Generalización del Bienestar Social; Prevención; Autonomía y Participación; Desarrollo Comunitario; Integración; Una política contra la marginación social; Humanización; Unidad legislativa orgánica y funcional*. Dichos criterios fueron desarrollados de forma pionera en “*Introducción al Bienestar Social*”<sup>3</sup>, y tuvie-

3 Las Heras, M.<sup>a</sup> P. y Cortajarena Iturrioz, E. (1979). “*Introducción al Bienestar Social*”. pp. 87-130. Ed. Federación Española de Asociaciones de Asistentes sociales. Madrid. (1.<sup>a</sup> Edición).

ron una destacada influencia en la promoción y desarrollo de la planificación de la política de *Bienestar Social* y de las *leyes estatales reguladoras de determinados Derechos Sociales para diferentes colectivos en materia de Protección Social*; igualmente dichos criterios se concretaron en las *leyes constituyentes del Sistema Público de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, así como de los Planes Nacionales Integrales y Transversales para la Igualdad de Oportunidades*.

El derecho universal al Bienestar Social ha constituido un objetivo básico para el Trabajo Social que como profesión que actúa y se desarrolla en los diferentes Sistemas y Servicios Públicos del Bienestar Social, ha mantenido y desarrollado, desde la organización profesional, la lucha contra las prácticas benéfico-paternalistas que generan dualidad social, desigualdad y exclusión social, que dominaron la política social en el antiguo régimen. Los/as asistentes sociales/trabajadores/as sociales, éramos los/as profesionales que tenían a su cargo la gestión de la Beneficencia Pública, y renunciamos a ello, como función profesional, para poner en marcha *Departamentos de Bienestar Social y Servicios Sociales*, desmontando las estructuras de la Beneficencia Pública en Ayuntamientos y Diputaciones y a la vez promoviendo programas y servicios de acuerdo a los criterios profesionales para el Bienestar Social, desde el Trabajo Social de las Corporaciones Locales. A partir del protagonismo profesional alcanzado por la superación de la Beneficencia Pública en la Constitución, y por la implantación de programas integrados de Bienestar Social y Servicios Sociales sustitutivos de la Beneficencia Municipal.

El Trabajo Social alcanzó un gran reconocimiento social e institucional, y se acreditó como disciplina competente no solo en el tratamiento social de las necesidades sociales, sino también como ciencia que asume con sentido analítico, y a su vez propositivo, tanto el tratamiento de las situaciones de necesidad social como las necesarias iniciales tendentes a transformar las condiciones de vida y de convivencia que generaban situaciones de pobreza, marginación y exclusión social, defendiendo la universalidad de derechos en los Sistemas Públicos Universales del Bienestar Social, en cuatro pilares básicos del Estado de Bienestar Social, dotando a este a su vez al Bienestar Social de un nuevo pilar: el *Sistema Público Integrado de Servicios Sociales*.

Este libro es heredero directo de *“Introducción al Bienestar Social”*. En el balance de 40 años de dicha publicación profesional, es evidente la influencia del Trabajo Social en la construcción del Bienestar Social y el Sistema Público de Servicios Sociales en España, lo que merece todo reconocimiento social y académico y todo el apoyo para la realización efectiva de los criterios profesionales que han orientado el Bienestar Social en España, cuya defensa y desarrollo sigue estando vigente y es a su vez una garantía para afrontar los nuevos desafíos y retos del Siglo XXI.

**P:** ¿Qué ha aportado el Trabajo Social en nuestra sociedad a lo largo de todos estos años?

**R:** Expuesta su contribución básica profesional al Bienestar Social, voy a destacar la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales como Cuarto Pilar del Estado de Bienestar<sup>4</sup>, con sus logros más destacados expuestos en los diversos *testimonios profesionales*, sobre las *reformas sociales e institucionales* que llevamos a cabo con el impulso profesional, a lo largo de la década de los ochenta, en la que asumimos, desde la *Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, los *Objetivos, Medidas y Planes Nacionales para puesta en marcha de la construcción del Bienestar Social y el Sistema Público de Servicios Sociales*:

- Contribución del Trabajo Social en el proceso de construcción de las bases del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales.
  - Profesionalización del nuevo Sistema Público integrado de Servicios Sociales.
  - Participación social y descentralización.
  - Configuración de los Servicios Sociales Comunitarios.
  - Superación de la dispersión y duplicidad de organismos y redes socio-asistenciales, hacia competencias y estructuras integradas: “consejerías, institutos y concejalías, de “Servicios Sociales”.
  - Superación de la financiación paternalista y marginal, derivada de tómbolas, gasas benéficas, tasas del juego, espectáculos..., a la financiación por Impuestos Generales del Estado.
  - Superación del paternalismo social de la “ayuda” discrecional, a la creación del “derecho de la ciudadanía a los Servicios Sociales”.
  - Diseño e implantación de las Prestaciones Básicas del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales: Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.
  - Creación de los Servicios Sociales en el Medio Rural.
  - Asistencia técnica a las prestaciones y programas del Sistema Público de Servicios Sociales.

4 Las Heras, M.<sup>a</sup> P. (2019). “*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*”. Contribución del Trabajo Social a la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales. pp. 134-200. Ed. Consejo General del Trabajo Social y Paraninfo Universidad. (1.<sup>a</sup> Edición).

- Creación de la Revista Cuadernos de Acción Social, como soporte de comunicación de la Información y Asistencia Técnica a las Unidades de Trabajo Social, los Centros de Servicios Sociales y las ONGs de Voluntariado Social.
  - Impulso de la creación de un Ministerio específico de Servicios Sociales, que se configuró en 1988, como Ministerio de Asuntos Sociales, hacia una futura reestructuración que establezca la unidad orgánica y funcional del Bienestar Social.
  - Asesoramiento profesional en la redacción de las leyes constituyentes del Sistema Público de Servicios Sociales en las Comunidades Autónomas y en los programas de aplicación de las leyes, entre otras.
  - Etc.
- Contribución del Trabajo Social al desarrollo teórico y profesional de los Servicios Sociales.
  - Contribución del Trabajo Social respecto al objeto de intervención del Sistema Público de Servicios Sociales: cobertura de necesidades sociales básicas en el ámbito de la convivencia personal y social:
    - Criterios profesionales que se han asumido como la filosofía del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales en las leyes constituyentes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas.
    - Implantación del Trabajo Social como profesión de referencia que sostiene las estructuras básicas del Sistema Público de Servicios Sociales: Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS).
    - Creación de estructuras de Dirección y Gerencia en Servicios Sociales.
    - Creación de la Revista profesional del Consejo General del Trabajo Social: Servicios Sociales y Política Social.
    - Creación del Área de Conocimiento “Trabajo Social y Servicios Sociales”.
    - Creación en las universidades de Facultades de Trabajo Social, y Departamentos de “Trabajo Social y Servicios Sociales” de acuerdo con el Área de Conocimiento reconocida al Trabajo Social.
    - Etc.

**P:** Siguiendo con los aspectos recogidos en el propio título del libro, ¿qué relación existe entre el conocimiento y la ética profesional?

**R:** Partiendo de lo característico y originario del Trabajo Social, que tiene como centro de su atención a *la persona, y su contexto*, desde la praxis, que el *Trabajo Social ha aportado a las ciencias humanas y sociales un saber que integra el conocimiento de-*

*rivado del diagnóstico social y de la intervención social profesional en las necesidades sociales, con una ética social aplicada que el Trabajo Social ha venido desarrollando en España desde su constitución como organización profesional. Como he señalado, los conocimientos y principios éticos del Trabajo Social, han orientado la construcción del Bienestar Social y se han asumido en las leyes que han regulado el Sistema Público de Servicios Sociales.*

Procede poner la mirada en la *perspectiva del Trabajo Social, como pensamiento social que emana de la integración, conocimiento y ética, producida en la intervención social profesional del Trabajo Social* como superación de las históricas tendencias que han dominado el pensamiento sobre las necesidades sociales, especialmente el *determinismo fatalista, el paternalismo social, la patologización de comportamientos sociales en la convivencia, el economicismo, etc.*, como enfoques replicantes en la historia de la Acción Social, que se imponen, máxime en tiempos de crisis, a pesar del valor académico, político y social que alcanza el pensamiento sobre las necesidades sociales, especialmente tomando como referente la contribución científica y ética del Trabajo Social<sup>5</sup>.

**P:** Desde la Revista Trabajo Social Hoy siempre hemos intentado situarnos en esa compleja posición intermedia, situada entre la intervención profesional y la parte académica y científica de la profesión, ¿cómo crees que deberían relacionarse estos dos aspectos de la disciplina y cómo podría gestionarse la coordinación ente los/as profesionales que pertenecen a uno y a otro ámbito? ¿Se puede generar espacios de encuentro y de trabajo conjuntos?

**R:** Se hace necesario e imprescindible desarrollar la cooperación entre Colegios Profesionales de Trabajo Social y las universidades.

Las universidades deben dar pasos hacia un profesorado con un curriculum de Trabajo Social altamente cualificado en la Intervención Social directa, como ocurre con la contratación universitaria de la gran mayoría de profesores/as asociados/as y tutores.

Los Colegios Oficiales de Trabajo Social han de impulsar mediante la colaboración y participación activa en Proyectos de Investigación, de Trabajos de Fin de Grado, de Masters y de Doctorados; y en Proyectos de I+D+i (Investigación-Desarrollo-Innovación), desde la perspectiva del Trabajo Social, como disciplina científica y ética. La investigación ha de orientarse desde, por, y para el desarrollo del Trabajo Social,

5 Las Heras, M.<sup>a</sup> P. (2019). "*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*". Conclusiones. Trabajo Social: Conocimiento y Ética. pp. 87-90. Ed. Consejo General del Trabajo Social y Paraninfo Universidad. (1.<sup>a</sup> Edición).

como disciplina científica y ética, tanto en cuestiones de *desarrollo metodológico de la intervención social, como del análisis de datos de la realidad de las situaciones de necesidad, de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la capacidad de respuesta de las instituciones de Bienestar Social y Servicios Sociales, de la calidad profesional ...*, para responder con eficiencia a las necesidades sociales de la ciudadanía. La colaboración y participación de los Colegios Oficiales de Trabajo Social permitirá orientar, entre otras cuestiones:

- La definición de la perspectiva investigadora.
- Los temas prioritarios de investigación.
- Los objetivos generales de la investigación.
- La metodología investigadora en el análisis de la intervención social profesional.
- La transferencia de conocimientos.
- La Evaluación de resultados, la evaluación de análisis de impacto social de las actuaciones del propio profesional de la Intervención Social, de las instituciones prestadoras de Servicios, y de la Academia como promotora del impulso del Conocimiento desde la perspectiva del Trabajo Social.
- La Metodología de Análisis y Valoración de Buenas Prácticas Profesionales.
- Etc.

Todo ello para el avance *del conocimiento aplicado a la realidad social y el tratamiento profesional de las situaciones de necesidad que demanda la ciudadanía al Trabajo Social y a las Instituciones de Bienestar Social y Servicios Sociales.*

**P:** Centrándonos en la intervención social y el desarrollo profesional de los/as trabajadores/as sociales, y teniendo en cuenta que además en este momento está en fase de elaboración la nueva Ley de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, ¿crees que la figura del/de la trabajador/a social debe continuar siendo el/la profesional de referencia en Servicios Sociales?

**R:** Por supuesto, el *derecho a la asignación de un/a trabajador/a social*<sup>6</sup>, es la garantía para la efectiva realización del conjunto de los derechos del Sistema, por lo que se identifica con la expresión *profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales, al quehacer profesional del Trabajo Social desarrollado en la estructura bá-*

6 Las Heras, M.ª P. (2019). "Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética". Derecho a la asignación de un/a trabajador/a social, profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales. pp. 238-242. Ed. Consejo General del Trabajo Social y Paraninfo Universidad. (1.ª Edición).

*sica de Atención Primaria del Sistema Público de Servicios Sociales.* Su función más relevante en el Sistema es la *elaboración del Diagnóstico Social/Valoración, y del consecuente proyecto de intervención social.* Funciones que requieren específica y singularmente de la capacitación y competencias propias del Trabajo Social, y con las que se ha constituido el propio Sistema Público de Servicios Sociales.

En las *leyes constituyentes del Sistema Público de Servicios Sociales* y en el *Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales*, se asentó la terminología de *Unidades Básicas de Trabajo Social*, que ejecutan las *funciones de Información, Orientación y Asesoramiento; Diagnóstico Social y Valoración, y consecuentemente con ello, elaboración del Proyecto de Intervención Social, así como su seguimiento y evaluación.* La mayoría de las nuevas *leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas* vienen a consolidar esta figura profesional y sus funciones, reconociendo por Ley el *Derecho de la ciudadanía a la asignación de un/a trabajador/a social, como profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales.*

En cuanto a la regulación de las funciones del/de la trabajador/a social/profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales, cabe destacar como *buena práctica* la Ley 9/2006 de Andalucía<sup>7</sup>, que asigna la función de “*Prescripción Facultativa*” en el Sistema de Servicios Sociales, al/a la trabajador/a social en cuanto a profesional de referencia del Sistema en los Servicios Sociales Comunitarios. En el contexto de la regulación del/de la profesional de referencia se establece que a cada persona o unidad convivencial que acceda al Sistema, se le asignará un/a profesional de referencia, trabajador/a social, al objeto de garantizar el carácter integral de los itinerarios de atención y su continuidad. Serán sus *funciones*, además de las que tenga atribuidas desde el nivel que se intervenga, las siguientes:

- Informar y orientar a la persona y, en su caso, unidad de convivencia sobre los recursos disponibles en función de las necesidades de esta.
- Realizar la valoración y el diagnóstico social, respecto a las situaciones de necesidad de la persona y, en su caso de la unidad de convivencia, así como la prescripción facultativa de recursos y prestaciones sociales más adecuados para la atención de las necesidades sociales diagnosticadas.

7 Junta de Andalucía. (2016). Art. 31. de la Ley de 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía. BOJA, n.º 248 de 29 de diciembre de 2016.

- Elaborar el Proyecto de Intervención Social en coordinación con las diferentes disciplinas implicadas en el mismo y conforme a los protocolos de coordinación que se aprueben al respecto.
- Proporcionar apoyo técnico, personal, acompañamiento y seguimiento en todo el proceso de intervención y evaluarlo.
- Articular respuestas integrales a las situaciones de necesidad de la persona y garantizar la continuidad de la atención.
- Canalizar a la persona hacia otros profesionales del equipo interdisciplinar del centro de Servicios Sociales Comunitarios cuando se requiera de una intervención más específica, así como, en su caso, orientar o derivar hacia otros Sistemas de Protección Social.

Hay que considerar que *consolidar las funciones y competencias del/de la trabajador/a social, profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales*, ha formado parte de las iniciativas profesionales más destacadas defendidas por el Consejo General y los Colegios Profesionales de Trabajo Social. La Ley de Servicios Sociales de 2003 de la Comunidad de Madrid, ya incorporó su regulación. La nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, deberá mantenerla, y desarrollarla en línea con las buenas prácticas del avance legislativo del Derecho a los Servicios Sociales que se ha venido produciendo, como es el caso que se expone de Andalucía, dotando a su vez al/a la trabajador/a social como profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales, de los medios adecuados para desarrollar toda la potencialidad que contienen sus funciones para la garantía de los derechos de la ciudadanía en materia de Servicios Sociales.

**P:** La situación de pandemia vivida por el Covid-19 ha generado situaciones muy complejas para la sociedad que nunca habíamos ni imaginado. Muchos/as profesionales de diferentes disciplinas se encuentran inmersos/as en un proceso de cambio de su perspectiva profesional, en el que se plantea una reformulación en muchos casos de la disciplina, acorde a los tiempos que estamos viviendo, y una mirada crítica ante el desarrollo profesional durante la crisis, ¿cómo crees que podría abordarse en Trabajo Social esta reformulación del desarrollo de la profesión durante la crisis?

**R:** Considero que desde el Colegio Oficial de Trabajo Social, procede liderar el *análisis, revisión, y evaluación* del proceso desarrollado desde el Trabajo Social y los Servicios Sociales en el contexto de la crisis social derivada de la pandemia del Coronavirus, tanto de las nuevas situaciones de necesidad social más destacadas producidas en el contexto de la crisis social, como de la demanda social efectiva que se ha planteado

al Trabajo Social para abordar y tratar las complejas situaciones sociales generadas en el contexto de la pandemia; igualmente analizar y evaluar las dotaciones y medios necesarios de los Servicios Sociales para una eficaz intervención social profesional; y en consonancia, proponer a las Instituciones el correspondiente *Plan de Emergencia Social adecuadamente descentralizado en los Centros de Servicios Sociales*, que debería ser potentemente dotado de *Unidades de Urgencia de Atención Social Presencial*, para responder al diagnóstico social de la realidad y a las demandas de la ciudadanía, en el contexto de la pandemia. Todo un trabajo orientado a *prevenir con eficaces medidas de Servicios Sociales, tanto los efectos perniciosos de carácter social* manifestados en el contexto de la pandemia que sigue entre nosotros todavía, como el *colapso profesional* que se ha producido en determinados ayuntamientos y distrito municipales.

En la crisis social derivada de la pandemia del coronavirus, se han desvelado agresiones acumuladas sufridas en el Sistema Público de Servicios Sociales a lo largo de crisis anteriores que han debilitado notablemente la capacidad de respuesta de los Servicios Sociales para hacer frente con eficacia a la crisis social originada en el contexto de la Pandemia por Covid-19<sup>8</sup>.

Hay que destacar que durante la crisis financiera internacional de 2008 y los recortes sociales de 2012-2013, el Sistema Público del Estado de Bienestar más maltratado por los recortes, fue el Sistema de Servicios Sociales, alcanzando una reducción del 37 % de su presupuesto. Entre las medidas adoptadas, en 2012-2013, cuyos efectos permanecen en la actualidad, se destaca: Una reducción del 37 % del Presupuesto de Servicios Sociales. En ese periodo se destruyeron 56 700 empleos públicos en servicios sociales, según datos del Sindicato Comisiones Obreras de la función Pública<sup>9</sup>. *Los recortes de la aportación del Estado al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales* provocaron grandes déficits en los Servicios Sociales de la Red Básica Municipal de Atención Primaria, a la vez que *se incrementó exponencialmente la demanda por situaciones de emergencia social*. Al mismo tiempo se generaba pobreza, se invirtió en *Bancos de Alimentos*, y se obvió establecer las necesarias garantías para aplicar con urgencia y eficacia las *prestaciones económicas individualizadas de Emergencia Social Municipal*. Procede también

8 Las Heras, M.<sup>a</sup> P. (2020). *Desafíos y Retos del Sistema Público de Servicios Sociales en el contexto de la Pandemia: COVID 19*. Revista Tiempo de PAZ, número 137. Ed. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. Madrid.

9 CC.OO., Federación de Servicios a la Ciudadanía; Costa, Rosana. *“El impacto de la crisis en la destrucción de empleo en sector Servicios Sociales (2011-2013)”*. Madrid: Ed. Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. (2014).

detectar y destacar especialmente, determinadas *Buenas Prácticas* producidas en determinados ayuntamientos y distritos, que han dado lugar al prestigio y reconocimiento social del Trabajo Social y los Servicios Sociales ante la crisis social derivada de la Pandemia por Covid-19.

Hay que señalar determinados efectos perniciosos en el contexto de la Pandemia por Covid-19, marzo 2020. Es muy destacable el crecimiento exponencial de demandas por necesidades sociales básicas, que produce el colapso de los Servicios Sociales.

- Los Centros de Servicios Sociales Municipales de Atención Primaria, calificados como *servicios esenciales*<sup>10</sup> permanecieron cerrados en la mayoría de los ayuntamientos, con honorables excepciones, siendo las demandas sociales derivadas a la Atención Social telemática.
- Se colapsó la Atención Social telemática, al incrementarse exponencialmente la demanda de ayudas de emergencia por carencia de cobertura de necesidades básicas en el hogar, especialmente de alimentos.
- En determinados barrios de grandes ciudades, y en concreto entre otras, en Madrid, se producen las alarmantes “colas del hambre” a las que dan cobertura ONG y Asociaciones Vecinales, con demanda de estas para que el Sistema Público de Servicios Sociales asuma la consecuente aplicación de las Ayudas de Emergencia Social.
- Se produjo la exclusión sanitaria de las personas mayores que conviven en Residencias de Servicios Sociales, en determinadas Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Madrid.
- Se llevaron a cabo Sepelios con total inasistencia de familiares o personas allegadas, sin cobertura de un Plan de Atención Psicosocial-Familiar para los procesos de despedida y duelo por las personas fallecidas por coronavirus.
- Se generó un gran déficit de la Atención de la Prestación de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia a un gran número de personas que viven solas, se encuentran en aislamiento social y familiar, que fallecieron en sus hogares sin atención social.
- Fallecimientos de personas en situación de dependencia, en listas de espera, “se imponen medidas urgentes para no abandonar a las 404 159 personas dependientes que están a la espera de un procedimiento”<sup>11</sup>.

10 Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, *por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los Servicios Sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19*. «BOE» núm. 86, de 28/03/2020.

11 Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, Ramírez Navarro, José Manuel, presidente. Observatorio Estatal para la Dependencia. Nota de prensa de 8 de junio de 2020. [www.directores-sociales.com](http://www.directores-sociales.com)

- Inviabilidad para la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente cuando los dos progenitores están en servicios esenciales de trabajo presencial, y los abuelos en aislamiento en sus respectivos domicilios por el confinamiento.
- Desprotección de mujeres y sus hijos, víctimas de violencia de género, confinadas con los maltratadores.
- Brecha digital, por carencia de dispositivos electrónicos de personas en situación de necesidad, que les ha impedido realizar las solicitudes de cobertura social en las instituciones públicas donde los registros han estado cerrados, habiendo establecido el requisito de solicitudes por la vía de aplicaciones electrónicas.
- Etc.

Abordar todo este cúmulo de déficits requiere poner en marcha *Planes de Emergencia Social* especialmente tomando como referencia determinadas *Buenas Prácticas* que singularmente se han producido desde determinados Ayuntamientos y en determinadas Juntas de Distrito, con gran iniciativa de Departamentos y Unidades de Servicios Sociales, en el contexto de la pandemia.

**P:** Nos gustaría tener en cuenta alguna de las Buenas Prácticas concretas a las que te refieres ¿podrías señalarlas?

**R:** Sin menoscabo de las diversas *Buenas Prácticas* que he tenido la ocasión de conocer con motivo de mi estudio para la publicación de mi artículo “*Desafíos y Retos del Sistema Público de Servicios Sociales* publicado en la *Revista N.º 137(2020), Tiempo de Paz*, dedicado a la “*PANDEMIA: COVID-19*”, y que aprovecho esta entrevista para felicitar a la profesión y a los ayuntamientos que han secundado las iniciativas profesionales de Buenas Prácticas, ya que no me es posible tratar el cúmulo de iniciativas, voy a centrarme al menos en una de ellas que procede destacar, por el reto que supone su amplia aplicación poblacional hacia los tres millones de habitantes de la Ciudad de Madrid, pero también y muy especialmente, por la experiencia y larga trayectoria profesional acumulada en *Planes de Emergencias Sociales* llevados a cabo en Madrid, por las y los profesionales del “*Departamento del Samur Social y Atención a Personas sin Hogar*”, con su *Plan de Medidas y Actuaciones realizadas para hacer frente a la crisis social derivada de la pandemia del Coronavirus COVID-19*:

“Con la puesta en marcha del Plan de Medidas y Actuaciones dirigidas, tanto a las personas sin hogar, como a la población general, se generaron nuevos recursos de alojamiento, en algunos casos específicos para nuevas situaciones producidas por la pandemia, como el programa *No Second Night* (programa dirigido a mujeres que por la pérdida del trabajo por la Covid-19 han perdido su capacidad para el pago del

alojamiento), aumentando la capacidad de los ya existentes; respondiendo a la necesidad de alimentación, aumentado la atención telefónica y las visitas domiciliarias, intensificando los seguimientos de intervención profesional, aumentando las ayudas económicas de emergencia y generando nuevas instrucciones para la atención en calle a las Personas Sin Hogar.

Se generaron nuevas instrucciones, protocolos y procedimientos internos para adaptar el trabajo y responder con eficacia a las nuevas necesidades, coordinaciones con otros servicios del propio Ayuntamiento (Atención Primaria, Salud, Policía Municipal, Servicio de Desinfección, IFEMA, etc.), de la Comunidad de Madrid (Salud Pública, Instituto de Adicciones, etc.), con organismos estatales (UMES, etc.) y con un gran número de entidades sociales que coadyuvaron para aumentar las respuestas a las necesidades y para que estas llegaran de forma inmediata a sus destinatarios.

El personal, tanto funcionarios como personal de empresas contratadas, fue formado en las medidas de protección frente a la Covid-19, mantuvo su presencia en los puestos de trabajo y se modificaron tareas y funciones para poder proporcionar el servicio que requería la situación tan excepcional”.

Es evidente que la potencia de estas iniciativas no fue secundada con un amplio refuerzo de *Unidades de Emergencia Social presencial constituidas en cada uno de los Centros de Servicios Sociales de los Distritos de Madrid* (con notables excepciones en determinadas Juntas de Distrito), lo que hubiera permitido afrontar determinados efectos perniciosos señalados en el contexto de la Pandemia por Covid-19, especialmente, entre otros, *ejecutar con eficacia y prontitud las Ayudas de Emergencia, para superar “las colas del hambre”, ...* La experiencia nos señala la necesidad de integrar en un *mismo Plan de Emergencia Social, las medidas y actuaciones* establecidas desde un Departamento Central y su ejecución efectiva, en cuanto afecte a competencias de distritos, constituyendo al efecto *Unidades de Emergencia Social en los Centros de Servicios Sociales de los distritos*, debidamente reforzados para el cumplimiento del Plan.

**P:** Desde tu propio análisis y seguimiento de lo que denominas *crisis social acumulada*, ¿qué propuestas concretas sugieres para afrontar la crisis social mediante la elaboración de *Planes de Emergencia Social*?

**R:** Sugiero tener en cuenta al menos, y entre otras, las siguientes propuestas de medidas básicas para planes de emergencia social:

- *Aplicar las Ayudas de Emergencia Social Individualizadas No Periódicas, de los Ayuntamientos, por procedimiento de urgencia, sin más requisitos que la prescripción del/de la trabajador/a social, profesional de referencia del Sistema Público Municipal de Servicios Sociales.*
- *Regular por el Gobierno la Normativa, con carácter específico, de las Ayudas de Emergencia Social de carácter individualizado, no periódico, de las Administraciones Públicas, con: garantías presupuestarias para su aplicación inmediata, disponibilidad de caja, fiscalidad del gasto a posteriori, reconocimiento de crédito ampliable del presupuesto de estas Ayudas.*
- *Modificación consecuente del Artículo 2.4., de la Ley 38/2003 de Subvenciones, en el que se establece el supuesto sobre que “No tienen carácter de subvenciones” al objeto de incluir entre los mismos las Ayudas de Emergencia Social de las Administraciones Públicas.*
- *Potenciar los Centros de Servicios Sociales Municipales de Atención Primaria que han de gestionar las medidas del Plan de Emergencia Social en cuanto a competencias de las Corporaciones Locales:*
  - *Creación de Unidades de Urgencia Social Presencial, en los Centros de Servicios Sociales Municipales de Atención Primaria.*
  - *Aplicación urgente de la financiación necesaria para evitar el colapso de la atención social de las unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales, de acuerdo con la ratio de “Un Trabajador/a Social por cada 1 700 habitantes”, que el Consejo General del Trabajo Social ha declarado necesaria para una intervención social profesional de calidad.*
  - *Ampliar los Equipos Interprofesionales de acuerdo con la experiencia de su intervención para dar cobertura a la demanda realmente producida.*
- *Establecer alojamientos provisionales de Emergencia Social, para toda persona sin hogar, cobertura de Alternativa Residencial previo al cierre de los Alojamientos Provisionales, evitando que las personas sin hogar queden nuevamente en la calle sin protección social.*
- *Garantizar la cobertura de Alojamiento Alternativo a todas las mujeres y sus hijos/as, víctimas de violencia de género, confinadas con maltratadores.*
- *Garantizar la aplicación del derecho a la salud, universal y normalizada en el Sistema Sanitario, de las personas mayores que viven en Residencias de Servicios Sociales y en otros Centros Residenciales, sin exclusiones por edad, discapacidad, o cualquier otro criterio planteado como requisito para la exclusión de derechos.*

- *Aplicar los acuerdos establecidos en el Pacto de Estado por la Dependencia y desarrollar medidas incentivadoras para promover la prevención de la autonomía personal y la intensidad de las prestaciones.*
- *Garantizar la Atención a Domicilio y la Teleasistencia avanzada, a toda persona o unidad de convivencia que lo precise, de acuerdo con las necesidades derivadas de la situación de confinamiento y aislamiento social como por ejemplo incrementando las horas aplicables de cuidados personales, servicios domésticos, servicios de atención psicosocial y voluntariado social que acompañan esta prestación.*
- *Establecer un Plan de Atención Psicosocial-Familiar para procesos de despedida y duelo de las personas fallecidas por coronavirus.*
- *Incremento de la financiación del Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales para garantizar el derecho a los Servicios Sociales de la ciudadanía, en el nivel de proximidad más cercano, en los Ayuntamientos, de acuerdo a la previsión de costes para la aplicación de las medidas de competencia municipal del nuevo Plan de Emergencia Social a través de la Gestión de las Ayudas de Emergencia Social, Programas de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, Alojamientos alternativos Residenciales (Hogares, Casas de Acogida, Albergues, Pisos Tutelados), Miniresidencias Municipales, Programas de Inserción Social, Apoyo al Voluntariado Social, etc.*
- *Generar “Mesas de Emergencia”, con dos niveles de responsabilidad, política y técnica, en las que participen todos los implicados, incluyendo las intervenciones delegadas en los ayuntamientos. Entre otras.*

Así mismo, será una gran contribución para nuevos planes de *Emergencia Social*, demandados por la situación actual y por futuras nuevas crisis, poner en marcha desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid un banco de experiencias de Buenas Prácticas para situaciones de Emergencia Social, producidas a lo largo de la experiencia acumulada en tiempos de crisis. Dichas experiencias aportarán un *tesoro acumulado de Conocimiento y aplicación de la Ética, desde la perspectiva del Trabajo Social*, en el Sistema Público de Servicios Sociales.

**P:** ¿Cómo se podría abordar la intervención social en esta nueva normalidad en la que nos encontramos tras todo lo vivido?

**R:** Considero que se hace necesario aplicar y desarrollar un pacto de reconstrucción de los Servicios Sociales, fortaleciendo desde nuevas bases, la intervención social profesional.

El Pacto ha sido demandado con propuestas concretas, especialmente por el *Consejo General del Trabajo Social* y por la *Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales* ante la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, para reconstruir y fortalecer el Sistema Público de Servicios Sociales y potenciar su capacidad para afrontar con eficacia y eficiencia la atención social de las personas en situaciones de necesidad social para la *cobertura de necesidades sociales básicas en el ámbito de la convivencia personal y social que competen al Sistema Público de Servicios Sociales*. Entre otras, procede tener en cuenta:

1. *Propuestas para la implantación y desarrollo de políticas efectivas de inclusión social:*

- Articulación y Coordinación de los Sistemas Públicos del Estado de Bienestar Social, especialmente de sus cuatro pilares públicos: Educación, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, así como de los servicios públicos de Empleo y Vivienda, para hacer efectiva de modo transversal, la Inclusión Social, y evitar que Servicios Sociales actúe de “cajón de sastre” por exclusiones que generan otros sistemas y servicios públicos. Se hace necesario superar definitivamente todo tipo de discriminaciones, marginaciones y exclusiones institucionales. Con ello, se permitirá abordar consecuentemente, la coordinación e integración del conjunto de los pilares y servicios públicos del Estado de Bienestar, para un tratamiento integral y normalizado de las necesidades básicas de la ciudadanía, lo que requiere a su vez *culminar la arquitectura del Bienestar Social y fortalecer los Servicios Sociales y la correspondiente Intervención Social del Trabajo Social*.

2. *Reconocimiento efectivo del derecho subjetivo en la aplicación del Ingreso Mínimo Vital (IMV):*

- Es necesario disponer de un *Ingreso Mínimo Vital Garantizado (IMV)*, como prestación económica individualizada de *derecho subjetivo*, para la cobertura de necesidades básicas de las personas que carecen de ingresos económicos para el sostenimiento de una vida digna, exista o no exista, una particular crisis social como la actual. Se hace necesario especialmente en España, donde las marcadas desigualdades y la pobreza infantil tienen graves consecuencias. Necesidad que sin duda se agrava con la pandemia actual, en diversos colectivos sociales, al aumentar el número de personas que no tendrán ni trabajo, ni oportunidades laborales.

- La regulación del *Ingreso Mínimo Vital*, como prestación económica periódica garantizada, *del Sistema Público de Seguridad Social* que, en cuanto a prestación de derecho subjetivo no corresponde su regulación como prestación de “*Ayuda de Asistencia Social*”.
- Derecho reconocido para toda la ciudadanía española en situación de necesidad económica, en igualdad de condiciones, *independientemente de su lugar de residencia*.
- De acuerdo a la naturaleza jurídica del derecho subjetivo del *IMV*, se requiere la *titularidad individualizada del derecho*, como *derecho derivado de la condición de ciudadanía*, y no como prestación vinculada a la “*condición laboral*”, ni al “*derecho de alimentos*”, ni a la categorización de *beneficiaria/o del titular del derecho de la unidad de convivencia*”, asegurándose especialmente la prevención de la discriminación de género históricamente practicada en el ámbito de prestaciones familiares.
- *Financiación* con Impuestos Generales del Estado mediante transferencia finalista a la Seguridad Social.
- *Gestión a cargo de la Seguridad Social*, como *Tercer Pilar del Estado de Bienestar*, al que compete reconocer y gestionar el *Catálogo de Prestaciones Básicas Económicas Universales*, sean de *carácter contributivo o no contributivo*.
- Establecimiento de un *Sistema Informático dirigido y coordinado por la Seguridad Social*, integrando las bases de datos de la Seguridad Social, y del conjunto de las Administraciones Públicas, incluido el Ministerio de Hacienda, y sus bases de datos, al objeto de que la *Seguridad Social pueda ejecutar como Tercer Pilar del Estado de Bienestar*, el *reconocimiento del Derecho y la gestión que le compete para la aplicación efectiva del derecho al Ingreso Mínimo Vital*.

Finalmente, señalar la importancia transcendental para el Trabajo Social, de seguirse esta estrategia basada en el *desarrollo normativo del Ingreso Mínimo Vital*, desde *la perspectiva del derecho subjetivo*. De acuerdo a estas *bases para la implantación del Ingreso Mínimo Vital*, la Intervención Social del Trabajo Social, quedaría liberada de toda función impropia de la metodología del Trabajo Social, y se lograría superar la función de *control social*” que las Instituciones han venido induciendo e imponiendo al Trabajo Social, funciones impropias para “*implantar y ajustar recortes sociales*”, lo que ha bloqueado, y colapsado, por empapelamiento, al Trabajo Social, impidiéndole dedicar su actividad profesional a funciones propias en la elaboración, aplicación, desarrollo y evaluación de *Proyectos de Intervención de acuerdo*

*al derecho de acceso universal al Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales propias y específicas del Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto Pilar del Estado de Bienestar Social.*

### *3. Reconstrucción y reforzamiento del Sistema Público de Servicios Sociales:*

- El Sistema Público de Servicios Sociales es el único Pilar del Estado de Bienestar Social que carece de una Ley Estatal General Básica de Servicios Sociales<sup>12</sup> para garantizar la aplicación efectiva del derecho universal a:
  - *Un Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales para toda la ciudadanía española, como derecho subjetivo, independientemente de su lugar de residencia, en condiciones de igualdad, con funciones de atención, prevención y promoción social.*
  - *Garantizar el derecho subjetivo al Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales, con la prescripción profesional del/de la trabajador/a social, profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales.*
  - *Establecer las bases y coordinación del Sistema Público de Servicios Sociales entre Administraciones Públicas.*
  - *Potenciar y proteger las funciones de los/as profesionales de los Servicios Sociales.*
  - *Articular la participación social.*
  - *Garantizar la financiación para hacer efectivos los derechos reconocidos.*
  - *Velar por la calidad en la intervención social.*
  - *Desarrollar la investigación y la innovación en el Sistema Público de Servicios Sociales.*
  - *Reconocer al Sistema Público de Servicios Sociales igual estatus y trato institucional que han de tener todos y cada uno de los Sistemas Públicos que constituyen los pilares del Estado de Bienestar. Entre otros.*

*4. Establecer como derechos fundamentales constitucionales, en el marco de la reforma de la Constitución Española de 1978, el derecho a los Servicios Sociales, junto con la Sanidad, y la Seguridad Social/prestaciones económicas garantizadas.*

---

12 Las Heras Pinilla, M.<sup>a</sup> P. (2019). “*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*”. Propuesta para una Ley Estatal General Básica del Derecho de la Ciudadanía Española a Prestaciones Básicas Garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales. pp. 249-259. Ed. Consejo General del Trabajo Social y Paraninfo Universidad. (1.<sup>a</sup> Edición).

##### 5. *Desarrollar la participación social en el diálogo social.*

Incorporar, junto con los interlocutores sociales históricos, también a:

- *Consejos Generales de Colegios de las profesiones de los Sistemas Públicos del Estado de Bienestar, incluido el Consejo General del Trabajo Social y los Colegios Oficiales de Trabajo Social en las Comunidades Autónomas.*
- *Las Asociaciones Estatales de Defensa de los Sistemas Públicos del Estado del Bienestar, especialmente en Servicios Sociales, la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, la Alianza Social en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales y la Marea Naranja.*
- *Igualmente reconocer la función de interlocutores sociales también a las Organizaciones Feministas, Organizaciones Familiares, ONG, e Instituciones sin Ánimo de lucro, de Acción Social.*

**P:** Como sabes, la Revista Trabajo Social Hoy también invita a compañeros/as que acaban de terminar sus estudios a publicar sus Trabajos Fin de Grado o Máster en formato artículo, potenciando así la publicación de trabajos y proyectos relacionados con el Trabajo Social desde la perspectiva de las personas que acaban de iniciarse en la profesión como uno de los principales referentes con las que contamos en nuestro país ¿Qué le dirías a un/a compañero/a que acaba de terminar sus estudios y que empieza a desarrollar su carrera dentro del ámbito del Trabajo Social?

**R:** Que la carrera le ha dado un título, pero el saber real empieza ahora, por eso tiene que seguir ampliando sus conocimientos de por vida, vinculándose al Colegio Profesional y participando en una formación continuada teórica y práctica, en el voluntariado, en reuniones profesionales, evaluaciones, cursos, especialización, lectura continuada, relectura de los clásicos de Trabajo Social, ... Adquirir un conocimiento del mundo que le rodea con los medios que tiene a su alcance, lectura de periódicos y artículos de revistas de la profesión, etc.

¿Cómo aprovechar los nuevos conocimientos? Es muy útil mantener la clásica costumbre aprendida en las prácticas de la carrera, con su cuaderno de campo, apuntando día a día los descubrimientos en su intervención personal, el aprendizaje del día y el compromiso profesional para el siguiente día.

Si tiene vocación académica, combinar experiencias prácticas de intervención social, con los estudios de Máster, y en su día de Doctorado, y abrir nuevos campos de investigaciones desde la perspectiva de la intervención profesional del Trabajo Social.

Si su objetivo es trabajar lo más pronto posible, ir preparando oposiciones para las nuevas plazas de Trabajo Social que el Colegio apoya con su compromiso de extender la ratio de trabajadores sociales al 1 x 1 700, lo que permitirá oportunidades laborales para los nuevos graduados en Trabajo Social.

Y por supuesto, *colegiarse en el Colegio Profesional y participar activamente*. Además, desearle todo el éxito posible en su carrera profesional.

**P:** ¿Qué elementos claves deben tener presentes los/as nuevos/as profesionales en base a tu conocimiento y experiencia profesional?

**R:** Partir del ideario profesional que integra Conocimiento y Ética en la intervención profesional, y del legado que ha recibido de la Organización Profesional, de acuerdo con los principios, criterios y metodología profesional.

Desarrollar la calidad en la intervención social profesional, mantener la formación permanente, participar en la investigación y la innovación para un desarrollo humano sostenible conducente a mejorar las condiciones de vida y de convivencia que impiden o dificultan la realización de las personas y sus proyectos de vida.

Colegiarse, apoyarse en el Colegio Profesional, y apoyar al Colegio Profesional, condición imprescindible para poder empoderarse en las instituciones desde sus funciones profesionales; reclamar personal auxiliar administrativo y aplicaciones informáticas que eviten que la institución para la que se trabaja llegue a empapelarle con requisitos burocráticos ajenos a la intervención profesional.

Por supuesto, tener un firme compromiso en defensa del Bienestar Social y del Sistema Público de Servicios Sociales como Cuarto Pilar del Estado de Bienestar, así como del resto de los Pilares y Servicios Públicos del Estado de Bienestar. Participar en movimientos sociales de defensa de los derechos sociales y del Sistema Público de Servicios Sociales, especialmente en la Alianza Social para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, la Marea Naranja, etc.

Todo un reto, que requiere cultivar y desarrollar la vocación profesional y el compromiso con el que nos anima la *Proclama Quijoteril de los Servicios Sociales*:

*“Y si en el empeño las cosas se ponen difíciles  
Sabremos decir con el genial caballero  
Bien podrán los encantadores quitarnos la ventura  
Pero el esfuerzo y al ánimo ¡Jamás!*

**P:** ¿Quieres decir algo más?

**R:** Mi más sincero homenaje y reconocimiento a la contribución que el Trabajo Social ha llevado y lleva a cabo por aportar la luz del *diagnóstico social y la aplicación de la metodología integrada de caso-grupo-comunidad, en el diagnóstico y tratamiento de las necesidades sociales y de los cambios en la convivencia personal y social* que ello requiere; y especialmente, por *dotar a la intervención social de una perspectiva integradora de atención social, prevención y promoción social*, señalando a su vez el camino de la *universalidad de los derechos sociales básicos como derechos universales*, garantía para la prevención y erradicación de la pobreza, y la exclusión social.

Desde el Consejo de Redacción y Dirección de la Revista Trabajo Social Hoy, así como desde la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid nos gustaría agradecer su participación a M.ª Patrocinio, por haber presentado ante nosotros/as "*Trabajo Social y Servicios Sociales. Conocimiento y Ética*" y, en definitiva, por compartir estas páginas y estos conocimientos con los/as profesionales del Trabajo Social. Es fundamental crear espacios de reflexión y de participación en los que los/as profesionales compartan sus experiencias y se dé lugar al desarrollo de la profesión y de la disciplina.

---

## PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS VIVIENDAS TUTELADAS O SUPERVISADAS PARA PERSONAS SIN HOGAR EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE DEPENDENCIA

### PROPOSAL FOR THE INCLUSION OF TUTORED OR SUPERVISED HOUSING FOR HOMELESS PEOPLE IN THE CATALOG OF DEPENDENCY SERVICES

---

Documento realizado por:

Belén Novillo García. Col. N.º 25-5870 y Marta Cubero García. Col. N.º 25-5476.

Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, entró en vigor el 1 enero de 2007, con el reto de *“atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía”*.

En octubre de 2003, en las **Recomendaciones Adiciones del Pacto de Toledo** ya se recogía la necesidad de *“configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia”*. Por tanto, desde el punto de vista global de la dependencia, podríamos entender que las personas en situación de pobreza y/o exclusión social, también quedan amparadas bajo esta Ley.

Sin embargo, a lo largo de estos años nos hemos encontrado con personas que, viviendo situaciones de especial vulnerabilidad y exclusión social, se han quedado fuera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) ya que no se ha tenido en cuenta ni su realidad social ni las necesidades sociales con las que cuentan. Nos referimos a una realidad que genera otro tipo de dependencia, que es la *“dependencia social”* y que la **Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en el artículo 27.5** parece recoger, al establecer que *“la valoración se realizará teniendo en cuenta los correspondientes informes sobre la salud de la persona y sobre el entorno en el que viva”*. Pero, ese entorno o realidad social en la que se encuentra la persona que padece algún tipo de dependencia, no es tenido en cuenta a la hora de acceder a los servicios y prestaciones del catálogo de servicios de dependencia. No es lo mismo una persona que cuenta con una red familiar y social, que una persona que no cuenta con la misma red. O una persona que cuenta con una vivienda, a una persona que vive en situación de

calle. Tampoco se puede valorar de igual manera si una vivienda cuenta con todas las adaptaciones posibles que necesita una persona o por el contrario carece de todas ellas y esto le hace ser aún más dependiente.

Muchas veces ante patologías similares, el hecho de contar o no contar con determinados apoyos, puede ser determinante a la hora de realizar la valoración de dependencia. Y, por tanto, el resultado final, es decir, el grado de dependencia reconocido puede variar. Ello refleja la necesidad de tener presentes los diferentes factores sociales que pueden afectar y que determinan y condicionan la vida de una persona en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

A nuestro entender, podríamos definir la “dependencia social” como el estado en el que se encuentran aquellas personas que por diversos factores sociales (laborales, educativos, sanitarios, familiares, económicos,...) precisan de la supervisión o el apoyo de terceras personas (profesionales) para realizar las actividades básicas de la vida diaria (gestión de hábitos alimentarios, de hábitos higiénicos, gestión de la salud, relaciones sociales, utilización de servicios públicos,...). Su dependencia puede verse agravada por motivos del entorno personal y social desfavorecido en el que se encuentran sin recibir los cuidados con el impacto que precisan. Asimismo, estos factores sociales o dependencia social repercuten e incrementan en la mayoría de los casos en una mayor dependencia física y en general, en un peor estado de salud y de calidad de vida.

Por tanto, pensamos que estas necesidades que conforman la dependencia social deben ser tenidas en cuenta en la valoración de la situación de dependencia. Y este tipo de dependencia social se podría tener en cuenta en el baremo de la situación de dependencia, tanto en la parte de toma de decisiones, como en la parte del baremo que recoge el desempeño negativo derivado de cualquier otra situación (factores de índole cultural, social, familiar), que hoy en día y a efectos de valoración oficial, no se consideran dependencia. De no incluirse, estaremos privando el acceso al SAAD a un grupo de población que se encuentra inmerso en un estado de dependencia social que, en la mayoría de los casos viene asociado a algún tipo de discapacidad o enfermedad, causa principal de dicha dependencia.

La **Ley 39/2006, en el artículo 13**, recoge que *“la Atención a las Personas en Situación de Dependencia y la Promoción de su Autonomía Personal deberán orientarse a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades, de acuerdo con los siguientes objetivos:*

- a. *Facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible.*
- b. *Proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad”.*

De lo dicho en este artículo, se desprende que el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), favorecerá la promoción de la autonomía personal de cualquier ciudadano/a y contribuirá a mejorar su calidad de vida independientemente del tipo de dependencia que sufra. Y para ello, la **Ley 39/2006, en el artículo 15**, recoge un Catálogo de Servicios, dentro del cual se contempla los Servicios Sociales de la Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia.

Entendemos que al tratarse de Servicios Sociales de Promoción de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia, deberían dar respuesta a las necesidades reales de aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia (incluida la dependencia social). Y hablamos de necesidades reales, porque los Servicios Sociales que se contemplan en el Catálogo de Servicios de Dependencia, no responden a las necesidades “de todas” las personas que se encuentran en situación de dependencia. Es el caso de las Personas Sin Hogar (PSH) que precisan de la supervisión o el apoyo de un/a profesional, a fin de poder incorporarse a la comunidad lo antes posible. En la mayoría de las ocasiones no pueden acceder a dichos servicios. Y no pueden acceder porque:

- Al carecer de un “domicilio habitual”,
  - Tienen dificultades para ejercer el derecho a que se valore y reconozca su situación de dependencia.
  - No pueden disfrutar de un servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio (SAD) o centro de día (CD).
- Al carecer de lazos familiares o de una red social no pueden acceder a una PECEF.
- Al carecer de recursos económicos, no pueden contratar un servicio privado para poder solicitar un cheque servicio de SAD, CD o ATR.
- Al carecer en muchas ocasiones de la edad correspondiente no pueden acceder a un recurso de atención residencial.

Partimos del hecho de que el grado de dependencia es revisable, como recoge la **Ley 39/2006, en el artículo 30**, “mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia”. Por otro lado, el **R.D. 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia contempla un criterio general de provisionalidad, para aquellas personas que “tengan posibilidades razonables de mejorar en el grado de severidad de dependencia valorado”. De ello, se deduce que no todas las personas a las que se les reconoce un grado de dependencia tienen que ser consideradas dependientes para toda su vida aunque se hable de “estado de carácter permanente” para poder valorar la situación de dependencia de una persona.

A partir de lo anteriormente expuesto, podemos decir que se aprecia en la normativa, cierta incoherencia al regular por un lado el “estado permanente” de la persona que se encuentra en situación de dependencia, y al dar por otro, la opción de “revisar el grado por mejoría”. En un estado permanente de dependencia, no cabría posibilidad de mejoría.

A lo largo de este texto, venimos hablando de un grupo de población que a través de un servicio de promoción de la autonomía personal acorde a sus necesidades pueden llegar a recuperar su autonomía personal y dejar de depender socialmente de cualquier recurso y entidad. Por tanto, nos encontramos ante un grupo de personas que serían susceptibles de revisión de su dependencia por posibilidad de mejoría.

Pero en el momento actual, aun siendo personas que pudiesen alcanzar algún grado de dependencia, no se les está garantizando la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia al no ser tenidas en cuenta sus necesidades y su dependencia sociales.

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos que dentro de los Servicios Sociales de prevención y de promoción de la autonomía personal, deben contemplarse también las viviendas tuteladas para PSH como viviendas que ofrecen apoyos personales y cuidados a un grupo de población que requiere de apoyos específicos para evitar o superar situaciones de especial vulnerabilidad y fomentar su autonomía personal. De este modo, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) daría respuesta y cobertura a las personas que se encuentran fuera de la comunidad de forma insegura y sin un proyecto de vida.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid se proponen dos medidas prioritarias:

1. Que sean tenidos en cuenta los **factores sociales y la dependencia social** de las personas susceptibles de valoración de la situación de la dependencia a lo largo del procedimiento del reconocimiento de la situación de dependencia y en el acceso a las prestaciones del SAAD.
2. Que se incluya en el **Catálogo de Prestaciones y Servicios, las viviendas tuteladas para aquellas personas en situación de dependencia y exclusión social.**

---

## **POSICIONAMIENTO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID FRENTE A LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y A LOS SUMINISTROS**

### **POSITIONING OF THE OFFICIAL COLLEGE OF SOCIAL WORK OF MADRID IN FRONT OF THE VIOLATION OF THE RIGHT TO HOUSING AND SUPPLIES**

---

Ante la complicada situación durante el temporal de nieve que afectó a toda la Comunidad de Madrid, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid denuncia la vulneración del derecho a la vivienda y del derecho a los suministros que se está produciendo en este municipio.

La llegada del temporal de nieve y la posterior ola de frío volvieron a poner encima de la mesa la necesidad de blindar el derecho a la vivienda, el acceso a la energía y desarrollar políticas coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Al igual que con la pandemia del COVID que ha cambiado nuestras vidas, la campaña utilizada durante el pasado temporal de nieve fue muy elocuente: Quédate en casa. Más allá de las circunstancias que estamos viviendo en estos meses, cuando ponemos la mirada sobre la situación de la vivienda tenemos que encuadrarla en la crisis residencial sin precedentes de los últimos años: altos precios de la vivienda, sobreendeudamiento, desahucios, infravivienda, problemas de salud relacionados con las condiciones de habitabilidad, etc., que trae como consecuencia la exclusión de las personas más vulnerables. Situaciones que atendemos desde los Servicios Sociales, Sanidad, etc., como profesionales del Trabajo Social, pero que deben ser evitadas desde unas políticas de vivienda integrales e integradoras.

Durante la ola de frío, se prestó más atención mediática a la cara más extrema de la exclusión residencial como es la de las personas que viven en la calle. Se hicieron esfuerzos para adaptar los recursos de emergencia ante una situación sobrevenida como la de este temporal, pero no podemos olvidar que el sinhogarismo es un problema estructural cuya erradicación pasa por garantizar el derecho a la vivienda y por generar soluciones a largo plazo. Una tarea cuya respuesta le corresponde a las políticas de vivienda.

De igual forma, en estos días se ha puesto el foco sobre la dramática situación de la Cañada Real, también agravada por esta ola de frío: en torno a 4 500 personas, de las cuales más de 1 800 son niñas y niños, que llevan sin luz desde octubre. Una vulnera-

ción de derechos, en este caso la garantía del suministro, muy ligada al problema de la vivienda. Las consecuencias sociales y sanitarias para su población están siendo muy graves y no podemos volver a dejar de mostrar nuestra preocupación, y de reclamar el restablecimiento del suministro eléctrico de forma inmediata.

Por tanto, como Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid reclamamos a las Administraciones Públicas:

- La adopción de medidas en materia de vivienda que permitan garantizar su derecho. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, debe impulsar una Ley de Derecho a la Vivienda que proteja en especial a las personas más vulnerables a través de la generación de un parque de vivienda pública y de vivienda asequible adaptado a sus necesidades residenciales.
- Abordar la situación de las personas que viven en la calle a través de soluciones basadas en la vivienda, transformando el sistema actual de atención.
- Garantizar el derecho a los suministros básicos, y de manera urgente restablecer el suministro de electricidad en la Cañada Real.

Como organización colegial nos ofrecemos para colaborar desde la mirada del Trabajo Social en buscar soluciones integrales, adecuadas y duraderas, que permitan erradicar las graves consecuencias que tiene la constante vulneración de estos derechos.

Título del libro:

## **MADRID 2043**

Book Tittle

## **MADRID 2043**

Alejandro Rodríguez Robledillo

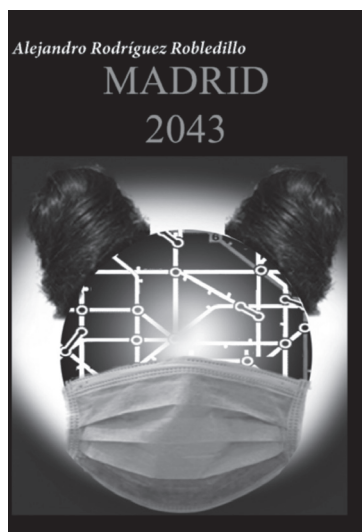
Editorial: Alejandro R. R. Robledillo

ISBN: 978-84-09-20786-2

Lugo, España

Año 2020

Páginas 151




---

*Reseña realizada por Óscar Cebolla Bueno Licenciado en Derecho.  
Técnico del Consejo General del Trabajo Social. Ilustrador*

---

El principal valor, desde mi punto de vista, que aporta Alejandro Robledillo al Trabajo Social es su carácter diferenciador con respecto a lo que en estos momentos se realiza en la profesión. Como editor le interesan aquellas obras que quedan fuera de lo común, fuera de las líneas marcadas como ortodoxas, y fuera de lo que se viene realizando. Si los textos y manuales universitarios constituyen el 90 % de la producción editorial en Trabajo Social, él se afana en editar cuentos, ensayos ilustrados o novelas. Todo dentro de ese 10 % diferenciador.

Como autor sigue esa misma premisa: trata de ir abriendo caminos con cada obra y va saltando de género en género dejando una huella para las/los que le quieran suceder. Antes de sus Tucanes no había una novela sobre Trabajo Social o al menos una que hubiera alcanzado las cotas de repercusión de esta obra que fue, en mi opinión, un antes y un después en Trabajo Social. Si bien es cierto que cuando alguien se sale de los cánones, lo más normal es que reciba resistencias y reticencias de quienes están acostumbrados a las obras tradicionales.

Sin embargo, si la profesión quiere proyectar su imagen hacia fuera, hacia la ciudadanía, tiene que mostrar ya no sólo la actividad que realiza sino al/a la propio/a trabajador/a social. Con sus glorias y miserias. Deben mostrar la magia que son capaces de hacer para transformar a las personas, a los grupos y a las comunidades, pero también las lágrimas que puede producir el ejercicio profesional.

Oscar Cebolla

---

Una profesión que se vanagloria de estar siempre al lado de las personas debe mostrarse, precisamente, más humana. La producción científica no puede hacerlo. Por sus reglas, y aún por su propia naturaleza, es incapaz de ser generalista: siempre va dirigida hacia las y los profesionales, hacia adentro.

Las/os trabajadoras/es sociales tienen que ser capaces de transmitir por qué son esenciales, cuál es el secreto de ese gran misterio que es la intervención social, ese arte de ayudar a los demás a ayudarse a sí mismos. Y eso es, en definitiva, lo que Alejandro muestra en cada una de sus obras tratando de ocupar espacios para el Trabajo Social sin edulcorarlos.

Si nadie había hecho una novela sobre Trabajo Social, con *Madrid 2043* es la primera vez que se aborda la ciencia ficción desde la perspectiva del Trabajo Social. De nuevo, abre un camino totalmente diferente a sus anteriores trabajos.

Como amante de la Ciencia Ficción que soy, he disfrutado mucho de la novela y de sus guiños al género. Pueden apreciarse ecos de la serie de televisión *black mirror*, de la obra maestra de Orwell: *1984*, de la novela que se hizo película con *Blade Runner*: ¿sueñan los androides con ovejas eléctricas?, de *un mundo feliz* de Huxley y sobre todo: *de soy leyenda* la novela de Richard Matheson.

*Madrid 2043* es una distopía de nuestra sociedad. La acción se desarrolla en una España post pandemia no muy lejana en el tiempo y concretamente en una Madrid apocalíptica cercada por muros que la separan de un mundo hostil y enfermo.

La obra desgrana la historia de Juan Pertierra que vive en una sociedad traumatizada y manipulada por un programa diseñado para llegar a la plena integración social para ser “guantes azules”.

Este gran hermano que te puntúa y te vigila es *Minerva*, y sus agentes de poder son las/os trabajadoras/es sociales. Quizá, al leer el libro puedas pensar que se debería haber desarrollado más la escala, el programa, la interacción del Trabajo Social en este sistema de control social que transforma a las/os trabajadoras/es sociales en policías sociales, pero cuando terminas la obra te das cuenta de que el autor lo ha entrelazado tan intrínsecamente en la novela que está presente en todas las páginas. En cada renglón.

*Minerva* te vigila y te juzga. El Trabajo Social se ha deformado en lo que tanto nos temíamos: ya no sois agentes de cambio, sino agentes de control con un poder casi ilimitado. Ahora las/os trabajadoras/es sociales son carceleras/os.

No desgranaré nada del argumento de la novela. Es demasiado corta, demasiado sencilla y brillante como para mancillarla con comentarios sobre su desarrollo. Simplemente diré que te quedas con ganas de más.

Sólo un apunte: esta novela se desarrolló durante lo más duro de la pandemia en Madrid. Cuando el palacio de hielo se convirtió en una gran morgue con cientos de cadáveres, cinco de los cuales no llegaron a reclamarse.

En ese periodo acabábamos de sacar *El Arte del Trabajo Social* y hablé con Alejandro en muchas ocasiones como autor y editor. Sin embargo era inevitable no hablar de lo que estaba sucediendo: yo acababa de perder a mi madre por culpa del COVID. Ella fue una de las personas mayores que falleció en una residencia. Nunca pude despedirme de ella.

Así que cuando leí el libro, no pude dejar de sentirme reflejado en el personaje de Juan Pertierra. Sin duda, Alejandro había captado aquellas conversaciones y las había incluido en la novela. El impacto fue doble para mí, ya que la ficción se mezclaba con la realidad.

Los carteles que colgábamos en las calles en pleno confinamiento rezaban: ¡Todo saldrá bien! Pero no. No todo salió bien. Y esta novela es, en cierta forma, un aviso. Es a través de las historias y de los relatos generalistas como las profesiones llegan a la ciudadanía. Cuando se hacen novelas, películas o cuando se escenifican en un teatro los entresijos de una profesión es cuando lo popular asume lo específico. Ojalá que la siguiente novela de Alejandro sea totalmente diferente a lo que ha hecho: una comedia romántica, una novela de aventuras, una obra de teatro o cualquier cosa que muestre al Trabajo Social desde otro ángulo del prisma.

Y ojalá que sea mejor que ésta. Aunque lo tiene complicado.



Título del libro:

## **EL ARTE DEL TRABAJO SOCIAL. UNA ICONOGRAFÍA DE ÓSCAR CEBOLLA BUENO**

Book Title:

## **THE SOCIAL WORK ART. AN ICONOGRAPHY OF ÓSCAR CEBOLLA BUENO**

Óscar Cebolla Bueno (autor/ilustrador)

Ediciones Robledillo

ISBN: 13-978-84-09-188603-7

Vigo, España

Idioma español

Año 2020

Páginas: 189




---

*Reseña realizada por Patricia Vaca. Trabajadora Social Colegiada en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. Miembro de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Madrid*

---

Reconozco que cuando encargué el libro, lo hice porque conozco a Óscar y soy fan de sus “dibujos”, de hecho, hasta he utilizado alguno de ellos (con su permiso) para las presentaciones que he tenido que hacer en el trabajo.

No sabía muy bien que me iba a encontrar entre sus páginas, tampoco sabía que esperar, pensaba ¿el Trabajo Social es un arte?

Patricia Vaca

---

El coronavirus nos ha sacudido en todos los sentidos, a nivel social, mundial comunitario, individual y claro está también en lo existencial. Y a mí me ha dado de lleno en lo laboral, ya que como a tantas otras personas me ha tocado saber lo que es un ERTE.

Durante este tiempo de confinamiento, los ratos que mi cabeza no estaba ocupada en hacer de maestra, cocinera, monitora de tiempo libre y un largo listado de roles, se dedicaba a reflexionar en mi existencia pasada, presente y futura como Trabajadora Social. Y he de decir que estaba en una crisis vocacional profunda, por un lado, porque haciendo una mirada retrospectiva a nivel salarial, después de 20 años trabajando en esto de “lo social” he podido comprobar como mis condiciones económicas cada vez han ido a menos, las condiciones laborales a peor y el reconocimiento se ha mantenido más o menos igual, ya que aún tengo que seguir explicando ¿qué hace y para qué sirve una trabajadora social?

En esos pensamientos me encontraba buceando, junto con otro de plena actualidad: el de reinventarse.

Reinventarme, girar, cambiar ¿de verdad quiero cambiar de profesión? ¿A estas alturas? ¿Con todo lo que he aprendido? ¿Con todo lo que he trabajado? ¿Con todo...? Y como por arte de magia, llegó en el momento justo el libro de “El Arte del Trabajo Social”. Y ¿por qué en el momento justo?, pues porque fue comenzar a leerlo y sentir como un hilillo de luz iba guiando alguna de esas preguntas que me rondaban. Entre humor, curiosidades y muchas imágenes chulas, parecía que las ideas iban ocupando cada una su lugar.

En la carrera estudiamos que para poder trabajar los problemas de las personas tiene que haber una distancia óptima, ya que esto permite valorar las situaciones desde una perspectiva diferente, algo que ayuda a encontrar mejores soluciones. Este es el caso de Óscar Cebolla, en su distancia justa, sin ser trabajador social, pero sí trabajando con el trabajo social y habiendo sido “usuario” de los Servicios Sociales, ha sabido reflejar algunos temas fundamentales de nuestra profesión.

Temas como el de las raíces de nuestra profesión, los problemas de identidad, nuestra autoestima profesional, nuestro emblema.

No es un libro que se tarde en leer. Esta en mano de quien lo lee devorándolo o saborearlo a fuego lento, disfrutando de cada capítulo, pensándolo, y volviéndolo a leer. Retrocediendo al inicio del mismo, una vez que lo has terminado, para observar cada lámina dibujada, cada icono presentado con sumo detalle e intención.

Es el propio testimonio del autor, el que refleja cómo puede influir nuestra manera de ser trabajadoras/es sociales en aquellas personas para y con las que trabajamos.

Un espejo que nos invita a sentirnos orgullosas de serlo, a reivindicar nuestro lugar en la sociedad, a aunar lo práctico con lo académico, y a no olvidar nuestras raíces para construir un futuro en el que nuestra profesión no desaparezca.

Hace falta mucho arte para escribir un libro interesante, entretenido, crítico y que al mismo tiempo provoca en quien lo lee curiosidad, sorpresa, enfado, reflexión, risas y sobre todo muchas ganas de seguir siendo trabajadora social.



**Trabajo Social Hoy** es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

<p><b>Temática y alcance de la revista</b></p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid desde el año 1993. Esta revista tiene como finalidad principal la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social. Con esta publicación, se pretende crear un espacio de colaboración, desarrollo y aprendizaje de las/os profesionales del Trabajo Social, en pos de una evolución de los principios y conocimientos generales de la disciplina y la profesión.</p> <p>Desde 2004 la Revista está disponible en formato digital y en acceso abierto, estando todos los contenidos disponibles de forma gratuita para las/os lectoras/es. La publicación de la misma es cuatrimestral, contando con tres números al año.</p>
<p><b>Tipos de trabajo</b></p>	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Dossier.</b> Cuando se especifique una temática concreta.</li> <li>– <b>Temas de interés profesional.</b> Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas.</li> <li>– <b>Intervención y práctica profesional.</b> Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas.</li> </ul> <p><i>Reseñas</i></p> <p>Se publicarán recensiones de libros de actualidad.</p> <p><i>Información profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– En esta sección se publicarán noticias relacionadas con la profesión.</li> </ul>
<p><b>Proceso de selección de artículos y contenidos</b></p> <p>(La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico <a href="mailto:tsh@trabajosocialhoy.com">tsh@trabajosocialhoy.com</a>, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los/as autores/as del artículo.</li> <li>2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la Sección de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores.</li> <li>3. Después de la recepción, la Secretaría de Publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los/as autores/as no están disponibles durante la evaluación del artículo.</li> </ol>

### Proceso de selección de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. La persona del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores/as externos/as, para realizar la evaluación también de forma anónima. El/la evaluador/a emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los/as evaluadores/as realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los/as evaluadores/as para adoptar la decisión final. Los/as autores/as de los artículos serán informados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cinco decisiones:
  - a. Puede publicarse sin modificaciones.
  - b. Puede publicarse con correcciones menores.
  - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
  - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
  - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los/as autores/as de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

### Instrucciones a los/as autores/as

(Antes de enviar el artículo el/la autor/a deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación)

1. Los/as autores/as que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la Revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación. Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico [tsh@trabajosocialhoy.com](mailto:tsh@trabajosocialhoy.com) en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH y añadir la sección de la revista donde se desea publicarlo". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web [www.trabajosocialhoy.com](http://www.trabajosocialhoy.com).
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado respetando el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. En castellano y en inglés. Nombre y apellidos de los/as autores/as. Nombre completo de la institución donde trabajan todos/as ellos/as, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. [www.trabajosocialhoy.com](http://www.trabajosocialhoy.com)
8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El/la los/as firmante/s del artículo responden de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se trata de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.
9. Todos los artículos deberán estar escritos sujetos a un lenguaje inclusivo, no sexista e igualitario, a través del cual todos/as los/as lectores/as se sientan identificados/as, representados/as y, en ningún caso, excluidos/as de la lectura o del proceso de investigación.

### Instrucciones a los/as autores/as

10. Los manuscritos no deben haber sido publicados previamente. La persona que firma el artículo será responsable de que el artículo no haya sido publicado antes o enviado a otra revista para su publicación. Si el artículo ha sido publicado, deberá mencionarlo en el artículo, el cual deberá ir acompañado de un documento -emitido por el organismo correspondiente- autorizando su posible reproducción en Trabajo Social hoy.

11. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del/de la autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012, p. 23). Si dos o más documentos tienen el/la mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores/as se citan por sus primeros apellidos unidos por “y”, (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores/as se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer/a autor/a seguido/a de “et al.”, (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un/a autor/a ya citado/a en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

12. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

13. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los/as autores/as. Si un/a autor/a tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. De igual manera, y teniendo en cuenta la representatividad de la mujer en la profesión del Trabajo Social, se recomienda incluir los dos apellidos de los/as autores/as referenciados/as (siempre que esto sea posible y se conozcan), contando con perspectiva de género en todo el proceso de la autoría y reconociendo las relaciones jerárquicas socialmente construidas entre géneros.

° **Para artículos de revista, p.ej.:**

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, XII, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002  
Si el artículo además tiene número d.o.i. se añade al final.

° **Para libro completo, p.ej.:**

Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.

° **Para capítulos de libro, p.ej.:**

Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). Historia del Trabajo Social en Portugal. En T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Trabajo Social una historia global* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.

° **Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor/a, a efectos del orden alfabético se considera por “crisis”, p.ej.:**

La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

° **Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor/a, p.ej.:**

Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morir. *El País semanal*, p.11.

° **Para informes o estudios seriadados, p. ej.:**

IMSERSO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.

° **Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:**

INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

<b>Instrucciones a los/as autores/as</b>	<p>14. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).</p> <p>15. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al/a la autor/a modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.</p> <p>16. El Consejo de Redacción de la Revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores/as cuyos trabajos sean publicados.</p>
<b>Código ético</b>	www.trabajosocialhoy.com
<b>Indicadores de calidad</b>	<p><b>BASES DE DATOS</b> La Revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España</li> <li>- Compludoc</li> <li>- Dialnet</li> <li>- Latindex (Catálogo y Directorio)</li> <li>- Psycodoc.</li> <li>- ERICH PLUS</li> </ul> <p><b>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS</b> CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: <a href="http://dice.https://resh.cindoc.cesic.es">http://dice.https://resh.cindoc.cesic.es</a> Cindoc.csic.es RESH: <a href="http://epuc.cchs.csic.es/resh/">http://epuc.cchs.csic.es/resh/</a> MIAR: <a href="http://bd.ub.es/miar/">http://bd.ub.es/miar/</a> IN-RECS: <a href="http://ec3.ugr.es/in-recs/">http://ec3.ugr.es/in-recs/</a> ERICH PLUS: <a href="https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/">https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/</a> REDIB: <a href="https://www.redib.org/">https://www.redib.org/</a></p> <p><b>REPOSITORIOS</b> Google Scholar: <a href="http://www.scholar.google.es/">http://www.scholar.google.es/</a> Google: <a href="http://www.google.es/">http://www.google.es/</a></p> <p><b>OTROS DATOS DE INTERÉS</b> Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. <a href="http://www.crossref.org">www.crossref.org</a></p>
<b>Frecuencia de publicación</b>	Trabajo Social Hoy es una revista científica de publicación cuatrimestral. Los números son editados en los meses de enero, mayo y diciembre de cada año, mediante la elaboración previa de una estructuración de contenidos, que permite dividir los artículos en tres apartados: un Dossier para áreas temáticas concretas, una sección de Interés Profesional y otra de Intervención Profesional.

<p><b>Política de acceso abierto</b></p>	<p>Esta revista provee acceso libre a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público y fomentar un mayor intercambio de conocimiento global.</p> <p>Trabajo Social Hoy quiere contribuir a las iniciativas de acceso abierto a la información científica, que actualmente están siendo consideradas internacionalmente, respetando a su vez las leyes de copyright existentes. Desde la publicación de la Revista en formato digital se asumió el compromiso por la difusión universal de los contenidos publicados.</p> <p>Publicar en la Revista Trabajo Social Hoy no tiene ningún coste.</p>
<p><b>Archivado</b></p>	<p>La revista Trabajo Social Hoy está registrada en Cross Ref, lo que permite etiquetar los metadatos de los artículos, facilitando la recuperación de los contenidos y el acceso a las citas.</p>
<p><b>Nota de copyright</b></p>	<p>Los artículos a texto completo incluidos en la revista son de acceso libre y propiedad de sus autores/as y/o editores/as. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.</p>
<p><b>Suscripciones y solicitudes</b></p> <p>La Revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página <a href="http://www.trabajosocialhoy.com">www.trabajosocialhoy.com</a>.</p>	

**Trabajo Social Hoy** is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

<p><b>Subject matter and scope of the journal</b></p>	<p>Social Work Today is a professional magazine published by the Official College of Social Work of Madrid since 1993. The main purpose of this magazine is to disseminate scientific studies and professional experiences related to Social Work. With this publication, it is intended to create a space for collaboration, development and learning of Social Work professionals, in pursuit of an evolution of the principles and general knowledge of the discipline and the profession.</p> <p>Since 2004, the Journal has been available in digital format and in open access, with all content available free of charge for readers. The publication of this is quarterly, with three issues a year.</p>
<p><b>Type of works accepted</b></p>	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject.</li> <li>◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books.</li> <li>◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences.</li> </ul> <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p><b>Selection process</b></p> <p>(The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript.</li> <li>2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section.</li> <li>3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.</li> </ol>

**Selection process**

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professionals external referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
  - a. Publication with no modifications.
  - b. Publication with minor modifications.
  - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
  - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
  - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

### Instructions to Authors

(Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation)

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address [tsh@trabajosocialhoy.com](mailto:tsh@trabajosocialhoy.com) in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of pre-sentation, a form for which is available on the Association's web page, at [www.trabajosocialhoy.com](http://www.trabajosocialhoy.com).
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, in Spanish and English; names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, [www.trabajosocialhoy.com](http://www.trabajosocialhoy.com), and on this journal).
8. Manuscripts must be unpublished. The signatories of the article respond that it has not been published or sent to another journal for publication. If it is an article already published, this circumstance will be recorded in the work and will be sent accompanied by the authorization of the corresponding entity for its possible reproduction in Social Work Today.
9. All articles must be written subject to inclusive, non-sexist and egalitarian language, through which all readers feel identified, represented and, in no case, excluded from the reading or research process.

## Instructions to Authors

10. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document -issued by the appropriate body- authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

11. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012, p. 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

12. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

13. The bibliographic references will follow the APA norms, according to the alphabetical order according to the surname of the authors. If an author has different works, they will be arranged in chronological order. In the same way, and taking into account the representativeness of women in the Social Work profession, it is recommended to include the two surnames of the referenced authors (whenever this is possible and they are known), with a perspective of gender throughout the authorship process and recognizing the hierarchical socially constructed relationships between genders.

- **For journal articles:**

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia*, XII, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002  
If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.

- **For a complete book:**

Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.

- **For book chapters:**

Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). History of social work in Portugal. In T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Social work. A global history* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.

- **For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):**

The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:

Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.

- **For serial reports or studies:**

IMSERSO. (2009). Report 2008: Older persons in Spain. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.

- **For electronic media in Internet:**

INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de <http://www.ine.es>.

<b>Instructions to Authors</b>	<p>14. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.</p> <p>15. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.</p> <p>16. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.</p>
<b>Ethical code</b>	www.trabajosocialhoy.com
<b>Quality indicators</b>	<p><b>NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ISOC, CINDOC</li> <li>- Compludoc</li> <li>- Dialnet</li> <li>- Latindex</li> <li>- Psicodoc</li> <li>- Erich plus</li> </ul> <p><b>JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS</b></p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Cientificas de Ciencias Sociales y Humanidades  DICE: <a href="http://dice.Cindoc.csic.es">http://dice.Cindoc.csic.es</a>  <a href="http://resh.cindoc.csic.es">http://resh.cindoc.csic.es</a>  RESH: <a href="http://epuc.cchs.csic.es/resh/">http://epuc.cchs.csic.es/resh/</a>  MIAR: <a href="http://bd.ub.es/miar/">http://bd.ub.es/miar/</a>  IN-RECS: <a href="http://ec3.ugr.es/in-recs/">http://ec3.ugr.es/in-recs/</a>  ERICH PLUS: <a href="https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/">https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/</a>  REDIB: <a href="https://www.redib.org/">https://www.redib.org/</a></p> <p><b>REPOSITORIES</b></p> <p>Google Scholar <a href="http://www.scholar.google.es/">http://www.scholar.google.es/</a>  Google: <a href="http://www.google.es/">http://www.google.es/</a></p> <p><b>ANOTHER DATA</b></p> <p>CrossRef Member. <a href="http://www.crossref.org">www.crossref.org</a></p>
<b>Frequency of publication</b>	<p>Trabajo Social Hoy is a scientific journal published every four months. The issues are published in January, May and December of each year. The journal uses a pre-established structure for its contents, by which the articles are categorized into three sections: a dossier devoted to a specific subject area, a section for articles of professional interest and another focused on professional intervention.</p>

<p><b>Open access policy</b></p>	<p>This journal provides open access to its contents, in accordance with the principle of making research available to the public free of charge and promoting greater exchange of global knowledge.</p> <p>Trabajo Social Hoy wishes to contribute to the initiatives fomenting open access to scientific information that are currently under consideration around the world, while at the same time respecting current copyright laws. When the journal began publishing in digital format, it took on the commitment of allowing universal dissemination of the contents published.</p> <p>To publish in Trabajo Social Hoy is free of charge.</p>
<p><b>Archiving</b></p>	<p>The journal Trabajo Social Hoy is registered with CrossRef, which enables the metadata in the articles to be tagged and thus facilitates retrieval of the contents and access to references.</p>
<p><b>Copyright note</b></p>	<p>The full-text articles in the journal can be accessed freely and are the property of their authors and/or publishers. Therefore, any act of reproduction, distribution, public communication and/or total or partial transformation requires express written permission from them.</p>

### **Subscriptions, advertising and requests**

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid. To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid [www.trabajosocialhoy.com](http://www.trabajosocialhoy.com)

## MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimado/a Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los/as autores/as consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es \_\_\_\_\_,  
y los/as autores/as del mismo son \_\_\_\_\_.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es \_\_\_\_\_.

con institución de referencia \_\_\_\_\_.

Dirección postal \_\_\_\_\_.

Tlfo. \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_.

Página web \_\_\_\_\_.

Los/as autores/as del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los/as autores/as se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

*Autores/as del artículo*

**MODEL COVER LETTER**

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is \_\_\_\_\_ ,  
and the authors are \_\_\_\_\_

The responsible person for correspondence is \_\_\_\_\_

Reference institution \_\_\_\_\_

Postal address \_\_\_\_\_

Tlfo. \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

Web \_\_\_\_\_

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

*Authors*

## MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

<b>EVALUACIÓN</b>	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

### 1. EL TÍTULO DEL ARTÍCULO

SE ADAPTA A LA TEMÁTICA DEL TEXTO.  
ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO.

### 2. EL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas. No es estrictamente necesario que el resumen esté en inglés.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

### 3. EL CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

### 4. EXPOSICIÓN DE IDEAS

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

**5. LAS CITAS**

Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.

**6. LAS TABLAS Y LOS GRÁFICOS**

Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.

**7. LA BIBLIOGRAFÍA**

En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los autores aparecen en orden alfabético.

**8. OTROS COMENTARIOS QUE SE QUIERAN AÑADIR A LA EVALUACIÓN**

Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.

**9. DECISIÓN DEL EVALUADOR**

Puede publicarse sin modificaciones

Puede publicarse con cambios menores

Puede publicarse con cambios mayores

Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación

Debe rechazarse

## REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

<b>REVIEW</b>	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

### 1. TITLE OF ARTICLE

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

### 2. ABSTRACT AND KEY WORDS

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words. The abstract does not necessarily have to be in English. The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

### 3. CONTENT OF THE MANUSCRIPT

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

### 4. EXPOSITION OF IDEAS

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

### 5. CITATIONS

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

**6. TABLES AND FIGURES**

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

**7. BIBLIOGRAPHY**

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

**8. ANY FURTHER COMMENTS TO BE ADDED TO THE EVALUATION**

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

**9. REVIEWER'S DECISION**

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

# Hoja de suscripción

## TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2020)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

### COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros  
Colegios Profesionales y/o estudiantes  
acreditando dicha condición

30

Organismos/  
Entidades

44

Resto

40

Extranjero

52

### FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell**  
Código IBAN ES61 0081 5736 9000 0132 7635

**ENVIAR ESTE BOLETÍN**, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

**COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID**  
C/ Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: 91 522 23 80, o descargando documento en [www.comtrabajosocial.com](http://www.comtrabajosocial.com)

Firma del suscriptor

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 le informamos que sus datos pasarán a formar parte la base de datos titularidad del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID cuya finalidad es la gestión de su suscripción, necesaria para y/o derivada de la prestación de servicios del Colegio Profesional. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de uso, expresamente reconocidos en el citado Reglamento, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido a COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID, con domicilio profesional EVARISTO SAN MIGUEL, 4 LOCAL, 28008 MADRID. Para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en [www.comtrabajosocial.com](http://www.comtrabajosocial.com)

Sumario | Contents

Presentación | Presentation .....[5-6]

Artículos | Articles ..... [7-115]

**Dossier Violencia de Género | Dossier Gender Violence**

La representación de la prensa valenciana sobre la violencia de género  
*The representation of the valencian press on gender-based violence*  
Encarna Canet Benavent y Glòria María Caravantes López de Lerma .....7-33

Metodología basada en la evidencia. Una nueva herramienta contra la violencia de género  
*Evidence-based methodology. A new tool against gender-based violence*  
Julio Piedra Cristóbal, Álvaro Domínguez Contreras, Cinta Pino Márquez .....35-56

**Interés profesional | Professional Interest**

La brecha digital entre la población migrante de origen africano: un estudio en Vitoria-Gasteiz  
*The digital divide between the migrant population of african origin: a study in Vitoria-Gasteiz*  
Maitane Zabala Calvo..... 57-78

**Intervención profesional | Professional Intervention**

Los secretos familiares en la intervención Psicosocial. Dinámicas y comunicación a través del análisis de caso  
*The family secrets in psychosocial intervention. Dynamics and communication through case analysis*  
Laura M.ª Alonso-Carriazo Rodríguez .....79-96

El Trabajo Social durante la crisis sanitaria, Covid-19, en la unidad de hospitalización breve del Hospital Dr. Rodríguez Lafora  
*Social work during the health crisis, Covid-19, in the short hospitalization unit of the Dr. Rodríguez Lafora*  
Ana Sanz de la Fuente y José Miguel García Sierra .....97-115

Entrevista | Interview ..... [117-142]

Entrevista a M.ª Patrocinio Las Heras. Trabajadora Social  
*Interview with M.ª Patrocinio Las Heras. Social Worker*  
Belén Novillo García, Rubén Yusta Tirado y Francisco García Cano ..... 117-142

Información profesional | Professional information ..... [143-148]

Propuesta para la inclusión de las viviendas tuteladas o supervisadas para Personas Sin Hogar en el Catálogo de Servicios de Dependencia  
*Proposal the inclusion of tutored or supervised housing for homeless people in the catalog of dependency services*  
Belén Novillo García y Marta Cubero García.....143-146

Posicionamiento del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid frente a la vulneración del derecho a la vivienda y a los suministros  
*Positioning of the Official College of Social Work in front of the violation of the right to housing and supplies* .....147-148

Reseñas | Reviews ..... [149-155]

Título del libro: Madrid 2043  
*Book title: Madrid 2043*  
Autor: Alejandro Rodríguez Robledillo  
Reseña realizada por Óscar Cebolla Bueno ..... 149-152

Título del libro: El arte del Trabajo Social. Una iconografía de Óscar Cebolla Bueno  
*Book title: The Social Work art. An iconography of de Óscar Cebolla Bueno*  
Autor: Oscar Cebolla Bueno  
Reseña realizada por Patricia Vaca..... 153-155